



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**Séptima Sesión del Segundo Período Ordinario  
Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Séptima Legislatura**

**Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza  
6 de Noviembre del año 2007**

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Vamos a dar inicio a la Séptima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a la Diputada Leticia Rivera Soto y al Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Señalado lo anterior, a continuación procederemos a confirmar la existencia del quórum legal para el desarrollo de esta sesión, informándose que el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, avisó por escrito que no asistiría a esta sesión, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten su asistencia, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto que tome nota sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes e informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

**Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:**

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone.  
Diputado José Luis Alcalá de la Peña.  
Diputado Julián Montoya de la Fuente.  
Diputado José Luis Moreno Aguirre.  
Diputado Alfio Vega de la Peña.  
Diputado Raúl Xavier González Valdés.  
Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero.  
Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela.  
Diputado Luis Gurza Jaidar.  
Diputado José Ignacio Máynez Varela.  
Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas.  
Diputada Leticia Rivera Soto.  
Diputado Jorge Antonio Abdala Serna.  
Diputado Juan Alejandro de Luna González.  
Diputada Julieta López Fuentes.  
Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke.  
Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia.  
Diputado Francisco Javier Z´Cruz Sánchez.  
Diputado Francisco Saracho Navarro.  
Diputado Leocadio Hernández Torres.  
Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila.  
Diputado Antonio Juan Marcos Villarreal.  
Diputado Román Alberto Cepeda González.  
Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez.  
Diputado José Antonio Jacinto Pacheco.  
Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.  
Diputado Jorge Arturo Rosales Saade.

Diputado José Francisco Cortés Lozano.  
Diputado César Flores Sosa.  
Diputado Lorenzo Dávila Hernández.  
Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.  
Diputado Alfredo Garza Castillo.  
Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza.  
Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.  
Diputado Virgilio Maltos Long.

Le aviso Diputado Presidente, que hay 25 Diputados de los 35, manifestándose el quórum.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 61 y 168 de nuestra Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Antes de esto solicito, bueno y pido la comprensión de los Diputados presentes por los trabajos que están realizando en el Salón del Pleno, se está trabajando para beneficio de este Congreso.

Declarado lo anterior, solicito al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**Orden del día de la Séptima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.**

**6 de Noviembre de 2007.**

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Iniciativas de diputadas y diputados:
  - A.- Primera lectura de una iniciativa de Ley de Fomento al Ahorro de los Servidores Públicos del Estado de Coahuila, planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional.
  - B.- Primera lectura de una iniciativa de decreto que reforma los artículos 2, fracción V, 3, 24, 241, 248, segundo párrafo, 267, segundo párrafo, 317, 319, 321, 330, 333, 336, primer párrafo, 338 y 339, segundo párrafo, del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, sobre "Actualización de la denominación de la Contaduría Mayor de Hacienda, por la de Auditoría Superior del Estado; así como la de la Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda, por la de Ley de Fiscalización Superior del Estado", planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo

Parlamentario "General Felipe Angeles", del Partido de la Revolución Democrática.

- C.-** Primera lectura de una iniciativa de decreto que adiciona un párrafo al artículo 69 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre "Casos en los cuales no se considerarán modificaciones las adecuaciones que se hagan a las delimitaciones de las extensiones de las áreas naturales protegidas", planteada por los Diputados José Refugio Sandoval Rodríguez, Jorge Antonio Abdala Serna, Horacio de Jesús del Bosque Dávila, Juan Alejandro de Luna González y la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, integrantes de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del Congreso del Estado.
- D.-** Primera lectura de una iniciativa de reforma a los artículos 337 y 338 del Código Penal del Estado, sobre "La figura típica de lesiones levisimas y leves, y sus sanciones", planteada por el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Partido Acción Nacional.
- E.-** Primera lectura de una iniciativa de decreto que reforma el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, sobre "Propuesta para que las proposiciones con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, sean las únicas a las que se les de lectura en las sesiones, disponiéndose que aquellas cuyo estudio corresponda a una comisión, se turnen sin que medie intervención alguna", planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles", del Partido de la Revolución Democrática.
- F.-** Primera lectura de una iniciativa de decreto que deroga la fracción IX del artículo 15 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Coahuila, sobre "Requisitos para desempeñar un cargo de elección popular" planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles", del Partido de la Revolución Democrática.
- G.-** Primera lectura de una iniciativa de decreto que reforma los artículos 64, segundo párrafo, 65, fracción III, 129, fracciones VI y X, y 133, fracción IX, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, sobre "Actualización de la denominación de la Contaduría Mayor de Hacienda, por la de auditoría superior del estado", planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles", del Partido de la Revolución Democrática.
- H.-** Segunda lectura de una iniciativa de decreto que reforma los artículos 164 y 286 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, "Con el fin de que la gaceta parlamentaria sea un órgano informativo electrónico, que se difunda en la página electrónica oficial del Congreso del Estado, en la cual se publiquen todos los documentos que habrán de plantearse y discutirse en la sesión correspondiente, con anticipación a la celebración de la misma", planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles", del Partido de la Revolución Democrática.
- I.-** Segunda lectura de una iniciativa de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 46 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 46 bis y 46 ter del mismo ordenamiento, sobre "Centros de expedición y requisitos para obtener el tarjetón de identificación del servicio de transporte público, y programas del curso de capacitación vial", planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México.

**7-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

- A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para permutar un inmueble, ubicado en el fraccionamiento "Compositores mexicanos" de ese municipio, a favor del C. Diego Portillo Valdés, en compensación por la afectación de un predio de su propiedad, por la construcción del boulevard república de esa ciudad.

- B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para otorgar una pensión vitalicia, a favor del C. Carlos García Delgado.
- C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el presidente municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice la desincorporación de un predio ubicado en la colonia “Carolinas” de esa ciudad, para enajenarlo a título oneroso a favor de la C. Francisca Román Contreras, con objeto de ampliación de casa habitación.
- D.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del presidente municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para permutar un predio ubicado en el fraccionamiento “Parque Industrial Oriente” de esa ciudad, a favor del C. Antonio Kuri Chibli, en compensación por la afectación de un inmueble de su propiedad, ubicado en el lote 2 de la manzana 4 del fraccionamiento sol de oriente por la construcción de una plaza pública.
- E.-** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una proposición con punto de acuerdo sobre “Tráfico de influencias en el otorgamiento de una franquicia para la instalación de una gasolinera en el municipio de Arteaga, Coahuila, a favor del C. Alberto Villarreal Berlanga”, planteada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo.
- F.-** Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales, con relación a una proposición con punto de acuerdo sobre “Viabilidad de desconcentrar y proporcionar mayores recursos a los municipios de la entidad, en aras de cumplir con las premisas constitucionales sobre la materia”, planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco y Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.
- G.-** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una proposición con punto de acuerdo sobre “el caso de la oficialía primera de Matamoros, Coahuila, donde se otorgan atribuciones indebidas a la organización movimiento territorial”, planteada por los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco y Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.
- H.-** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una proposición con punto de acuerdo “Con el objeto de que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, analice las eventuales sanciones a empresarios locales que propone el gobernador del estado”, planteada por el Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.
- I.-** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la proposición con punto de acuerdo sobre “El Estado laico”, planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña y Sergio Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.
- J.-** Dictamen presentado por la Comisión de Fomento Agropecuario, con relación a una proposición con punto de acuerdo sobre “Atender en la medida de lo posible la problemática limítrofe en el ejido Tejocote y Macuyu de General Cepeda”, planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

**8- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:**

- A.-** Intervención del Diputado Juan Alejandro de Luna González, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes de la Comisión de Fomento Agropecuario, sobre “Exhorto a la Cámara de Diputados, para que el presupuesto asignado al sector agropecuario que es administrado por la SAGARPA y la CNA, se asigne a los estados,

desde la aprobación del presupuesto de egresos de la federación; así mismo, para que los recursos presupuestados para este sector, en el ejercicio 2008, sean incrementados notablemente, y que estos sean coordinados por la H. Cámara de Diputados.

- B.-** Intervención del Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, para plantear una proposición con punto de acuerdo, que presenta conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, “Con el objeto de que esta soberanía envíe una atenta y respetuosa solicitud al gobierno federal y a todas las entidades federativas y al distrito federal, a fin de conjuntar esfuerzos financieros y logísticos para ayudar a la reconstrucción de Tabasco”.
- C.-** Intervención del Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo sobre “Necesidad de modificar la comisión investigadora de Vicente Fox Quesada, que se instaló en la Cámara de Diputados, así como de reorientar sus actividades”.
- D.-** Intervención del Diputado Luis Gurza Jaidar, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados José Francisco Cortés Lozano, César Flores Sosa, Luis Alberto Mendoza Balderas, Jorge Arturo Rosales Saade, José Antonio Jacinto Pacheco y Jesús Manuel Pérez Valenzuela, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, sobre “Creación de una norma técnica administrativa, para la realización del examen médico toxicológico denominado antidoping”.
- E.-** Intervención del Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, José Francisco Cortés Lozano, Jorge Arturo Rosales Saade y Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, “Con el objeto de que la Comisión de Gobernación, analice si el gobernador del estado, no violenta sus deberes constitucionales con su postura política de confrontación constante y su evidente interés en el castrismo”.
- F.-** Intervención del Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo sobre “Monopolio de la red de telefonía fija”.

#### 9.- Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los integrantes de la junta de gobierno y coordinadores de grupos parlamentarios, a nombre de las Diputadas y Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, sobre “Inundaciones ocurridas en el sureste de México, y en especial en el estado de Tabasco”.
- B.-** Intervención del Diputado Alfredo Garza Castillo, para dar lectura a un pronunciamiento sobre “La tragedia ocurrida en el Estado de Tabasco”.

#### 10.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima Sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**  
Gracias Secretario.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose que a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su participación.

Diputado Pérez Valenzuela, use la tribuna Diputado.

**Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

En este Congreso, en la Orden del Día, quiero nada más dejar constancia en actas y en el libro de debate, volvimos y volvemos a andar en las andadas en este Congreso, presento un Punto de Acuerdo el cual fue recibido por la Oficialía de Partes, por el señor Nabté, a las 10:57, y he recibido señor Presidente, no nada más este punto, son 4 puntos que Acción Nacional presenta.

Y qué casualidad, que uno de los dos que yo presento, que es en contra del ciudadano Gobernador para que se disculpe por las declaraciones que le hizo a las mujeres, principalmente a las niñas, el cual quiso ofendernos en su informe de gobierno y salió contraproducente, el cual ofendió a las niñas como si fueran del sexo débil y este punto es un punto que estoy pidiendo que vaya a la Comisión de Equidad y Género, y como es contra el Gobernador y un exhorto hacia él, qué casualidad que no aparece en la Orden del Día y que en la Oficialía de Partes y ahí el Oficial Mayor que es el encargado de este asunto, no lo pase a la Junta de Gobierno y por hecho pues no viene en la Orden del Día. Qué casualidad, porque cuando estaba Martínez Pimentel nunca ocurrían estos casos.

Vienen puntos contra el Gobierno Federal, vienen puntos contra Vicente Fox y qué casualidad que esos puntos si se presentan en la Junta de Gobierno y este que viene contra el Gobernador no se presenta, es por eso que sustento que este Congreso volvemos a las andadas de antaño, de esconder Puntos de Acuerdo, de decir que no se presentaron o que no los encuentran y por ende no pasan a la Junta de Gobierno y por ende no pasan a la Orden del Día.

Pero si quiero decirle algo señor Presidente, no lo voy a poner a consideración en este punto, nada más quiero que quede en actas y para la siguiente lo vuelvo a presentar y desde ahorita lo voy a presentar para ver si no se pierde otra vez y no digan que en la Orden del Día no viene.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado, se toma nota de su reclamo.

Si Diputado adelante.

**Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila:**

Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros Diputados.

Yo aquí quisiera hacer una precisión. No hay dolo, no hay mala fe, no hay la consigna de reprimir o de evitar de que un Diputado presente el Punto de Acuerdo que quiera, simple y sencillamente se debe a un traspapeleo que se da en el momento en que la Oficialía Mayor conjunta y articula todos los Puntos de Acuerdo y todo el proceso legislativo que se tiene contemplado para ver en la sesión del día de hoy, dado que ayer se presentaron un número sumamente grande, importante, de Puntos de Acuerdo.

Pero eso es muy distinto a venir a señalar a esta tribuna de que queremos evitar que se ventilen aspectos que tengan que ver con Fox o con el Presidente o con Moreira, o con quien sea, no es el punto ni es el tema, de hecho el Diputado tiene la facultad de venir a someter aquí a esta tribuna que esos puntos se incluyan dentro del Orden del Día.

Si es su interés Diputado, que en esta misma sesión se vean, no en la siguiente, porque tampoco nos estamos yendo verdad, creo que hay tiempo suficiente para poder ventilar todo este tipo de asuntos, pero si su interés supremo, extremo, es de que hoy mismo se sometan a consideración del Pleno tales puntos, póngalo a disposición del Pleno y tengan la seguridad que al menos la bancada priísta lo va a apoyar, porque no tenemos ningún interés, no tenemos ninguna intencionalidad de coartar o de limitar las expresiones que se viertan por parte de los Diputados, a través de cualquiera de las técnicas legislativas existentes, sean iniciativas de ley, sean Puntos de Acuerdo, sean pronunciamientos o lo que sea.

Entonces, si el Diputado Pérez Valenzuela se siente ofendido porque por un error involuntario de la Oficiaría Mayor no se contemplaron esos Puntos de Acuerdo, que venga y lo someta a consideración del Pleno y lo incluimos para el día de hoy o para la próxima semana, cuando él quiera.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, y bueno, nada más para aclarar, la posición del Diputado Pérez Valenzuela es, si así lo entiendo Diputado, hasta la semana que entra, bueno.

Entonces, no habiendo más intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso...

Diputado Virgilio, ¿quiere hacer uso de la tribuna?

**Diputado Virgilio Maltos Long:**

Con su permiso, compañero Presidente.

No, más que nada quería señalar que efectivamente en las reuniones de coordinación es para ver los puntos, entonces yo siento que aquí hubo fallas de los coordinadores, los compañeros de Acción Nacional en cuanto a los puntos que mete un Diputado de la fracción de Acción Nacional.

Entonces en este sentido, yo creo que como decían, que se ponga a consideración, que se metan en esta sesión los Puntos de Acuerdo que trae el compañero Jesús, ¿Cuál es el problema?

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

Por eso y siendo facultad exclusiva del Diputado ponente o de los Diputados ponentes, se le pregunta nuevamente si acepta o no la solicitud del Diputado Horacio del Bosque, al Diputado Pérez Valenzuela, ¿para esta sesión Diputado o para la siguiente? Si quiere hacer uso de la tribuna Diputado.

**Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Contestando a su pregunta y ya lo había manifestado, que en la siguiente reunión la voy a presentar y espero a ver si la Junta de Gobierno no lo bloquea y a ver si es cierto que hay libre expresión en este Congreso, para que en la siguiente sesión se presente y lo pasen para el Pleno.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Diputado Refugio Sandoval.

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Presidente.

Nada más para hacer un señalamiento aquí al Diputado Pérez Valenzuela, la Junta de Gobierno no hemos bloqueado ningún Punto de Acuerdo en casi los 2 años que tenemos como establecida.

Entonces lo mismo que dijo Virgilio yo estoy de acuerdo, los coordinadores van a la junta a defender los Puntos de Acuerdo de sus Diputados, si usted no le dijo a su coordinador que quería meter ese Punto de Acuerdo y él no se dio cuenta, pues ya es cosa de ustedes pero no de la Junta de Gobierno.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Sí, Diputado Pérez.

**Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:**

Por hechos.

Le voy a demostrar con hechos que en la Junta de Gobierno y está en el libro de debates, si echan para atrás Puntos de Acuerdo, esta es la segunda vez que me hacen lo mismo, una vez presenté un Punto de Acuerdo y está en el Diario de Debates y en la siguiente sesión vengo y se los demuestro aquí y en la Junta de Gobierno me echaron un punto para atrás, dijeron, este no pasa.

Si el punto que estoy metiendo sobre los dictadores lo quisieron echar para abajo, el Diputado la sesión pasada me dijo. Por favor sácalo, por favor sácalo, no quiero ruido en el Congreso, el Diputado Horacio me lo dijo vía telefónica y me pidió que lo quitara y lo bajé para ver cordialidad.

Y en esta ocasión me lo quisieron bloquear en la Junta de Gobierno sobre los dictadores y ahí está mi coordinador de testigo y no es la primera vez que se bloquea un punto, a mi van la segunda vez que me bloquean uno, uno en la Junta de Gobierno y ahora hasta allá en la Oficialía de Partes, no me diga que no, no eche mentiras Diputado, aquí hable con verdades y con pruebas.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Sí Diputado, adelante.

Nada más para llevar un orden, porque no hemos tenido un poquito de orden, llevan 3 a favor si así lo estimamos, entonces para dar una cuestión, van 3 a favor, van 3 en contra y bueno, nada más sería por una cuestión de hechos y quedaría 2 espacios para más hechos, allá está, apuntamos al Diputado Refugio Sandoval y si alguien más quiere hacer uso de sus facultades, subir a la tribuna.

Bueno, primero va el Diputado Demetrio Zúñiga.

**Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:**

Con su permiso, compañero Presidente.

Creo que lo importante en este momento es que quede evidentemente claro que la finalidad última del Diputado Pérez Valenzuela, no es la presentación del Punto de Acuerdo, esa es una situación evidentemente clara, que quede también específicamente bien definido que es porque él se sube por primera ocasión a hacer uso de la palabra y todos pensamos que su finalidad era que se incorporara el Punto de Acuerdo en el Orden del Día, sino no habría objeto de haberse subido, porque si su definición final es que la próxima semana se leyera, entonces no encuentro el motivo por el cual él hizo uso de la palabra en la primera ocasión.

Si su afán era protagónico pues lo logró, pero a lo mejor nunca pensó que hay la voluntad política de la unanimidad de este Congreso para que su punto sea abordado en esta sesión compañero, así tan sencillo y no voy a alegar con usted porque no se permiten las interlocuciones y le voy a decir muy claro a mi amigo Pérez Valenzuela, haga uso de la facultad, pero de la voluntad política que este Congreso tiene para que usted se exprese, vuelva a esta tribuna y solicite que el Presidente ponga a votación si se incorpora su Punto de Acuerdo en el Orden del Día y entonces todos estaremos seguros de que ese era realmente su objetivo, sino lo hace de esa manera, lo único que va a ser es evidenciarse.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado. Le concedo el uso de la palabra al Diputado José Refugio Sandoval.

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Nuevamente gracias Presidente.

Nada más para hacer nuevamente señalamientos al Diputado Pérez Valenzuela. Si hemos bajado Puntos de Acuerdo o los hemos sacado en el Orden del Día en la Junta de Gobierno, es porque no tienen la fundamentación o porque les falta la técnica legislativa, si ha sido su caso me imagino que es porque no tiene fundamentos o le falta técnica legislativa.

Y yo no miento Diputado Pérez Valenzuela, el que miente es usted, acuérdesese lo que dijo enfrente de todos los medios, que se iba a crucificar afuera de Peñoles y ni siquiera va a las juntas de Peñoles señor, usted si miente, yo no.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

Quedaría una nada más por hechos, la situación es que... había solicitado el Diputado Pérez Valenzuela Diputado.

**Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:**

Entonces se bajan o no se bajan Diputado Refugio, se bajan o no se bajan, entonces no eche mentiras, no eche mentiras, diga que no se bloquean y que no se bajan, usted mismo se está dando la cucharada por atrás, se bajan los puntos o no, usted lo está diciendo, primero dijo que no y ahora dice que si.

Y le digo una cosa, a mi Peñoles no me paga los espectaculares como los que usted tiene en Torreón, allá en los paraderos de los autobuses, eh, y si estoy en la mejor disposición de crucificarme porque esa es la intención del Diputado Virgilio, estar peleando sobre lo de Peñoles y Peñoles no me paga la propaganda que usted tiene en todos los paraderos de Torreón.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

En un afán de llevar y empezar bien esta directiva, esta Mesa Directiva, ampliemos y sigue el Diputado Alcalá, bueno, entonces con eso cerramos las intervenciones.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación...

Bueno, no habiendo más intervenciones y siendo claros en que la proposición del punto de Pérez Valenzuela fue nada más que se tomara nota, no alterando el Orden del Día, se somete tal y en sus términos como fue presentado el Orden del Día.

Se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

***Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.***

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

**Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:**

**MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:24 HORAS, DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2007, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 26 DE 35 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE QUE LOS DIPUTADOS LUIS GURZA JAIDAR Y ALFREDO GARZA CASTILLO, NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA.

- 1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
- 2.- SE DIO LECTURA LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LA MODIFICACIÓN SOLICITADA POR EL DIPUTADO GUADALUPE SERGIO RESENDIZ BOONE, EN EL SENTIDO DE DAR POR ENTERADO AL PLENO, DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, SOBRE EL CICLO DE CONFERENCIAS DE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA Y EXPOSICIÓN DEL LIBRO JURÍDICO, EFECTUADOS DEL 8 AL 18 DE OCTUBRE, EN EL RECINTO PARLAMENTARIO "DR. MIGUEL RAMOS ARIZPE" DEL CONGRESO DEL ESTADO.
- 3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO, CONFORMADA POR 29 PIEZAS, DE LAS CUALES 27 SE TURNARON A LAS COMISIONES DICTAMINADORAS RESPECTIVAS Y 2 SE SIGNARON DE ENTERADO.
- 4.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2007.
- 5.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, RELATIVA A UNA SOLICITUD DEL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUJARDO GARZA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE SU INCORPORACIÓN COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA Y SU SEPARACIÓN COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DEL AGUA.
- 6.- SE DIO LECTURA A UN INFORME DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOBRE LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDE AL DIPUTADO HERMILO SERGIO PON TAPIA, EN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS ORDINARIAS DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.
- 7.- SE DIO SEGUNDA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 197 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA, SOBRE "OPINIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LO GENERAL Y EN SU CASO EN LO PARTICULAR, EN EL TRÁMITE LEGISLATIVO DE LAS INICIATIVAS DE REFORMA CONSTITUCIONAL", PLANTEADA POR EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA TURNÓ DICHA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.
- 8.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 164 Y 286 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, "CON EL FIN DE QUE LA GACETA PARLAMENTARIA SEA UN ÓRGANO INFORMATIVO ELECTRÓNICO, QUE SE DIFUNDA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CUAL SE PUBLIQUEN TODOS LOS DOCUMENTOS QUE HABRÁN DE PLANTEARSE Y DISCUTIRSE EN LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, CON ANTICIPACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA SEÑALÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA POR LO QUE SERÁ AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD.
- 9.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 46 BIS Y 46 TER DEL MISMO ORDENAMIENTO, SOBRE "CENTROS DE EXPEDICIÓN Y REQUISITOS PARA OBTENER EL TARJETÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, Y PROGRAMAS DEL CURSO DE CAPACITACIÓN VIAL", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA SEÑALÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA POR LO QUE SERÁ AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD.
- 10.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 414, 415, 442 Y 443 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EL ARTÍCULO 223 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE COAHUILA, "CON EL OBJETO DE PREVENIR Y CASTIGAR EL ROBO DE MATERIALES METÁLICOS Y SU POSTERIOR COMERCIALIZACIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DONDE SE CONCENTRAN Y/O PROCESAN ESTOS MATERIALES EN CALIDAD DE CHATARRA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.
- 11.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO PARA ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 7, 24 Y 50 DE LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN DE COAHUILA, "PARA PROPORCIONAR AL EDUCANDO UNA ADECUADA Y OPORTUNA ORIENTACIÓN VOCACIONAL EN LOS NIVELES MEDIO Y SUPERIOR DE LA EDUCACIÓN", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE

## EDUCACIÓN PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

**12.-** SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 102 Y EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, "CON EL FIN DE REALIZAR UNA ADECUACIÓN EN LA DENOMINACIÓN DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL CONGRESO, POR EL DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN Y LOS DIPUTADOS HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

**13.-** SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR LAS FRACCIONES IV, XXII, XXIII Y ADICIONAR LAS FRACCIONES XXIV Y XXV, DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL ESTADO DE COAHUILA, SOBRE "OBLIGACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A ABSTENERSE DEL CONSUMO DE DROGAS, ENERVANTES, PSICOTRÓPICOS O ESTUPEFACIENTE; ASÍ COMO IMPULSAR EL ESTABLECIMIENTO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE ORIENTEN Y FACILITEN LA APLICACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO PARA LA DETECCIÓN DEL USO O ABUSO DE DROGAS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO LUIS GURZA JAIDAR, CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA EFECTO DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

**14.-** SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE COAHUILA, SOBRE "MEJORES CONDICIONES DE PENSIÓN PARA LOS BENEFICIARIOS DEL TRABAJADOR O PENSIONADO FALLECIDO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ALFIO VEGA DE LA PEÑA, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE Y EL DIPUTADO LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES.

**15.-** SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN AL OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA REFORMA AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE INGRESOS DE ESTE MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, LA CUAL FUE PUBLICADA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 184, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2006.

**16.-** SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "SOLICITUD A LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA CREAR UN REGISTRO NACIONAL DE TELEFONÍA CELULAR", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, CON LA MODIFICACIÓN SOLICITADA POR EL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE, EN EL SENTIDO DE CAMBIAR EL TÉRMINO "OCURRENCIAS" POR LA DE "ESTE TIPO DE HECHOS O DE SUCESOS", QUE FIGURA EN LA RESOLUCIÓN DEL MENCIONADO DICTAMEN.

**17.-** SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y DE TURISMO, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "MEDIDAS QUE SE ESTÁN APLICANDO EN EL TURISMO CINEGÉTICO, ECOLÓGICO Y DE AVENTURA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

**18.-** SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A IMPEDIR LA QUEMA DE TERRENOS AGRÍCOLAS, PASTIZALES Y BASUREROS, A EFECTO DE DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y EL CALENTAMIENTO GLOBAL", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.

**19.-** SE PRESENTARON 7 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO Y UN PRONUNCIAMIENTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**A.-** SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS EMERGENTES EN MATERIA DE INVERSIÓN Y DE EMPLEO EN LA REGIÓN CARBONÍFERA DE COAHUILA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER Z' CRUZ SÁNCHEZ.

**B.-** SE TURNÓ A LA COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA QUE PREVALECE EN LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO CON EL INFONAVIT, EN LO REFERENTE A TRÁMITES Y CRÉDITOS OTORGADOS POR ESTE INSTITUTO", PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN.

**C.-** SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, "EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FIN DE QUE REALICE UNA EVALUACIÓN SERIA Y RESPONSABLE DEL PROGRAMA CARRERA MAGISTERIAL", PRESENTADA POR EL DIPUTADO GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ.

**D.-** SE APROBÓ LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SE ABOQUE A LA BREVEDAD POSIBLE AL PROBLEMA LABORAL, POR EL QUE ATRAVIESAN DIVERSOS INTEGRANTES DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL VOLANTE Y AGREMIADOS DE LA EMPRESA DENOMINADA SESA TRANSPORTES S. A. DE C. V., DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA", POR LO QUE EL DIP. LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES, COORDINADOR DE DICHA COMISIÓN RESPONDIÓ AL DIPUTADO VIRGILIO MALTOS QUE A LAS 11:00 HORAS EL DÍA PRIMERO DE DE NOVIEMBRE DE 2007, VISITARÁN AL TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y VERIFICAR SI EFECTIVAMENTE LOS TRABAJADORES QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE SINDICALMENTE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL, ASIMISMO, SE SUMO A LA VISITA EL DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, EN SU CALIDAD DE COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

**E.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EL SERVICIO DE CORREO QUE PRESTA DICONSA Y EL SERVICIO POSTAL MEXICANO EN LAS ZONAS RURALES DE COAHUILA", PRESENTADA POR LA DIPUTADA JULIETA LÓPEZ FUENTES.

**F.-** SE APROBÓ LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN A FIN DE QUE SE INTEGRE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ABOQUE A LA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA DE LA TRAGEDIA OCURRIDA EN LA PLATAFORMA DE PERFORACIÓN USUMACINTA, EN EL ÁREA COSTERA DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO DE SU IMPACTO, RESPONSABILIDAD Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL EN LA ZONA AFECTADA", PRESENTADA POR EL DIPUTADO VIRGILO MALTOS LONG.

**G.-** NO SE DIO LECTURA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS EN MUNICIPIOS CONSIDERADOS CON UNA ECONOMÍA MEDIA", FIRMADA POR LOS DIPUTADOS ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, HERMILO SERGIO PON TAPIA, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.

**H.-** SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "NECESIDAD DE NORMATIVIDAD A NIVEL FEDERAL, EL USO LEGÍTIMO DE LA FUERZA POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES, Y LA LEGÍTIMA DEFENSA POR PARTE DE LA CIUDADANÍA", PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA.

**I.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "ATAQUE AL CANDIDATO DE ACCIÓN NACIONAL, A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAMPICO, TAMAULIPAS", PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**20.-** SE APROBÓ LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES DE LA MESA DIRECTIVA, QUE ESTARÁN EN FUNCIONES DURANTE EL SEGUNDO MES DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE                   DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS.  
VICEPRESIDENTE           DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA.

VICEPRESIDENTA      DIP. JULIETA LÓPEZ FUENTES

DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, PRESENTÁNDOSE FINALMENTE 33 DE 35 DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SIENDO LAS 16:35 HORAS DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS Y LOS DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL MARTES 6 DE NOVIEMBRE DE 2007.

**SALTILLO, COAHUILA, A 6 DE NOVIEMBRE DE 2007**

**DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO  
PRESIDENTE**

**DIP. JEANNE MARGARET SNYDELAAR  
HARDWICKE**

**DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ**

**SECRETARIA**

**SECRETARIO**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan indicando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, sírvanse manifestarlo.

**Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:**

***La votación es por unanimidad, Presidente.***

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza que se sirva dar lectura al Informe de Correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

**Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.**

**6 de Noviembre del año 2007.**

**1.-** Oficio del Ejecutivo del Estado, mediante el cual se manifiesta que no tiene inconveniente para que el Congreso del Estado otorgue al C. Licenciado Gilberto Antonio Muela González, fíat para el ejercicio

notarial en el distrito de Monclova, en virtud de que ha cumplido con todos los requisitos que señala la Ley de Notariado del Estado.

**Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**

2.- Oficio del Secretario de Gobierno del Estado, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para donar a título gratuito 3 lotes de terreno a favor de la Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila, en Frontera, Coahuila.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

3.- Oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble ubicado en el rancho Loma Prieta, a favor del gobierno federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública para uso exclusivo del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial III.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

4.- Oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito dos lotes de terreno ubicados en el fraccionamiento "Parque Industrial Saltillo", a favor de la Universidad Tecnológica de Coahuila.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

5.- Oficio del Presidente Municipal de Castaños, Coahuila, mediante el cual se informa que se desincorporó de la cuenta pública municipal, la cuenta pública del Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Castaños, Coahuila, a partir del 1º de enero de 2007, publicado en el decreto 123 del 12 de diciembre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

6.- Oficio del gerente de Simas Castaños, mediante el cual se comunica que conforme al decreto publicado en el periódico oficial el 12 de diciembre de 2006, dicho organismo se determinó como organismo público descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica y patrimonios propios, y se anexa información financiera de ese organismo descentralizado.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

7.- Dictamen de auditoría de los estados financieros y la situación patrimonial del período comprendido del 1º de enero al 31 de agosto de 2007, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

8.- Se recibieron los siguientes proyectos de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2008:

- Del municipio de Escobedo, Coahuila.

- Del municipio de Nava, Coahuila.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

9.- Se recibieron los proyectos de Ley de Ingresos, así como los presupuestos de los ingresos, para el ejercicio fiscal de 2008, de los siguientes municipios:

- Del municipio de Acuña, Coahuila.

- Del municipio de Allende, Coahuila.
- Del municipio de Arteaga, Coahuila.
- Del municipio de Candela, Coahuila.
- Del municipio de Castaños, Coahuila.
- Del municipio de Frontera, Coahuila.
- Del municipio de General Cepeda, Coahuila.
- Del municipio de Jiménez, Coahuila.
- Del municipio de Juárez, Coahuila.
- Del municipio de Lamadrid, Coahuila.
- Del municipio de Morelos, Coahuila.
- Del municipio de Múzquiz, Coahuila.
- Del municipio de Nadadores, Coahuila.
- Del municipio de Ocampo, Coahuila.
- Del municipio de Parras, Coahuila.
- Del municipio de Progreso, Coahuila.
- Del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila.
- Del municipio de Sabinas, Coahuila.
- Del municipio de San Buenaventura, Coahuila.
- Del municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.
- Del municipio de San Pedro, Coahuila.
- Del municipio de Sierra Mojada, Coahuila.
- Del municipio de Villa Unión, Coahuila.
- Del municipio de Zaragoza, Coahuila.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

**10.-** Se recibieron los presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal de 2008, de los siguientes municipios:

- Del municipio de Francisco I. Madero, Coahuila.
- Del municipio de Parras de la Fuente.

- Del municipio de San Pedro, Coahuila.

#### **Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

**11.-** Se recibieron las Leyes de Ingresos, las tablas de valores catastrales de suelo y construcción y los presupuestos de los ingresos para el ejercicio fiscal de 2008, de los siguientes municipios:

- Del municipio de Francisco I. Madero, Coahuila.
- Del municipio de Matamoros, Coahuila.
- del municipio de sacramento, coahuila.
- Del municipio de Torreón, Coahuila.

#### **Túrnese a la Comisión de Finanzas**

**12.-** Se recibieron por parte de la Secretaría de Finanzas: el informe de avance de gestión financiera del Gobierno del Estado, correspondiente al período comprendido del 1º de abril al mes de agosto de 2007; así como las cuentas públicas de los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2007.

#### **Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

**13.-** Se recibieron las cuentas públicas y los informes de avance de la gestión financiera de las siguientes entidades:

- Del municipio de Abasolo, Coahuila, correspondiente al mes de abril, así como del segundo cuatrimestre de 2007.
- Del municipio de Acuña, Coahuila, correspondiente al mes de abril, así como del segundo cuatrimestre de 2007.
- Del municipio de Allende, Coahuila, correspondiente al mes de abril, así como del segundo cuatrimestre de 2007.
- Del municipio de Castaños, Coahuila, correspondiente al mes de abril, así como del segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal de 2007.
- Del municipio de Escobedo, Coahuila, correspondiente al mes de abril, así como del segundo cuatrimestre de 2007.
- Del municipio de General Cepeda, Coahuila, correspondiente al mes de abril, así como del segundo cuatrimestre de 2007.
- Del municipio de Frontera, Coahuila, correspondiente al mes de abril, así como del segundo cuatrimestre de 2007.
- Del municipio de Hidalgo, Coahuila, correspondiente al mes de abril y del segundo cuatrimestre de 2007.
- Del municipio de Matamoros, Coahuila, correspondiente al mes de abril, así como del segundo cuatrimestre de 2007.
- Del municipio de Monclova, Coahuila, correspondiente al mes de abril y al segundo cuatrimestre de 2007.

- Del municipio de Múzquiz, Coahuila, correspondiente al mes de abril, así como del segundo cuatrimestre de 2007.
- Del municipio de Nadadores, Coahuila, correspondiente al mes de abril, así como del segundo cuatrimestre de 2007.
- Del municipio de Nava, Coahuila, correspondiente al mes de abril, así como del segundo cuatrimestre de 2007.
- Del municipio de Ocampo, Coahuila, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2007.
- Del municipio de Parras, Coahuila, correspondiente al mes de abril y al segundo cuatrimestre de 2007.
- Del municipio de Piedras Negras, Coahuila, correspondiente al mes de abril, así como del segundo cuatrimestre de 2007.
- Del municipio de Sabinas, Coahuila, correspondiente al mes de abril, así como del segundo cuatrimestre de 2007.
- Del municipio de Sacramento, Coahuila, correspondiente al mes de abril y al segundo cuatrimestre de 2007.
- Del municipio de Saltillo, Coahuila, correspondiente al primero y segundo cuatrimestre de 2007.
- Del municipio de San Buenaventura, Coahuila, correspondiente al mes de abril, así como del segundo cuatrimestre de 2007.
- Del municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, correspondiente al mes de abril, así como del segundo cuatrimestre de 2007.
- Del municipio de Sierra Mojada, Coahuila, correspondiente al mes de abril, así como del segundo cuatrimestre de 2007.
- Del municipio de Torreón, Coahuila, correspondiente al mes de abril, así como del segundo cuatrimestre de 2007.
- Del municipio de Viesca, Coahuila, correspondiente al mes de abril, así como del segundo cuatrimestre de 2007.
- Del municipio de Villa Unión, Coahuila, correspondiente al mes de abril, así como del segundo cuatrimestre de 2007.
- Del municipio de Zaragoza, Coahuila, correspondiente al mes de abril, así como del segundo cuatrimestre de 2007.
- Del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, correspondiente al mes de abril, así como del segundo cuatrimestre de 2007.
- Del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, correspondiente al período comprendido de abril-agosto y acumulado de enero al mes de agosto del ejercicio fiscal de 2007.
- Del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila, correspondiente al período de abril-agosto y acumulado de enero al mes de agosto del ejercicio fiscal de 2007.
- Del Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas de Coahuila, correspondiente al período comprendido de abril-agosto y acumulado de enero al mes de agosto del ejercicio fiscal de 2007.

- Del Instituto Coahuilense de Cultura del período comprendido de abril-agosto y acumulado de enero al mes de agosto, del ejercicio fiscal de 2007.
- Del Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado, correspondiente al período de abril-agosto y acumulado de enero al mes de agosto del ejercicio fiscal de 2007.
- Del Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, correspondiente al período abril-agosto y acumulado de enero al mes de agosto de 2007.
- Del Instituto Coahuilense de las Mujeres, correspondiente al período de abril-agosto y acumulado de enero al mes de agosto del ejercicio fiscal de 2007.
- Del Instituto Estatal de la Vivienda Popular, correspondiente al período de abril-agosto y acumulado de enero al mes de agosto del ejercicio fiscal de 2007.
- Del Instituto Coahuilense de la Juventud, correspondiente al período de abril-agosto y acumulado de enero al mes de agosto del ejercicio fiscal de 2007.
- Del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, correspondiente al período abril-agosto y acumulado de enero al mes de agosto del ejercicio fiscal de 2007.
- De la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, correspondiente al período abril-agosto y acumulado de enero al mes de agosto del ejercicio fiscal de 2007.
- Del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado, correspondiente al período de abril-agosto y acumulado de enero al mes de agosto del ejercicio fiscal de 2007.
- De la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento, correspondiente al período abril-agosto y acumulado de enero al mes de agosto del ejercicio fiscal 2007.
- Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Coahuila, correspondiente al período comprendido de abril-agosto y acumulado de enero al mes de agosto del ejercicio fiscal de 2007.
- Del Voluntariado de Coahuila, correspondiente al período comprendido de abril-agosto y acumulado de enero al mes de agosto del ejercicio fiscal de 2007.
- De la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, correspondiente al período de abril-agosto y acumulado de enero al mes de agosto del ejercicio fiscal de 2007.
- Del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, por el período abril- agosto y acumulado de enero al mes de agosto del ejercicio fiscal de 2007.
- De la Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila, correspondiente al período abril-agosto y acumulado de enero al mes de agosto de 2007.
- De los Servicios de Salud de Coahuila de la Secretaría de Salud, correspondiente al período de abril-agosto y el acumulado de enero al mes de agosto del ejercicio fiscal de 2007.
- Del Fideicomiso de Distribución de Fondos para la Seguridad Pública, correspondiente al período comprendido de abril-agosto y acumulado de enero al mes de agosto, del ejercicio fiscal de 2007.
- Del Fondo de Garantía para el Impulso de la Microempresa del Estado de Coahuila, correspondiente al período comprendido de abril-agosto y acumulado de enero al mes de agosto del ejercicio fiscal de 2007.

- Del Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt-Gobierno del Estado de Coahuila, correspondiente al período de abril-agosto y acumulado de enero al mes de agosto del ejercicio fiscal de 2007.
- Del Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II, correspondiente al período de abril-agosto y acumulado de enero al mes de agosto del ejercicio fiscal de 2007.
- De Aguas de Saltillo, correspondiente al primer y segundo cuatrimestre de 2007.
- Del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila, del período al 30 de abril y al 30 de agosto de 2007, así como del periodo abril-agosto y acumulado de enero al mes de agosto del ejercicio fiscal de 2007.
- Del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón-Matamoros, Coahuila, correspondiente al mes de abril y acumulado de enero al mes de agosto de 2007.
- Del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madera, Coahuila, correspondiente al mes de abril y segundo cuatrimestre de 2007, así como del período abril-agosto y acumulado de enero al mes de agosto del ejercicio fiscal de 2007.
- Del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2007.
- Del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Monclova-Frontera, correspondiente al mes de abril y al segundo cuatrimestre de 2007.
- Del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, correspondiente al mes de abril y al segundo cuatrimestre de 2007.
- Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero, Coahuila, correspondiente al mes de abril, así como del segundo cuatrimestre de 2007.
- Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Torreón, Coahuila, correspondiente al mes de agosto y al mes de abril de 2007.
- Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Viesca, Coahuila, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2007.
- De la Universidad Tecnológica de Coahuila, correspondiente al período de abril-agosto y acumulado de enero al mes de agosto del ejercicio fiscal de 2007.
- De la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, correspondiente al período abril-agosto y acumulado de enero al mes de agosto del ejercicio fiscal de 2007.
- Del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, correspondiente al período de abril-agosto y acumulado de enero al mes de agosto del ejercicio fiscal de 2007.
- Del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña, Coahuila, correspondiente al período de abril-agosto y acumulado de enero al mes de agosto del ejercicio fiscal de 2007.
- Del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, Coahuila, correspondiente al mes de abril y al segundo cuatrimestre de 2007.
- De la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila, correspondiente al mes de abril y al segundo cuatrimestre de 2007.

- De la Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo, de Torreón, Coahuila, correspondiente al mes de abril y al segundo cuatrimestre de 2007.

### **Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Informe de Correspondencia.

#### **Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Túrnese estas, la anterior lectura túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto se sirva dar lectura sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.

#### **Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

### **INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 30 DE OCTUBRE DE 2007.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 30 de octubre de 2007, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Secretarías de Economía y de Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición sobre “Establecimiento de programas emergentes en materia de Inversión y de Empleo en la Región Carbonífera de Coahuila”, planteada por el Diputado Francisco Javier Z’ Cruz Sánchez, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Análisis de la problemática que prevalece en la Región Centro del Estado con el INFONAVIT, en lo referente a trámites y créditos otorgados por este Instituto”, planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Educación, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Exhorto a la Secretaría de Educación Pública, a fin de que realice una evaluación seria y responsable del Programa Carrera Magisterial”, planteada por el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos procedentes.

4.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los Coordinadores de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Comunicaciones y Obras Públicas, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado que derivó de la Proposición sobre “Exhorto a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a efecto de que a la brevedad posible se aboque al asunto de naturaleza laboral, por el que atraviesan diversos integrantes del Sindicato Único de Trabajadores del Volante y Agremiados de la empresa denominada SESA Transportes S. A. de C. V., de la Ciudad de Monclova, Coahuila”, planteada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo.

5.- Se formuló una comunicación dirigida al Director General del Servicio Postal Mexicano, para hacer de su conocimiento, el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “El Servicio de Correo que presta DICONSA y el Servicio Postal Mexicano en las Zonas Rurales de Coahuila”, planteada por la

Diputada Julieta López Fuentes, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

6.- Se formuló una comunicación dirigida a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Exhorto al Congreso de la Unión a fin de que se integre una Comisión Especial que se aboque a la investigación exhaustiva de la tragedia ocurrida en la Plataforma de Perforación Usumacinta, en el área costera del Estado de Tabasco, así como de su impacto, responsabilidad y restauración ambiental en la zona afectada”, planteada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo.

7.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Necesidad de normar a nivel Federal, el Uso Legítimo de la Fuerza por parte de las Instituciones Policiales, y la Legítima Defensa por parte de la ciudadanía”, planteada por el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SALTILLO, COAHUILA, A 6 DE NOVIEMBRE DE 2007.**  
**EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.**

**DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS.**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**  
Gracias Diputada.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a iniciativas de Diputadas y Diputados, a continuación se concede la palabra al Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila, para dar primera lectura a una iniciativa de Ley de Fomento al Ahorro de los Servidores Públicos del Estado de Coahuila, que plantea conjuntamente con los Diputados y Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante Diputado.

**Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila:**  
Gracias Diputado, con su permiso.

**LOS DIPUTADOS GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE, JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ALFIO VEGA DE LA PEÑA, RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, LETICIA RIVERA SOTO, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA, JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ, JULIETA LÓPEZ FUENTES, JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE, HERMILO SERGIO PON TAPIA, FRANCISCO JAVIER Z' CRUZ SÁNCHEZ, FRANCISCO SARACHO NAVARRO, LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES, HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ Y DEMETRIO ANTONIO ZÚÑIGA SÁNCHEZ, COMO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HERÓLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PRESENTAMOS “LA INICIATIVA DE LEY DE FOMENTO AL AHORRO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COAHUILA”; EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ARTÍCULOS 59 FRACCIÓN I Y 67 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 49,**

**FRACCIÓN IV, 183 FRACCIÓN I Y 192 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SUSTENTADA EN LA SIGUIENTE:****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El recurso más importante con el que cuentan las grandes empresas, los pequeños negocios y las administraciones de todos los niveles, es -sin duda alguna- el recurso humano. Sin él, simplemente no se puede concebir el funcionamiento de ninguna organización de producción de bienes o servicios, sea pública o privada.

El papel que realiza el recurso humano, representa el ejercicio de un derecho mundialmente reconocido y consagrado en infinidad de ordenamientos de carácter internacional, que es el derecho al trabajo. Nuestra Carta Magna lo establece en el primer párrafo del artículo 123, siendo de los primeros ordenamientos en el mundo en promover ciertos derechos a los trabajadores.

El derecho al trabajo no se limita a la posibilidad de tener un empleo; además implica en gozar de condiciones dignas de trabajo, salario justo, jornadas laborales que permitan la convivencia familiar, desarrollar y fortalecer las capacidades del individuo, la posibilidad de obtener una indemnización o reinstalación en caso de la pérdida del empleo.

Otro de los principios básicos del Derecho Laboral Mexicano consiste en otorgar al trabajador estabilidad en el trabajo. Sin embargo, por razones políticas y administrativas, este principio no es totalmente aplicable en el caso de los servidores públicos.

Hay que recordar, que en materia laboral, los empleados del Gobierno del Estado se rigen por el apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios, donde se establecen los criterios jurídicos sobre la permanencia de los servidores públicos en el cargo.

Estos criterios pueden generar algunas desventajas para los servidores públicos, ya que al darse la terminación de la relación laboral de un trabajador al servicio del Estado, en la mayoría de los casos, él y su familia quedan ante una situación de inestabilidad económica e incertidumbre, durante el tiempo que tarda en encontrar otra fuente de empleo o ingreso.

Hasta el día de hoy, los empleados del Gobierno del Estado no cuentan con un mecanismo legal y transparente que coadyuve a que alcancen cierta estabilidad económica temporal en el supuesto mencionado.

Por ello, resulta de suma importancia fortalecer las condiciones laborales y en especial, aquellas de previsión social que contemplan los rubros de seguridad financiera, tales como: fondos de ahorro, seguros de vida o médicos, entre otros.

Ello no es nuevo, existen mecanismos que se aplican satisfactoriamente tanto en la iniciativa privada, municipios, entidades federativas y el propio Gobierno Federal, que cumplen no sólo con fomentar el ahorro de los trabajadores y servidores públicos en activo, si no que se les proporciona el derecho legítimo de contar con los recursos indispensables que satisfagan las necesidades diarias de ellos y sus familias, en tanto encuentran otros mecanismos de ingresos, o bien que les permita iniciar un negocio propio.

Una manera de aplicar éstos mecanismos, es mediante la contratación de productos de ahorro, sea el nombre comercial que se les otorgue, y que permita cuentas individualizadas en caso de separación, y que fomente la cultura del ahorro entre los servidores públicos, para que llegado el momento de separarse del cargo, puedan obtener una cantidad que les permita hacer frente a sus compromisos.

Para abarcar al mayor número de servidores públicos, este producto debe ser aplicable para los servidores públicos de los tres poderes que conforman el aparato gubernamental estatal, en especial en aquellos niveles más susceptibles de perder su empleo.

El sistema que se propone mediante la iniciativa, es el mismo que se utiliza tanto en el sector privado, conocido como Sistema de Ahorro para el Retiro; como en el Gobierno Federal, donde se le conoce como Seguro de Separación Individualizado de acuerdo al Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal y que consiste en la contratación de una empresa aseguradora que cuente con dicho servicio, donde el servidor público, que de manera libre y voluntaria desee incorporarse a este régimen, aportará vía deducción de su nómina, un porcentaje de hasta el 10% de su sueldo, y por ese porcentaje, la entidad o dependencia a la que se encuentre adscrito aportará otro tanto, dando lugar a que se generen rendimientos en la institución financiera especializada que se contrate.

Con lo anterior se pretende que al término de la relación laboral, en su caso, el servidor público cuente con una cantidad económica proporcional al tiempo que haya ingresado al seguro, para sufragar los costos elementales de la vida diaria y otorgar legítima tranquilidad a su familia en tanto consigue otro empleo o fuente de ingreso.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos confieren los Artículos 59 fracción I y 67 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los Artículos 49 fracción IV, 183 fracción I y 192 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, sometemos a la consideración de la Quincuagésima Séptima Legislatura de Coahuila, el siguiente:

## PROYECTO DE DECRETO

### LEY DE FOMENTO AL AHORRO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COAHUILA

#### CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO 1.-** Esta ley tiene por objeto fomentar el ahorro de los servidores públicos en activo de los tres poderes del Estado de Coahuila y proporcionarles a ellos y sus familias mediante un producto financiero de separación individualizado, sea el nombre comercial que se le otorgue, que permita una estabilidad económica temporal en caso de separación de sus cargos por el motivo que fuere en tanto se reincorporan al mercado laboral.

**ARTÍCULO 2.-** Para efectos de la presente ley se entenderá por:

**I.- Gobierno del Estado:** El conjunto de órganos, instituciones, dependencias y unidades administrativas que dependan presupuestalmente de cualquiera de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los organismos autónomos.

**II.- Institución Financiera:** Compañía especializada legalmente constituida y autorizada por la autoridad competente, en la cual se administren los recursos que se depositen ante ella con motivo de la contratación del producto de ahorro, sea el nombre comercial que tuviere por parte de los servidores públicos que se adhieran a el.

**III.- Prima:** El pago mensual que por retención vía nómina realice el servidor público con cargo a su sueldo mensual bruto integrado y a cuyo porcentaje corresponderá otro igual con cargo a la dependencia o entidad a la que se encuentre adscrito, sin incluir pagos extraordinarios.

**IV.- Secretaría:** La Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**V.- Seguro:** El Producto de Separación Individualizado del Gobierno del Estado de Coahuila, sea el nombre comercial que se le otorgue.

**VI.- Servidores Públicos:** Los empleados de confianza del Gobierno del Estado de Coahuila, cuyos niveles de tabulador de empleado oscilen entre DAC y G, descritos como tales por la Secretaría.

**VII.- Tabulador:** El documento expedido por las áreas administrativas correspondientes, mediante el cual se especifican los grupos, grados y niveles salariales de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Coahuila.

**ARTÍCULO 3.-** Se excluyen del seguro a aquellos servidores públicos no previstos en la fracción VI del artículo 2 de la presente ley, así como aquellos cuya relación laboral se rija por contrato de servicios profesionales por honorarios.

**ARTÍCULO 4.-** El seguro se constituirá con los pagos de prima que realicen tanto los servidores públicos que de manera libre, voluntaria y por escrito se adhieran al seguro, como la dependencia o entidad del Gobierno del Estado a que estén adscritos los mismos, mediante el siguiente procedimiento:

**I.-** El Servidor Público determinará voluntariamente y por escrito el monto de prima mensual que cubrirá para el seguro, cuyo porcentaje podrá ser hasta el 10% de su sueldo mensual bruto integrado que perciba.

**II.-** La dependencia, en caso del Poder Ejecutivo o sus equivalentes del Gobierno del Estado, a que esté adscrito el servidor público, cubrirá mensualmente con cargo a su presupuesto, el importe de la prima equivalente al porcentaje que el servidor público haya elegido.

**III.-** El servidor público asegurado podrá realizar por su cuenta depósitos extraordinarios a la compañía aseguradora.

**IV.-** En los talones de pago que quincenalmente se le entreguen a los servidores públicos asegurados, se harán constar los pagos de primas y éste será el documento de comprobación de las mismas. En caso de pagos extraordinarios, la compañía aseguradora entregará a los servidores públicos, el recibo que los ampare.

**V.-** Ni la Secretaría, ni las dependencias en caso del Poder Ejecutivo o sus equivalentes del Gobierno del Estado a que esté adscrito el servidor público, realizarán pago alguno a la compañía aseguradora tratándose del supuesto señalado en la fracción III del presente artículo.

**ARTÍCULO 5.-** La Secretaría por conducto de las coordinaciones administrativas o su equivalente de las dependencias de cada uno de los tres poderes serán las encargadas de:

**I.-** Recabar los escritos mediante los cuales los servidores públicos manifiesten su deseo de adherirse al seguro;

**II.-** Realizar el trámite de las retenciones vía nómina a los servidores públicos que decidan adherirse al seguro;

**III.-** Realizar el trámite de las retenciones a las dependencias por los porcentajes que correspondan de los servidores públicos adscritos a ellas que se hayan adherido al seguro;

**IV.-** Aplicar los recursos retenidos a los servidores públicos y a las dependencias para el pago de las primas;

**V.-** Tramitar todo lo necesario para la formalización del contrato respectivo con la compañía aseguradora, y

**VI.-** Llevar las relaciones institucionales por cada uno de los tres Poderes con la compañía aseguradora para fines de la presente ley.

**ARTÍCULO 6.-** Será responsabilidad de la Secretaría y de las Coordinaciones Administrativas, o su equivalente de las dependencias de los tres poderes los siguientes aspectos sobre los servidores públicos asegurados:

**I.-** La veracidad sobre las retenciones quincenales vía nómina, que se efectúe a los servidores públicos asegurados.

**II.-** Las modificaciones a los porcentajes retenidos.

**III.-** Las altas y bajas del seguro.

**IV.-** Los cambios de domicilio del servidor público asegurado y cualquier otra circunstancia que altere la póliza del asegurado.

Cada uno de los tres poderes implementará los mecanismos de control necesarios para estos fines.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Esta ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Una vez contratada la póliza general y pactadas las condiciones más convenientes para el Gobierno del Estado y los servidores públicos, la Secretaría o su equivalente deberá emitir el manual de procedimientos del seguro de separación individualizado y ponerlo a disposición de éstos.

**TERCERO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

### ATENTAMENTE

#### LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE

JOSÉ LUÍS ALCALÁ DE LA PEÑA

JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE

JOSÉ LUÍS MORENO AGUIRRE

ALFIO VEGA DE LA PEÑA

RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS

JUAN CARLOS AYUP GUERRERO

LETICIA RIVERA SOTO

JORGE ANTONIO ABDALA SERNA

JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ

JULIETA LÓPEZ FUENTES

JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE

HERMILO SERGIO PON TAPIA

FRANCISCO JAVIER Z´ CRUZ SÁNCHEZ

FRANCISCO SARACHO NAVARRO

LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES

**HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA    ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL**

**ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ    DEMETRIO ANTONIO ZÚÑIGA SÁNCHEZ**

**SALTILLO, COAHUILA, A 31 DE OCTUBRE DE 2007.**

Es cuanto, Diputado.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**  
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley Orgánica a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que en su oportunidad será agendada para este efecto.

A continuación se concede la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles” del Partido de la Revolución Democrática, para dar lectura a una iniciativa de decreto que reforma los artículos 2º , fracción V, 3º ,24, 241, 248 segundo párrafo, 267, segundo párrafo, 317,319,321,330,333, 336, primer párrafo, 338 y 339 segundo párrafo del Código Financiero para los municipios del estado de Coahuila, sobre actualización de la denominación de la Contaduría Mayor de Hacienda , por la de Auditoría Superior del Estado, así como lo de la Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda por la Ley de la Fiscalización Superior del Estado.

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**  
Con su permiso, Diputado Presidente.

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN V, 3, 24, 241, 248, SEGUNDO PÁRRAFO, 267, SEGUNDO PÁRRAFO, 317, 319, 321, 330, 333, 336, PRIMER PÁRRAFO, 338 Y 339, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GENERAL FELIPE ÁNGELES” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

El DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, del Grupo Parlamentario “General Felipe Ángeles”, del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 59, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Coahuila, someto a la consideración del Pleno de ésta Soberanía la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar los artículos 2 fracción V, 3, 24, 241, 248, segundo párrafo, 267, segundo párrafo, 317, 319, 321, 330, 333, 336, primer párrafo, 338 y 339, segundo párrafo, del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, al tenor de la siguiente

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 27 de junio fue aprobada, en esta Legislatura y por unanimidad, la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila, quedando abrogada la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda. La nueva Ley fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 6 de julio del presente año.

A pesar de que en el Artículo Transitorio Segundo se dispone la abrogación de la antigua Ley y se declaran derogadas todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias que se opongan al decreto, quedaron, en diversos cuerpos normativos, referencias a la Ley abrogada o a su órgano, la Contaduría Mayor de Hacienda e, incluso, a la antigua Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado que ya cambió de nombre.

Es en atención a lo anterior que se hace necesario actualizar, en las diversas leyes, las referencias a un órgano que dejó de existir con la abrogación de la antigua Ley. Ello es así por múltiples razones pero, la más elemental y obvia de ellas es la pulcritud de nuestro marco normativo, sobre todo porque las referencias que se señalan se contienen en ordenamientos jurídicos que son utilizados frecuentemente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente someto a la consideración del Pleno del Congreso del Estado, la siguiente

**Iniciativa con Proyecto de Decreto** que reforma los artículos 2, fracción V, 3, 24, 241, 248, segundo párrafo, 267, segundo párrafo, 317, 319, 321, 330, 333, 336, primer párrafo, 338 y 339, segundo párrafo, del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila., para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 2. Son autoridades en materia financiera municipal:**

**I AL IV. -----**

**V. El Congreso del Estado y la Auditoría Superior del Estado.**

**VI.-----**

**ARTÍCULO 3. Corresponderán a las autoridades a que se refiere el artículo anterior, las atribuciones y obligaciones en materia financiera que les otorguen el Código Municipal, la Ley Orgánica del Congreso del Estado y la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila, independientemente de las otorgadas por las demás leyes en materia financiera.**

**ARTÍCULO 24. ARTÍCULO 24. El control de la aplicación de la Ley de Ingresos Municipal, corresponderá: al Presidente Municipal, al Ayuntamiento y a la Auditoría Superior del Estado conforme a las atribuciones que al efecto señalen las leyes correspondientes.**

**ARTÍCULO 241. La división de los rubros presupuestales a que se refiere el artículo anterior se hará en capítulos, conceptos y partidas de gasto, mediante los catálogos que determine la Auditoría Superior del Estado.**

**ARTÍCULO 248. -----**

**Lo anterior sin perjuicio del ejercicio de facultades y atribuciones de la Auditoría Superior del Estado y de los órganos de control interno o externo del propio municipio.**

**ARTÍCULO 267. -----**

**Compete esta función al Congreso del Estado por conducto de la Auditoría Superior del Estado, en los términos que fijen las leyes, y en el ámbito de sus facultades, a los propios ayuntamientos.**

**ARTÍCULO 317. La contabilidad de los ingresos, egresos y administración de valores se llevará conforme a los sistemas establecidos por la Auditoría Superior del Estado, con base en lo señalado en este libro y leyes aplicables.**

**ARTÍCULO 319. Los ayuntamientos y las entidades paramunicipales suministrarán a la Auditoría Superior del Estado, con la periodicidad que determine las disposiciones aplicables, la información presupuestal, contable, financiera y de otra índole que le requiera.**

**ARTÍCULO 321. Para efectos de este Código se entenderá por cuenta pública lo dispuesto en el Capítulo Segundo de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila.**

**ARTÍCULO 330. ARTÍCULO 330. La Tesorería Municipal podrá modificar los catálogos de cuentas previa autorización de la Auditoría Superior del Estado en los siguientes casos:**

I al IV. -----

**ARTÍCULO 333.** Los municipios y sus entidades estarán obligados a conservar en su poder y a disposición de la Auditoría Superior del Estado y de otras autoridades competentes, los libros, registros auxiliares e información correspondiente, así como los documentos justificativos y comprobatorios de sus operaciones financieras.

**ARTÍCULO 336.** La Tesorería Municipal deberá proporcionar al Congreso del Estado la información de la cuenta pública municipal en la forma y plazos que determine la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila y demás disposiciones aplicables.

-----  
-----

**ARTÍCULO 338.** La Tesorería Municipal proporcionará la información complementaria requerida por la Auditoría Superior del Estado para el análisis y evaluación de la Cuenta Pública.

**ARTÍCULO 339.** -----

Verificado lo anterior, el Ayuntamiento presentará al Congreso del Estado la cuenta pública de la hacienda municipal, centralizada, descentralizada y paramunicipal, en los términos y plazos establecidos en la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.-** Se derogan las disposiciones legales que se opongan al presente decreto.

Saltillo, Coahuila, a 5 de noviembre de 2007.

DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**  
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley Orgánica a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que en su oportunidad será agendada para este efecto.

Ha comentado el Diputado Refugio Sandoval, que seguía en el Orden del Día nos ha solicitado que lo agendemos antes de las segundas lecturas por lo que procederemos a dar la palabra al Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza del Partido Unidad Democrática para dar primera lectura a una iniciativa de reforma a los artículos 337 y 338 del Código Penal del Estado sobre "La Figura Típica de Lesiones Levísimas y Leves, y sus Sanciones" que plantea conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, si no hay inconveniente.

**Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza:**  
Con su permiso, Diputado Presidente.

**DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJAR GARZA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA, DIP. SILVIA G. GARZA GALVAN, DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, EN USO DE LA FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTICULOS 59 FRACCION I, 60 PARRAFO PRIMERO, 62 Y 67 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITCA DEL ESTADO, ASI COMO LOS DIVERSOS NUMERALES 49 FRACCION IV, 183 FRACCION 1, 188, 189, Y 192 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO, CON EL DEBIDO RESPETO A ESTA SOBERANIA, PRESENTO INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTICULOS 337 Y 338 DEL CODIGO PENAL DEL ESTADO BAJO LA SIGUIENTE:**

### **EXPOSISION DE MOTIVOS**

Una de las transgresiones mas comunes lo constituye el delito de lesiones, mismo que subsiste desde que la sociedad substituyó el estado de barbarie por el de civilización, desde esa substitución se sintió la necesidad de sancionar todas aquellas conductas que atentaban contra el normal desarrollo del ser humano.

Este sentimiento, en su etapa primitiva estuvo sancionada con la ley del Talión, que pronto tuvo que abandonarse con el advenimiento de nuevas políticas de criminalidad sustentadas por el Estado, en el sentido de dejar a su cargo la sanción de la ofensa a la sociedad, en consideración a que el ofendido al vengarse de su ofensor siempre lo hacía en exceso; de allí la necesidad que los bienes de la vida y la salud quedara su protección al orden social. Esta política del Estado, primero en Roma, después en España, se traslada finalmente a nuestro país, que desde el primer código de la República, se regularon dejándose a cargo del Estado la instancia y acción pública en contra de los sujetos que violan el bien del particular que resulta lesionado.

Ahora bien, todas las legislaciones han precisado la conducta denominada lesiones, clasificándola en cuanto a la peligrosidad para la vida que causan estas, y de acuerdo al término de sanidad de las mismas, amén de la alteración e incapacidad que dejen en la salud y funcionamiento.

Nuestro Código Penal vigente dentro del Apartado Cuarto, Titulo Primero, Capitulo Segundo, agrupa bajo el rubro, "DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA SALUD PERSONAL" específicamente en los artículos 337 y 338 define y sanciona las lesiones.

La lesión por definición legal es toda alteración en la salud y cualquier otro daño que dejara huella material en el cuerpo humano, y que estos efectos son producidos por una causa extraña, es decir, la definición envuelve como presupuesto indispensable, la actualidad y la realidad del daño sobre lo que debe estructurarse indefectiblemente la clasificación legal de la lesión para el efecto de la penalidad a imponerse.

Bajo el nombre de lesión se comprenden no solamente las heridas, excoriaciones, contusiones, fracturas, dislocaciones, quemaduras sino toda alteración en la salud y cualquier otro daño que deje huella material en el cuerpo humano, si esos efectos son producidos por una causa externa.

El delito de lesiones en su evolución histórica, ha sufrido verdaderas transformaciones. Al principio, la legislación penal se conformó con prever y sancionar los traumatismos y las heridas propiamente dichas con huella material externa perceptible directamente por los sentidos, causando en la persona, tales como la equimosis, las cortaduras, las rupturas o la pérdida de miembro, etc.

Posteriormente se extendió el concepto de lesiones, comprendiendo también las alteraciones internas perturbadoras de la salud en general provocada exteriormente.

En el delito de lesiones el objeto material siempre es otro ser humano sobre quien "recae la actividad física del agresor", y ese otro hombre es, igualmente siempre el sujeto pasivo del delito.

No debe entenderse que la lesión es un resultado; más bien, lesión es el "nomen iuris" (Nombre que se le da al delito) en la definición de la figura delictiva.

Por otro lado toda pena (dice Montesquieu) que no se deriva de la absoluta necesidad, es tiránica proposición que puede hacerse más generalmente de esta manera. Todo acto de autoridad de hombre a hombre, que no se derive de la absoluta tiene fundado su derecho para castigar los delitos: sobre la necesidad de usurpaciones, y tanto más justas son las penas, cuanto más sagrada e inviolable la seguridad y mayor libertad que el soberano conserva a sus súbditos.

La punibilidad consistente en el merecimiento de una pena en función de la realización de cierta conducta. Un comportamiento es punible cuando se hace acreedor a la pena; tal merecimiento acarrea la conminación legal de la aplicación de esa sanción. También se utilizara la palabra punibilidad, con menos propiedad, para significar la imposición concreta de la pena a quien ha sido declarado culpable de la comisión de un delito. En otros términos: es punible una conducta cuando por su naturaleza amerita ser penada; se engendra entonces la conminación estatal para los infractores de ciertas normas jurídicas, igualmente se entiende por punibilidad, en forma menos apropiada, la consecuencia de dicha conminación, es decir, la acción específica de imponer a los delincuentes, a posteriori, las penas conducentes.

En este último sentido, la punibilidad se confunde con la función misma, es decir con la imposición concreta de las sanciones penales, y el cumplimiento efectivo de la llamada amenaza normativa.

La legislación mexicana ha establecido el criterio jurídico de las lesiones, no entendiéndolo por éstas exclusivamente los traumatismos y las lesiones traumáticas, sino cualquier clase de alteración en la salud y cualquier otro daño humano con huella material.

En la legislación Mexicana debemos entender por lesiones, no solo los golpes traumáticos y las heridas, sino cualquier otra alteración en la salud, entonces es preciso determinar el alcance genético de este último concepto: por lesiones debemos entender cualquier daño exterior o interior, perceptible o no inmediatamente por los sentidos, en el cuerpo, en la salud o en la mente del hombre.

No es suficiente la existencia de la alteración de la salud o del daño material en el cuerpo humano, es preciso, además que esos efectos sean producidos por una causa externa, la intervención de factores extraños al individuo que sufre el daño, permite completar el criterio médico-legal de las lesiones.

La causa externa motivo de la alteración de la salud puede consistir en el empleo de medios físicos, especialmente los consistentes en acciones positivas, tales como dar un golpe con cualquier instrumento, inferir una puñalada, disparar una pistola, etc., son indudablemente los procedimientos en que es más fácilmente establecer la relación de causalidad con el daño final.

Para considerar una lesión como delito no es suficiente, la existencia de un daño en la salud, ni la comprobación de que este daño se efectuó de una causa externa, es indispensable, además la concurrencia del elemento moral, es decir, es necesario que la causa externa del daño de lesiones sea imputable a un hombre por su realización intencional o imprudente.

La sociedad está organizada bajo un régimen jurídico; efectivamente el Estado, en su concepción más primitiva surgió como una consecuencia de organización entre los hombres.

Estableciendo mandatos y prohibiciones para los hombres; estas últimas, primero como ofensa al Tótem y después como ofensa a la divinidad originaron el concepto de trasgresión a sus normas para finalmente considerarlo como delito.

Consecuentemente el delito es una conducta que el estado describe a través de sus leyes con la imposición de una pena a los miembros de la colectividad que desconozcan tal mandato.

Al delito de lesiones se le ha dado poco interés ya que las penalidades en el caso las lesiones levísimas y leves, propicia que en nuestro sistema penal el estado no cumpla eficazmente su función y que es la de la prevención, a demás de dejar desprotegidas a las víctimas.

Por ello creemos que se debe precisar en primer lugar el tiempo en que tardan en sanar las lesiones y se aplique una multa específica con independencia del pago que se tenga que hacer a la víctima para cubrir sus gastos médicos.

Por todo lo anterior compañeros diputados sometemos a su consideración la reforma a los artículos 337 y 338 del Código Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Actualmente.-

**ARTÍCULO 337. FIGURA TÍPICA BÁSICA DE LESIONES.** Comete lesiones quien daña a otro en su salud.

**ARTÍCULO 338. SANCIONES Y FIGURAS TÍPICAS DE LESIONES LEVÍSIMAS y LEVES.** A quien infiera una lesión que no ponga en peligro la vida y tarde en sanar hasta quince días: Se le aplicará prisión de tres días a un año y multa. Si la lesión tarda en sanar más de quince días, se aplicará al sujeto activo prisión de seis meses a tres años y multa.

**PROPUESTA DE REFORMA:**

**ARTÍCULO 337. FIGURA TÍPICA BÁSICA DE LESIONES.** Comete lesiones quien cause daño o alteración a otro en su salud.

**ARTÍCULO 338. SANCIONES Y FIGURAS TÍPICAS DE LESIONES LEVÍSIMAS y LEVES.** A quien infiera una lesión que no ponga en peligro la vida y tarde en sanar menos de quince días: Se le aplicará prisión de seis días a un año y multa quinientos a mil días de salario. Si la lesión tarda en sanar más de quince días pero menos de sesenta, se aplicará prisión de un a tres años y multa de mil a dos mil días de salario.

**TRANSITORIOS**

Primero.- La presente reforma entrara en vigor el día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo anterior compañeros diputados solicito.

PRIMERO.-Se turne la presente iniciativa de reforma a la comisión de justicia para su estudio y análisis.

SEGUNDO.- Se presente al pleno iniciativa de reforma para su aprobación y darle el cause legal correspondiente hasta su publicación oficial.

**SALTILLO, COAHUILA A 06 DE NOVIEMBRE DE 2007-11-05**

**DIP. JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA**

**DIP. SILVIA G. GARZA GALVÁN**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley Orgánica a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que en su oportunidad será agendada para este efecto.

A continuación se concede la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática, para dar primera lectura a una iniciativa de decreto que reforma el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, sobre propuesta para que las proposiciones con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución sean las únicas a las que se les den lectura en las sesiones, disponiéndose que aquellas cuyo estudio corresponda a una Comisión se turnen sin que medien intervención alguna.

Tiene el uso de la voz, se retrasa entonces la lectura y seguimos con el Orden del Día, dando el... un segundo por favor, siguen 3 lecturas del Diputado Lorenzo Dávila, hacemos el llamado al Diputado Lorenzo, ok, ahí viene ya el Diputado, es que son 3 lecturas que siguen Diputado.

Gracias Diputado, adelante Diputado.

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**

Con su permiso, compañero Presidente.

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 251 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GENERAL FELIPE ÁNGELES" DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles", del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 59, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Coahuila, someto a la consideración del Pleno de ésta Soberanía la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, al tenor de la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La reforma que propongo al artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado tiene como propósito agilizar el trámite de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que cada semana se presentan a la consideración del Pleno del Congreso, durante los períodos ordinarios, y de la Diputación Permanente, durante los recesos del Congreso.

Se propone que únicamente sean leídas aquellas proposiciones que sean planteadas en la vía de urgente y obvia resolución. Considero que la lectura de las demás proposiciones, que son la mayoría, donde los promoventes solicitan el turno a comisiones para los efectos de que posteriormente sean estudiadas y dictaminadas, no se justifica.

En efecto, si la pretensión de los promoventes es que la proposición sea turnada a una o varias comisiones, en nada ayuda o beneficia que las mismas sean leídas pues, de conformidad con el texto vigente, en estos casos no procede discusión alguna.

Al contrario, la lectura íntegra de esas proposiciones consume demasiado tiempo, lo que no se justifica en virtud de que las mismas no podrán ser objeto de discusión. Por ello se propone un trámite especial para ese tipo de proposiciones que consiste en que el Presidente de la Mesa Directiva informe, de manera puntual, la pretensión que persigue la proposición, dicte el turno a la comisión que corresponda y ordene la inscripción íntegra de la proposición en el diario de debates, con lo que se agiliza el trámite sin vulnerar los derechos que, en esta materia, tienen los legisladores.

Lo anterior es así puesto que él o los promoventes tienen garantizado el derecho de participar, con derecho a voz, en la comisión que habrá de estudiar y dictaminar su proposición, además de que tendrá la oportunidad de intervenir cuando se discuta el dictamen que presente la comisión ante el Pleno del Congreso o de la Diputación Permanente.

Con la reforma al artículo 251 se busca eliminar trámites innecesarios, como lo son las lecturas íntegras de proposiciones con puntos de acuerdo que solicitan turno a comisiones, para centrar la atención en aquellas que sean calificadas como de urgente y obvia resolución, pues son éstas las que se someterán, de inmediato, a la discusión y votación del Pleno.

Por otro lado, se establece que las proposiciones planteadas en la vía de urgente y obvia resolución, que no alcancen la votación requerida, sean turnadas a la comisión que corresponda y no sean desechadas, como actualmente ocurre.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente someto a la consideración del Pleno del Congreso del Estado, la siguiente

**Iniciativa con Proyecto de Decreto** que reforma el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 251. En la sesión que corresponda, las proposiciones con puntos de acuerdo se sujetarán al siguiente trámite:**

a) Las proposiciones presentadas con el carácter de urgente y obvia resolución serán leídas por un secretario y de inmediato se procederá a calificarlas de conformidad a lo dispuesto en los artículos 198 y 252 de esta ley;

b) En caso de no obtener la votación requerida, el Presidente dictará el turno a la comisión que corresponda.

c) Si la proposición es calificada de urgente y obvia resolución, se procederá de inmediato a su discusión y votación.

d) En todos los demás casos, el Presidente informará de la materia motivo de la proposición, ordenará su inscripción íntegra en el diario de los debates y dictará el turno a la comisión que corresponda, sin que proceda intervención o discusión alguna, salvo aquella en que se solicite la rectificación del turno asignado.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.-** Se derogan las disposiciones legales que se opongan al presente decreto.

Saltillo, Coahuila, a 5 de noviembre de 2007.

DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ

Es cuanto, Diputado.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley Orgánica a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que en su oportunidad será agendada para este efecto.

A continuación se le concede nuevamente la voz al Diputado Lorenzo Dávila Hernández del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática, para dar primera lectura a una iniciativa de decreto que deroga la fracción IX del artículo 15 de la Ley de Instituciones

Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Coahuila, sobre “requisitos para desempeñar un cargo de elección popular”. Gracias Diputado.

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**  
Nuevamente con su permiso, Diputado Presidente.

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE DEROGA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE COAHUILA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GENERAL FELIPE ÁNGELES” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

El DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, del Grupo Parlamentario “General Felipe Ángeles”, del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 59, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Coahuila, someto a la consideración del Pleno de ésta Soberanía la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto para derogar la fracción IX del artículo 15 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Coahuila, al tenor de la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los motivos en que se sustenta la presente Iniciativa son de sobra conocidos: En las sesiones del Pleno Suprema Corte de Justicia de la Nación, funcionando como Tribunal Constitucional, celebradas los días 29 y 30 del mes de octubre próximo pasado, fue declarado fundado el concepto de invalidez relativo al artículo 15, fracción IX, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales, al resolver las Acciones de Inconstitucionalidad del expediente 158/2007 y acumuladas.

En la sentencia que, en breve, será notificada a este Congreso, se declara inválida la referida porción normativa, pues el efecto de la sentencia es expulsar la norma viciada de inconstitucionalidad del orden jurídico vigente. En atención a que la propia Suprema Corte se ha autolimitado en el ejercicio de sus funciones, la sentencia que será notificada no le ordena, a este Congreso, derogar la norma, lo que en mi opinión válidamente pudiera hacerlo. Esta fracción IX del artículo 15 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales puede permanecer indefinidamente en el texto de la Ley, pero aunque siga ahí, no tiene ni tendrá validez.

En la sesión celebrada por el Tribunal Constitucional el día 29 de octubre, el Ministro Ponente Sergio Salvador Aguirre Anguiano, señaló: “se propone declarar la invalidez de la fracción IX del artículo 15 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales, porque afecta el derecho fundamental de ser votado, pues establece que para desempeñar un cargo de elección popular, se deberán cubrir, entre otros requisitos, no haber sido integrante en los términos de los Estatutos correspondientes de un partido político distinto al que lo postula cuando menos dos años antes de la fecha de registro de candidatos de elección de que se trata; lo que se califica como irrazonable, ya que la pertenencia a un partido político distinta de aquél que postule a un candidato a un puesto de elección popular, no puede considerarse con una calidad necesaria para ejercer un cargo de esa naturaleza.”

Ustedes recordarán que en la sesión celebrada por este Congreso el día primero de agosto próximo pasado, reservé, para su discusión en lo particular, entre otros artículos, precisamente la fracción novena del artículo 15 y manifesté mi convicción de que dicha norma era inconstitucional por las razones que ese día señalé y que no repetiré en virtud de que se encuentran consignadas en el diario de debates, en las páginas 73 y siguientes relativas a la sesión que he mencionado.

Por ello considero que me asiste la razón y el derecho para plantear la derogación de la fracción IX del artículo 15.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente someto a la consideración del Pleno del Congreso del Estado, la siguiente

**Iniciativa con Proyecto de Decreto** que deroga la fracción IX del artículo 15 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Coahuila, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 15. Para desempeñar un cargo de elección popular, además de lo previsto en la Constitución Política del Estado, se deberán cumplir los requisitos siguientes:**

I a la VIII . - - - - -

IX. Derogada,

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.-** Se derogan las disposiciones legales que se opongan al presente decreto.

Saltillo, Coahuila, a 5 de noviembre de 2007.

DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**  
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley Orgánica a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que en su oportunidad será agendada para este efecto.

A continuación se concede la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles” del Partido de la Revolución Democrática, para dar primera lectura a una iniciativa de decreto que reforma los artículos 64, segundo párrafo, 65 fracción III, 129, Fracciones VI y X y 133, Fracción IX, del Código Municipal, para el Estado de Coahuila, sobre “Actualización de la denominación de la Contaduría Mayor de Hacienda, por la de Auditoría Superior del Estado”, sea usted bienvenido a esta Tribuna.

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**  
Con su permiso, compañero Diputado Presidente.

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 64, SEGUNDO PÁRRAFO, 65, FRACCIÓN III, 129, FRACCIONES VI Y X, Y 133, FRACCIÓN IX, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GENERAL FELIPE ÁNGELES” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

El DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, del Grupo Parlamentario “General Felipe Ángeles”, del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 59, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Coahuila, someto a la consideración del Pleno de ésta Soberanía la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar los artículos 64, segundo párrafo, 65, fracción III, 129, fracciones VI y X, y 133, fracción IX, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, al tenor de la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 27 de junio fue aprobada, en esta Legislatura y por unanimidad, la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila, quedando abrogada la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda. La nueva Ley fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 6 de julio del presente año.

A pesar de que en el Artículo Transitorio Segundo se dispone la abrogación de la antigua Ley y se declaran derogadas todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias que se opongan al decreto, quedaron, en diversos cuerpos normativos, referencias a la Ley abrogada o a su órgano, la Contaduría Mayor de Hacienda e, incluso, a la antigua Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado que ya cambió de nombre.

Es en atención a lo anterior que se hace necesario actualizar, en las diversas leyes, las referencias a un órgano que dejó de existir con la abrogación de la antigua Ley. Ello es así por múltiples razones pero, la más elemental y obvia de ellas es la pulcritud de nuestro marco normativo, sobre todo porque las referencias que se señalan se contienen en ordenamientos jurídicos que son utilizados frecuentemente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente someto a la consideración del Pleno del Congreso del Estado, la siguiente

**Iniciativa con Proyecto de Decreto** que reforma los artículos 64, segundo párrafo, 65, fracción III, 129, fracciones VI y X, y 133, fracción IX, del Código Municipal para el Estado de Coahuila., para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 64. -----**

**En la entrega-recepción de las dependencias, organismos y entidades, la Auditoria Superior del Estado, podrá designar un representante, el cual participará sólo como observador del proceso.**

-----  
-----

**ARTÍCULO 65. -----**

**I AL II. -----**

**III. Informe del estado que guarda la cuenta pública del Municipio, incluyendo los informes rendidos al Congreso del Estado, los certificados de cuenta pública aprobada, que en su caso, haya emitido la Auditoria Superior del Estado y las observaciones o requerimientos que ésta le haya hecho al Municipio.**

**IV al XIII. -----**

**ARTÍCULO 129. -----**

**I AL V. -----**

**VI. Organizar la contabilidad y control del ejercicio presupuestal de la Tesorería y demás dependencias municipales, organismos descentralizados y entidades paramunicipales, en general, de conformidad con las disposiciones que sobre la materia emita la Auditoria Superior del Estado.**

**VII AL IX. -----**

**X. Presentar al Ayuntamiento, para su autorización y glosa, en forma pormenorizada, la cuenta pública y los informes de avance, incluyendo los documentos, libros de ingresos y egresos de la**

tesorería, correspondientes de conformidad con los términos establecidos por la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila. Presentar a la Auditoría Superior o al Congreso del Estado las cuentas, informes contables y financieros que le soliciten en los términos de la ley.

XI AL XVI. -----

ARTÍCULO 133. -----

I AL VIII. -----

**IX. Coordinarse con el Auditor Superior del Estado y con el órgano de control del Ejecutivo del Estado, para el cumplimiento de sus funciones.**

X AL XIX. -----

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.**

**SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones legales que se opongan al presente decreto.**

Saltillo, Coahuila, a 5 de noviembre de 2007.

DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**  
Gracias Diputado.

Conforme a lo establece el artículo 193 de la Ley Orgánica a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que en su oportunidad será agendada para tal efecto.

A continuación, se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, para dar primera lectura a una iniciativa de decreto que adiciona un párrafo al artículo 69 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre casos en los cuales no se considerarán modificaciones, a ver perdón, "casos en los cuales no se considerarán modificaciones a las adecuaciones que se hagan a las delimitaciones de las extensiones de las áreas naturales protegidas, que plantea conjuntamente con los Diputados Jorge Antonio Abdala Serna, Horacio de Jesús del Bosque Dávila, Juan Alejandro de Luna González y la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, integrantes de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del Congreso del Estado. Gracias Diputado.

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:**  
Gracias Diputado Presidente.

**INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA, HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA Y JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, TODOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA.**

**HONORABLE PLENO DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE COAHUILA  
PRESENTE.-**

La protección y conservación de la riqueza natural de Coahuila es, sin lugar a duda, de interés para todos sus habitantes. Ello implica que gobernantes y gobernados realicemos acciones para cumplir con el compromiso y deber que a cada uno nos corresponde. Tirar la basura en su lugar, hacer uso eficiente de la energía con que contamos, difundir en nuestra comunidad el respeto por la naturaleza, gestionar acciones y proyectos que mejoren la calidad de nuestro ambiente y, en general, todas aquellas acciones que permitan corregir las prácticas negativas en contra de los ecosistemas y que nos permitan preservar nuestro patrimonio natural.

Así lo establecen diversos principios consagrados en la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza, entre ellos, el descrito en la fracción III del artículo 19, que a la letra dice: *Que las autoridades y la sociedad en general deben asumir la responsabilidad de la protección del equilibrio ecológico.....*

Existen diversas regiones del Estado susceptibles de llevar un régimen de protección bajo la categoría de área natural protegida<sup>1</sup>. De esa manera, contamos actualmente con dos áreas sujetas a protección por parte de las autoridades estatales, conocidas como la zona de restauración del Río Sabinas -en coadyuvancia con las instancias federales y municipales-, así como la zona sujeta a conservación ecológica de un área de la serranía conocida como Sierra de Zapalinamé.

Los decretos que establecen el régimen bajo el cual se declaran las áreas naturales protegidas de jurisdicción estatal siguen, según lo establecido en la Sección III, del Capítulo I del Título Segundo de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza, una serie de etapas, consensos y análisis para posteriormente, determinar las acciones y gestiones que deben llevarse a cabo, a fin de lograr la preservación de los recursos naturales con que cada una cuenta. Según lo establecido en el artículo 69 de la Ley de la materia, la modificación a dichos decretos debe seguir la misma formalidad que para su creación.

Estas dos zonas -tanto la del Río Sabinas como la de la Sierra de Zapalinamé- fueron decretadas en los años de 1998 y 1996 respectivamente. En ambas hubo que llevar a cabo diversos estudios para la medición y delimitación total del área a proteger, los cuales se llevaron a cabo

---

<sup>1</sup> Las zonas del territorio estatal y aquéllas sobre las que el estado ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que, en su caso, requieran ser preservadas y restauradas y estén sujetas al régimen previsto en la presente ley. Artículo 3º, fracción IX de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza.

aproximadamente hace diez años. Por lo tanto, estamos frente a una información fuera de vigencia, ya que actualmente podemos comprobar que los equipos utilizados arrojaron información que pudiera distar en gran medida de la medición exacta de las coordenadas y ubicación que pretendía conservarse.

Hoy en día, la tecnología nos proporciona sistemas y equipos de medición que proporcionan información más precisa respecto a la ubicación de las coordenadas de estas áreas protegidas, y aquellas zonas o regiones que, en un futuro, pudieran decretarse en el Estado bajo un régimen de protección específico.

Como hemos mencionado, la modificación de un decreto que establece un área natural protegida debe seguir la misma formalidad que la que se lleve a cabo para la expedición de la misma. Esto, debido a los usos y determinación de acciones que pudieran darse al área en sí. Sin embargo, existen aspectos que no justifican la necesidad de seguir cada una de las etapas que llevan a la creación del decreto. Uno de ellos es cuando se trata de especificar la delimitación exacta del área, gracias a los medios avanzados de medición como los sistemas de posicionamiento global, denominados GPS que, sin desvirtuar la voluntad inicial de protección que se le dio a un área determinada, nos ayude a precisar las coordenadas de ubicación de la misma.

Es por ello que la presente iniciativa tiene como fin abrir la posibilidad para establecer una única excepción a lo establecido en el artículo 69 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza, que permita una agilizada adecuación a lo previsto en los decretos que establecen áreas naturales protegidas de jurisdicción estatal cuando se trate de ajustes a la delimitación del área sujeta a protección que, por el uso de medios avanzados de medición, pueda precisarse información más correcta y acertada.

Por lo expuesto anteriormente, con el objeto de fortalecer y mejorar los lineamientos que tienen por objeto la protección de la riqueza natural del Estado, y con fundamento en los artículos 59 fracción I, 60 párrafo primero, 62 y 67 fracción I, de la Constitución Política del Estado; 49 fracción IV, 183 fracción I, 184, 188, 189, 192, 193 y 194 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Honorable Legislatura para su estudio, análisis y, en su caso, aprobación, la siguiente iniciativa de:

## DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se adiciona un segundo párrafo al artículo 69 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

**ARTICULO 69.-** Una vez establecida un área natural protegida, sólo podrá ser modificada su extensión y, en su caso, los usos del suelo permitidos o cualquiera de sus disposiciones, por la autoridad que la haya

establecido, siguiendo las mismas formalidades previstas en esta ley para la expedición de la declaratoria respectiva.

No se considerará modificación a la extensión del área natural protegida, las adecuaciones a la delimitación de la misma por el uso de equipos de medición. avanzados que proporcionen datos más precisos. En estos casos deberán elaborarse los estudios que justifiquen dichas adecuaciones.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan al presente Decreto.

Saltillo, Coahuila; a 23 de Octubre de 2007.

**ATENTAMENTE  
POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO**

**JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ**

**GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**JORGE ANTONIO ABDALA SERNA**

**HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA**

**JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ**

**GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**  
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley Orgánica a esta iniciativa se le debe dar una segunda lectura, por lo que en su oportunidad será agendada para este efecto.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles” del Partido de la Revolución Democrática, para dar segunda lectura a una iniciativa de decreto que reforman los artículos 164 y 286 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, con el fin de que la Gaceta Parlamentaria sea un órgano informativo electrónico que se difunda en la

página electrónica oficial del Congreso del Estado, en la cual se publiquen todos los documentos que habrán de plantearse y discutirse en la sesión correspondiente con anticipación a la celebración de la misma.

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañero Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, en sesión anterior se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso una iniciativa de decreto que reforma los artículos 164 y 286 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, con el fin de que la Gaceta Parlamentaria sea un órgano informativo electrónico que se difunda en la página electrónica oficial del Congreso del Estado, en la cual se publiquen todos los documentos que habrán de plantearse y discutirse en la sesión correspondiente con anticipación a la celebración de la misma, planteada por el Diputado de la voz, del Partido Revolución Democrática.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone en el artículo 191 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Es cuanto, Diputado.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

En atención de que se ha solicitado la dispensa de la segunda lectura a esta iniciativa, dicha petición se somete a votación económica, levantando la mano, pidiéndose al Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza que informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor, de que se lleve a cabo la dispensa de la segunda lectura, sirvan manifestarlo.

**Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:**

**Por unanimidad Presidente.**

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Por unanimidad de los presentes se aprueba la dispensa de la segunda lectura a esta iniciativa.

Cumplido lo anterior y en atención a lo establecido en el artículo 194 de la Ley Orgánica del Congreso, pueden hacerse comentarios respecto a la iniciativa que fue leída, indicándose que se podrá hablar hasta 3 veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto que soliciten la palabra en forma económica, levantando la mano.

No habiendo intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión Especial para la Reforma a la Ley Orgánica del Congreso del Estado, para efectos de estudio y dictamen.

A continuación, se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, para dar segunda lectura a una iniciativa de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 46 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 46 bis y 46 Ter, del mismo ordenamiento sobre centros de expedición y requisitos para obtener el tarjetón de identificación del servicio de transporte público y programas del curso de capacitación vial.

Tiene usted la palabra Diputado.

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias, Diputado Presidente.

Como usted lo acaba de mencionar, la sesión anterior ya di primera lectura a esta iniciativa de reforma, por lo que atendiendo al artículo 191 de la Ley Orgánica de nuestro Congreso, pido ponga a votación y se dé como leída la segunda lectura.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

Siendo así, y en atención a lo que se ha solicitado, se solicita también al Pleno que dicha, se someta a votación del Pleno a votación económica, levantando la mano, pidiendo a la Diputada Leticia Rivera Soto, Secretaria, que informe sobre el resultado de esta votación.

Los que se encuentren a favor de la dispensa de la segunda lectura, sírvanse manifestarlo.

**Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:**

Por unanimidad, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la dispensa de la segunda lectura a esta iniciativa.

Cumplido lo anterior y en atención a lo establecido en el artículo 194 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación podrán hacerse comentarios respecto a la iniciativa que fue leída, indicándose que se podrá hablar hasta 3 veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto, que soliciten la palabra en forma económica, levantando la mano.

Tengo registrado al Diputado Refugio Sandoval, a favor. Tiene usted el uso de la voz desde la Tribuna Diputado.

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Diputado Presidente.

Sólo para comentarles a mis compañeros Diputados y Diputadas que la intención de esta reforma es que todos los conductores de vehículo de transporte público tengan una licencia tarjetón y que es lo que buscamos como objetivo pues es que tengamos la certeza que estos conductores estén bien preparados en temas de primeros auxilios, que conozcan bien la unidad, en atención al cliente y no tener a los cafres que tenemos en muchas ocasiones dando este servicio tan vital para el estado.

Es por eso que yo les pido que ahora que vaya a comisiones los que estén a cargo de la Comisión que la dictaminará la aprueben y poder ponerla a votación en este Pleno y aprobarla a la brevedad para que nos quitemos de éstos y realmente mejoremos el servicio público.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Muchas gracias, Diputado.

No habiendo intervenciones, más intervenciones perdón, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Comunicación y Obras Públicas que coordina el Diputado Alcalá, para efectos de su estudio y dictamen.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, esta Presidencia informa que en virtud de que la Comisión de Finanzas presenta un total de 4 dictámenes que están referidos a desincorporaciones y validaciones para enajenar bienes y muebles propiedad de los municipios y una pensión vitalicia, mismos que ya fueron analizados y aprobados por la

propia Comisión, el Diputado Raúl Xavier González Valdés, Coordinador de la Comisión en comento, con fundamento en el artículo 208 de la Ley Orgánica del Congreso, ha solicitado que sea dispensada la lectura de los resultados y considerandos y que solamente se lean los proyectos de decreto contenidos en dichos dictámenes, por lo que se somete a aprobación del Pleno la referida solicitud, pidiéndoseles para este efecto que levantando la mano, manifiesten si están a favor de la misma.

¿Los que se encuentren a favor?, sirvan manifestarlo, Diputado Guajardo si nos hace favor.

**Diputado José Alberto Guajardo Garza:**  
**Por unanimidad.**

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Conforme al resultado de la votación se declara aprobada por unanimidad la propuesta, por lo que los dictámenes presentados por la Comisión de Finanzas serán leídos en la forma aprobada.

Resuelto lo anterior, a continuación solicito nuevamente al Diputado Guajardo, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio para permutar un inmueble ubicado en el fraccionamiento "Compositores Mexicanos" de ese municipio, a favor del C. Diego Portillo Valdés, en compensación por la afectación de un predio de su propiedad por la construcción del bulevar república de esa ciudad.

**Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza:**  
Con su permiso, Diputado Presidente.

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para permutar un inmueble con una superficie de 1500 m2., ubicado en el Fraccionamiento "Compositores Mexicanos" de ese municipio, a favor del C. Diego Portillo Valdez, en compensación por la afectación de un predio de su propiedad, por la construcción del Blvd. República de esa ciudad, el cual fue desincorporado con Decreto número 231 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 06 de marzo de 2007.

## RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 18 de septiembre del año 2007, se recibió un oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para permutar un inmueble con una superficie de 1500 m2., ubicado en el Fraccionamiento "Compositores Mexicanos" de ese municipio, a favor del C. Diego Portillo Valdez, en compensación por la afectación de un predio de su propiedad, por la construcción del Blvd. República de esa ciudad, el cual fue desincorporado con Decreto número 231 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 06 de marzo de 2007.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo por la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía certificación de acta de la sesión de cabildo de fecha 30 de agosto de 2007, en la que se contiene la autorización por unanimidad, para permutar un inmueble con una superficie de 1500 m2., ubicado en el Fraccionamiento "Compositores Mexicanos" de ese municipio, a favor del C. Diego Portillo Valdez, en compensación por la afectación de un predio de su propiedad, por la construcción del Blvd. República de esa ciudad, el cual fue desincorporado con Decreto número 231 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 06 de marzo de 2007.

**TERCERO.** El objeto de esta operación es por la afectación de un predio de su propiedad por la construcción del Blvd. República de esa ciudad.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

## PROYECTO DE DECRETO

**PRIMERO.** Se Valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila para permutar un inmueble con una superficie de 1500 m2., ubicado en el Fraccionamiento "Compositores Mexicanos" de ese municipio, a favor del C. Diego Portillo Valdez, en compensación por la afectación de un predio de su propiedad, por la construcción del Blvd. República de esa ciudad, el cual fue desincorporado con Decreto número 231 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 06 de marzo de 2007, el cual se describe a continuación:

Al Norte: mide 56.60 metros y colinda con la calle Federico Méndez.  
Al Sur: mide 56.60 metros y colinda con área municipal.  
Al Este: mide 26.50 metros y colinda con calle José Alfredo Jiménez.  
Al Oeste: mide 26.50 metros y colinda con calle Pablo Valdez Hernández.

Y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Piedras Negras bajo la Partida 21428, Folio 19 vta., Libro 58, Sección I, de Fecha 13 de marzo de 2002.

**SEGUNDO.** El objeto de esta operación es por la afectación de un predio de su propiedad por la construcción del Blvd. República de esa ciudad.

**TERCERO.** El Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**CUARTO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006 - 2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

**QUINTO.** Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, correrán a cargo del beneficiario.

**SEXTO.** El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

#### TRANSITORIO

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones "Luís Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 29 de octubre de 2007.

#### COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**  
Muchas gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar las intervenciones. Diputado Leocadio, pase por favor a la tribuna.

Con el fin de ordenar el debate, ¿si alguien más quiere intervenir en la discusión?

Adelante Leocadio, Licenciado Diputado Leocadio.

**Diputado Leocadio Hernández Torres:**  
Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputadas y Diputados, con la finalidad de apoyar al ayuntamiento de Piedras Negras para que este presente dictamen y solicitud, con la finalidad de consolidar un acuerdo con el C. Diego Portillo Valadez por la afectación de un predio de su propiedad por la construcción del bulevar República y a cambio se le otorgue una superficie de 1,500 metros cuadrados ubicado en el fraccionamiento "Compositores", por todo ello solicito su voto a favor de este presente dictamen por la Comisión de Finanzas.

Gracias Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**  
Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que se encuentren a favor del presente proyecto de decreto?, sirvan manifestarlo.

**Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:**  
**Por unanimidad.**

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**  
Gracias Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el contenido del dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para otorgar una pensión vitalicia a favor del C. Carlos García Delgado.

**Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia, por la cantidad de \$ 4,000.00 pesos, a favor del C. Carlos García Delgado.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 17 de Agosto de 2007, se recibió iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del C. Carlos García Delgado.

**SEGUNDO.** Que conforme a lo acordado por la Diputación Permanente del Congreso, dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, tanto por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, como por lo dispuesto en los artículos 104, 144 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.** Es propósito del Ejecutivo a mi cargo reconocer a aquellas personas que colaboraron en la Administración Pública del Estado, con especial énfasis hacia aquellos servidores que prestaron años de servicio a una de las áreas más sentidas que en cualquier sociedad existe, la seguridad pública y cuyo desempeño se enmarcó bajo los principios de probidad, eficiencia y honradez u que en cumplimiento de esas funciones han sufrido algún accidente.

**TERCERO.** Tal es el caso del señor Carlos García Delgado, quien se desempeñó en varios cargos dentro de la Secretaría de Seguridad Pública a lo largo de 10 años, mismos que cumplió con responsabilidad y disciplina laboral, siendo el último el 1er. Comandante de Región de la Policía

Preventiva del Estado hasta que con motivo del cumplimiento de su deber, resultó herido de gravedad y como consecuencia se le dictaminó incapacidad total permanente para seguir desempeñando las labores que venía realizando hasta antes de dicha eventualidad.

En virtud de lo anterior, y considerando el desempeño probo y eficiente del señor Carlos García Delgado, el Ejecutivo a mi cargo propone a esa Legislatura se autorice el otorgamiento de una pensión vitalicia a su favor, lo anterior en mérito a los servicios prestados por él al Gobierno del Estado, por lo que me permito someter para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia al señor Carlos García Delgado, por la cantidad de \$ 4,000.00 (Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.** La pensión que se autoriza mediante el presente Decreto, será entregada al señor Carlos García Delgado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno Estatal, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

**ARTÍCULO CUARTO.** La pensión a que se refiere el presente decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo.

**ARTÍCULO QUINTO.** La pensión vitalicia que se otorga mediante este decreto, quedará automáticamente cancelada al fallecimiento de su titular.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Para los efectos de lo dispuesto en el artículo segundo del presente, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente, que el beneficiario de la pensión que se otorga en este decreto no haya fallecido.

**TERCERO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones “Luís Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 29 de octubre de 2007.

<b>COMISIÓN DE FINANZAS</b>			
<b>NOMBRE Y FIRMA</b>	<b>VOTO</b>		
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Firman todos los integrantes de la Comisión de Finanzas, a excepto el Diputado Luis Gurza Jaidar.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Muchas gracias Diputada.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, sírvanse manifestarlo.

**Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:**

**Aprobado por unanimidad.**

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Muchas gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza, que en forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice la desincorporación de un predio ubicado en la colonia "Carolinas" de esa ciudad para enajenarlo a título oneroso a favor de la C. Francisca Román Contreras, con objeto de ampliación de casa habitación.

**Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que autorice a desincorporar del dominio público, un predio con una superficie de 65.00 m<sup>2</sup>, ubicado en la colonia "Carolinas" de esta ciudad, para enajenar a título oneroso a favor de la C. Francisca Román Contreras, con el objeto de ampliación de casa habitación.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 17 de Agosto de 2007, se dio cuenta del oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público, un predio con una superficie de 65.00 m<sup>2</sup>, ubicado en la colonia "Carolinas" de esta ciudad, para enajenar a título oneroso a favor de la C. Francisca Román Contreras, con el objeto de ampliación de casa habitación.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante

el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

**TERCERO.** Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

**CUARTO.** Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada de acta de cabildo de fecha 27 de Julio de 2007, mediante la cual se aprobó por unanimidad desincorporar del dominio público, un predio con una superficie de 65.00 m<sup>2</sup>, ubicado en la colonia "Carolinas" de esta ciudad, para enajenar a título oneroso a favor de la C. Francisca Román Contreras, con el objeto de ampliación de casa habitación., la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Noroeste: mide 5.00 metros y colinda con terrenos de la misma manzana.
- Al Sureste: mide 5.00 metros y colinda con calle Texcoco.
- Al Noreste: mide 13.40 metros y colinda con terrenos de la misma manzana.
- Al Suroeste: mide 13.40 metros y colinda con calle Xochimilco.

**QUINTO.** El objeto de la desincorporación es con el fin de la ampliación de casa habitación.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Torreón, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para desincorporar del dominio público, un predio con una superficie de 65.00 m<sup>2</sup>, ubicado en la colonia "Carolinas" de esta ciudad, para enajenar a título oneroso a favor de la C. Francisca Román Contreras, con el objeto de ampliación de casa habitación., la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Noroeste: mide 5.00 metros y colinda con terrenos de la misma manzana.
- Al Sureste: mide 5.00 metros y colinda con calle Texcoco.
- Al Noreste: mide 13.40 metros y colinda con terrenos de la misma manzana.
- Al Suroeste: mide 13.40 metros y colinda con calle Xochimilco.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El objeto de la desincorporación es con el fin de la ampliación de casa habitación.

**ARTÍCULO TERCERO.** Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

### TRANSITORIO

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 29 de octubre de 2007.

### COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador			
Dip. José Luís Moreno Aguirre			
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone			
Dip. Julián Montoya de la Fuente			
Dip. César Flores Sosa			
Dip. Luís Gurza Jaidar			

Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Muchas gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que le solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiendo asimismo al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que se encuentren a favor del dictamen?, sírvanse manifestarlo.

**Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:**

***Por unanimidad.***

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio para permutar un predio ubicado en el fraccionamiento Parque Industrial Oriente de esa ciudad a favor del C. Antonio Kuri Chibli, en compensación por la afectación de un inmueble de su propiedad ubicado en el lote 2 de la manzana 4 del fraccionamiento Sol de Oriente, por la construcción de una plaza pública.

**Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:**

Con su permiso, Diputado presidente.

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para permutar un predio con una superficie de 1,075.00 m2., ubicado en el "Fraccionamiento Parque Industrial Oriente" de esa ciudad, a favor del C. Antonio Kuri Chibli, en compensación por la afectación de un inmueble de su propiedad, ubicado en el Lote 2 de la Manzana 4 del Fraccionamiento Sol de Oriente, por la construcción de una

Plaza Pública, el cual fue desincorporado con Decreto número 331 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de julio de 2007.

### RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 09 de octubre del año 2007, se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para permutar un predio con una superficie de 1,075.00 m2., ubicado en el "Fraccionamiento Parque Industrial Oriente" de esa ciudad, a favor del C. Antonio Kuri Chibli, en compensación por la afectación de un inmueble de su propiedad, ubicado en el Lote 2 de la Manzana 4 del Fraccionamiento Sol de Oriente, por la construcción de una Plaza Pública, el cual fue desincorporado con Decreto número 331 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de julio de 2007.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo por el Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía certificación de acta de la sesión de cabildo de fecha 22 de agosto de 2007, en la que se contiene la autorización por unanimidad, para permutar un predio con una superficie de 1,075.00 m2., ubicado en el "Fraccionamiento Parque Industrial Oriente" de esa ciudad, a favor del C. Antonio Kuri Chibli, en compensación por la afectación de un inmueble de su propiedad, ubicado en el Lote 2 de la Manzana 4 del Fraccionamiento Sol de Oriente, por la construcción de una Plaza Pública, el cual fue desincorporado con Decreto número 331 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de julio de 2007, el cual se describe a continuación:

Al Norte: mide 25.00 metros y colinda con la calle Metalmecánica.  
Al Sur: mide 25.00 metros y colinda con cerrada comercial.  
Al Oeste: mide 43.00 metros y colinda con calle Electrónica.  
Al Este: mide 43.00 metros y colinda con calle Mármol.

Y se encuentra inscrito a favor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Torreón, bajo la Partida 918, Foja 74, Libro 39, Sección I, de Fecha 01 de octubre de 1999.

**TERCERO.** El objeto de esta operación es por la afectación de un predio de su propiedad por la construcción de una Plaza Pública.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**PRIMERO.** Se Valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila para permutar un predio con una superficie de 1,075.00 m2., ubicado en el "Fraccionamiento Parque Industrial Oriente" de esa ciudad, a favor del C. Antonio Kuri Chibli, en compensación por la afectación de un inmueble de su propiedad, ubicado en el Lote 2 de la Manzana 4 del Fraccionamiento Sol de Oriente, por la construcción de una Plaza Pública, el cual fue desincorporado con Decreto número 331 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de julio de 2007, el cual se describe a continuación:

Al Norte: mide 25.00 metros y colinda con la calle Metalmecánica.

Al Sur: mide 25.00 metros y colinda con cerrada comercial.

Al Oeste: mide 43.00 metros y colinda con calle Electrónica.

Al Este: mide 43.00 metros y colinda con calle Mármol.

Y se encuentra inscrito a favor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Torreón, bajo la Partida 918, Foja 74, Libro 39, Sección I, de Fecha 01 de octubre de 1999.

**SEGUNDO.** El objeto de esta operación es por la afectación de un predio de su propiedad por la construcción de una Plaza Pública.

**TERCERO.** El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**CUARTO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006 - 2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

**QUINTO.** Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, correrán a cargo del beneficiario.

**SEXTO.** El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

### TRANSITORIO

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones "Luís Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 29 de octubre de 2007.

### COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Firman todos los que integran la Comisión de Finanzas, excepto el Diputado Luis Gurza Jaidar.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputada.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se les solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole a la Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que se encuentren a favor del presente dictamen?, sírvanse manifestarlo.

**Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:**

***Por unanimidad, Diputado Presidente.***

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación se aprueba el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado, para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Tráfico de influencias, en el otorgamiento de una franquicia para la instalación de una gasolinera en el municipio de Arteaga, Coahuila, a favor del C. Alberto Villarreal Berlanga”, planteada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo.

**Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**Dictamen** de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Séptima Legislatura, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “ Tráfico de Influencias en el otorgamiento de una franquicia para la instalación de una gasolinera en el Municipio de Arteaga, Coahuila, a favor del C. Alberto Villarreal Berlanga ”, presentado por el C. Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo; y,

## RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 27 de marzo del año en curso, se trató lo

relativo a la proposición a que se alude en el proemio de este Dictamen.

**SEGUNDO.** De conformidad con los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispuso que la susodicha proposición fuera turnada a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de emitir dictamen sobre la misma; y,

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que esta Comisión, con fundamento en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen por el acuerdo tomado por el Pleno del Congreso.

**SEGUNDO.** Que la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “ Tráfico de Influencias en el otorgamiento de una franquicia para la instalación de una gasolinera en el Municipio de Arteaga, Coahuila, a favor del C. Alberto Villarreal Berlanga ”, presentado por el C. Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, se basa entre otras en las consideraciones siguientes:

“ En días pasados en forma insistente, se ha venido ventilando en los distintos medios de comunicación de nuestra ciudad, el hecho de que el C. Rosendo Villarreal Dávila, en su carácter de Director Corporativo de Administración de Petróleos Mexicanos, ha influido directamente en el otorgamiento de una franquicia para la instalación de una gasolinera en el municipio de Arteaga, Coahuila, precisamente en el boulevard fundadores, kilómetro 8 al oriente del cruce de ésta vialidad con el libramiento López Portillo, de ésta ciudad, a favor de su hijo Alberto Villarreal Berlanga.

Se señala que en lo que se refiere al permiso de uso de suelo, este se solicitó ante Obras Pública ( sic ) del Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila por el referido Alberto Villarreal Berlanga, para la construcción de lo que mencionan será la mayor gasolinera de la región sureste de Coahuila, ya que además contará con una plaza comercial, tienda de conveniencia y sucursales bancarias, en una extensión de 15 mil metros cuadrados.

El estado de derecho, exige que los servidores sean responsables y busca privilegiar el derecho de los particulares a gozar de una administración pública honesta, eficiente y pulcra.

En virtud de lo anterior, solicito se abra una investigación de fondo en torno a los hechos narrados, para los cual se turne el presente punto de acuerdo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales a fin de que tome conocimiento de los hechos y resuelva en cuanto a que se exhorte a la Secretaría de la Función Pública Federal, inicie una investigación y proceda, en su caso, en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.”

**TERCERO.-** Como bien lo señala el C. Diputado Maltos Long, conforme al artículo 8° de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, éstos tienen entre otras obligaciones la prescrita en la fracción XI del precepto antes indicado, la cual es del tenor siguiente:

“**XI.-** Excusarse de intervenir, por motivo de su encargo, en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

El servidor público deberá informar por escrito al jefe inmediato sobre la atención, trámite o resolución de los asuntos a que hace referencia el párrafo anterior y que sean de su conocimiento, y observar sus instrucciones por escrito sobre su atención, tramitación y resolución, cuando el servidor público no pueda abstenerse de intervenir en ellos;”

Así las cosas, si el autor de la propuesta con punto de acuerdo establece que en los distintos medios de comunicación de la localidad se ha venido informando que el C. Rosendo Villarreal Dávila, en su carácter de Director Corporativo de Administración de Petróleos Mexicanos, ha influido directamente para que se otorgue a su hijo Alberto Villarreal Berlanga una franquicia para la instalación de una gasolinera en el Municipio de Arteaga, Coahuila; tal hecho constituye una violación a la obligación contenida en el precepto transcrito, por lo que siendo así, esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales estima procedente poner en conocimiento de la Secretaría de la Función Pública el hecho antes mencionado para que, conforme a su competencia, abra la averiguación correspondiente; y, en su caso, finque las responsabilidades que resulten.

Consecuentes con las consideraciones que anteceden resulta pertinente emitir el siguiente

### DICTAMEN

**Único.-** Por las razones expuestas, esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales estima procedente poner en conocimiento de la Secretaría de la Función Pública de la Federación, el hecho expuesto por el C. Diputado Virgilio Maltos Long; para que, conforme a su competencia, abra la averiguación correspondiente; y, en su caso, finque las responsabilidades que resulten.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Francisco Saracho Navarro ( Coordinador ), Diputado Román A. Cepeda González, Diputado Juan Alejandro de Luna González, Diputado Demetrio Zuñiga Sánchez, Diputado Guadalupe Sergio Resendíz Boone, Diputado José Ignacio Máynez Varela, Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Diputado Virgilio Maltos

Long, Diputado Lorenzo Dávila Hernández, Saltillo, Coahuila, a 17 de Septiembre de 2007.

### COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO COORDINADOR			
DIP. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ			
DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNAGONZÁLEZ			
DIP. DEMETRIO ANTONIO ZUÑIGA SÁNCHEZ			
DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE			
DIP. JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA			
DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA			
DIP. VIRGILIO MALTOS LONG			
DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ			

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Muchas gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar las intervenciones.

Diputado Cortés, -en contra-, haga uso de la Tribuna Diputado, ¿si alguien se quiere registrar para ordenar el debate, favor de manifestarlo?

**Diputado José Francisco Cortés Lozano:**

A ver que dice, qué no saben lo que van a decir, ¿qué si no saben con anticipación?

Con su venia, Diputado Presidente.

Pues a lo mejor no digo nada para que nadie diga nada, porque están esperando eso señor, yo desde luego no estoy, perdón compañeros Diputados, desde luego no se está de acuerdo en el dictamen de la Comisión de Gobernación y espero que los términos de este dictamen sean congruentes de aquí en adelante con todo lo actuado por dicha Comisión de Gobernación.

¿Por qué digo lo siguiente?, dado que en forma textual dice: que este dictamen se basa en las consideraciones siguientes: *en días pasados en forma insistente se ha venido ventilando en los distintos medios de comunicación de nuestra ciudad, el hecho de que el C. Rosendo Villarreal Dávila, en su carácter de Director Corporativo de Administración de Petróleos Mexicanos, ha influido directamente en el otorgamiento de una franquicia para la instalación de una gasolinera.*

Y continúa ya en punto tercero, dice: el autor de la propuesta con Punto de Acuerdo establece que en los distintos medios de comunicación de la localidad se ha venido informando lo que ya acabo de mencionar y en los mismos considerandos dice: la Comisión de Gobernación, tal hecho constituye una violación a la obligación contenida en el precepto escrito y hace alusión al artículo 8º de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Digo realmente me preocupa que la Comisión de Gobernación le dé un valor de prueba plena al dicho, no estoy hablando ni siquiera de las publicaciones periodísticas, al dicho del Diputado Virgilio Maltos Long, lo cual para mí lo que él dice y menos en Tribuna tiene el carácter de prueba plena, porque releo, lo que dice la Comisión de Gobernación: En días pasados en forma insistente se ha venido ventilando en los distintos medios de comunicación de nuestra ciudad, etc, etc, eso dicen que dijo Virgilio Maltos Long, ni siquiera ustedes tienen la situación de que lo verificaron, ni siquiera saben en que medios de comunicación, ni siquiera mencionan fechas, ni siquiera mencionan un, el texto de algún artículo, ni siquiera mencionan en que medio de comunicación, no, el dicho del Diputado Virgilio Maltos Long.

Luego entonces dicen tal hecho constituye una violación a la obligación contenida en el precepto transcrito, señores por favor, sean congruentes, si ustedes al dicho de un Diputado que dice que en diversos medios de comunicación se ha venido ventilando cierta información le dan el carácter de prueba plena y llegan al caso de que dicen que constituye una violación a la obligación contenida en la Ley de Responsabilidades, pues realmente deja mucho que desear de la Comisión de Gobernación.

Por esa situación, yo no puedo estar de acuerdo, la Comisión de Gobernación merece todos mis respetos, pero de veras, lo dicho de un dicho que dicen que dicen que dicen que se dijo, no es prueba plena para emitir un dictamen de este punto, de enviarlo a la Contraloría para que se investigue lo que dijo, que dicen, que dijeron.

Creo que hay que tener seriedad, pero más que nada también les pido esto sean congruentes, si con el sólo dicho de que dicen que se publicó en unos medios de comunicación emiten un dictamen favorable sean congruentes en todos los dictámenes que en tal sentido vienen, no sean favorecedores únicamente a ciertos Diputados y a ciertos Diputados no.

Por respeto a la Comisión de Gobernación, yo los invito a que no emitan dictámenes basados en dichos, sino en certificaciones y en certezas, por eso no se puede votar a favor de este dictamen.

Es cuanto.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Si Diputado, nada más se había registrado el Diputado Reséndiz, a favor, el Diputado Virgilio, a favor también.

Diputado Reséndiz, por favor use la Tribuna.

**Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Como integrante de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que firmamos a favor este dictamen, solicito a ustedes que por unanimidad lo aprobemos, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales ha sido muy atenta a la cuestión jurídica a la hora de elaborar particularmente sus dictámenes.

Y aquí simplemente en el dictamen se señala que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales estima procedente poner del conocimiento de la Secretaría de la Función Pública de la Federación, ¿por qué?, porque el Ingeniero Rosendo Villarreal Dávila es funcionario público federal y todos los funcionarios públicos federales están sujetos de manera normal durante todo su ejercicio a que sea esta Secretaría del Gobierno Federal.

Es decir, es un dictamen con fundamento jurídico, con sentido común, y con todo respeto al orador que me antecedió, poco favor le hace al funcionario público de su partido.

Efectivamente, no sólo la Comisión de Gobernación sino el Congreso del Estado no somos agentes del ministerio público para poner una demanda, ni tampoco somos jueces, eso le toda al Poder Judicial para establecer una sentencia, pero sí somos representantes populares y tenemos que hacer eco de las denuncias ciudadanas y exponerlas ante el Pleno y son responsables las comisiones dictaminadoras de en última instancia presentar el dictamen de los asuntos que se turnen.

Este dictamen no solamente esta apegado a derecho sino que además por sentido común es un dictamen prudente que simplemente señala lo que normalmente hace la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, que es su obligación, la de conocer los asuntos que competen al ejercicio de todo funcionario público.

Pero más aún, compañero Diputado de Piedras Negras, en el caso de Saltillo, no sólo éste, sino conocemos varios casos en que el Ingeniero Rosendo Villarreal Dávila ha faltado a la ley y ha utilizado sus cargos para el presunto tráfico de influencias, físicamente está la obra en construcción, existen los permisos correspondientes y definitivamente no es de ética pública, de ética política el que en este asunto que no es el único que se ha mencionado sobre este funcionario de PEMEX en donde hay presuntas responsabilidades, en presuntas irregularidades de otras situaciones.

Aquí sí hay una doble moral, esta cosa no es nueva, yo recuerdo como el Ingeniero Rosendo Villarreal Dávila antes de su vida pública como funcionario público simplemente como Directivo del Grupo Industrial Saltillo, sirvió de intermediario entre una empresa de sus familiares y los compañeros extrabajadores de la planta textil de la colonia Río Bravo, para adquirir un inmueble dada la situación económica difícil de las familias y él cobró mediante recibo, por esa transacción comercial que definitivamente sus beneficiarios fueron sus familiares del Grupo Industrial Saltillo.

Después como Alcalde, violando la ley y aprovechándose de relaciones familiares con miembros del Consejo de Administración de un banco, que desafortunadamente son de los muchos bancos que desaparecieron y se fusionaron, sin contar con la aprobación del Congreso, contrató un préstamo cuyo asunto debe estar pendiente todavía en hoy en la Auditoría Superior del Congreso del Estado, y esa es una responsabilidad que tenemos como órgano colegiado, independientemente de que antes de la legislación federal correspondiente se practicará el espionaje en la Presidencia Municipal durante los tiempos del Ingeniero Rosendo Villarreal Dávila, cuando todavía no estaba establecido en la ley.

Y quiero aclarar, no solamente los medios de comunicación social, sino algunos ciudadanos han denunciado la presunta responsabilidad de éste funcionario de PEMEX en este y en otras situaciones, que no las comento porque en este caso lo que esta a discusión es el dictamen.

Compañero Virgilio Maltos, me parece que es su responsabilidad y la está cumpliendo como representante popular, de hacer eco de las demandas ciudadanas y las demandas ciudadanas exige que se termine la doble moral de los funcionarios que por un lado declaran a 8 columnas su imputabilidad y su disque decencia cuando aprovechan cualquier cargo, incluso estando en crisis de su economía familiar y de sus empresas curiosamente a la hora que ocupan un cargo se resuelve la situación

financiera de sus empresas y de sus familias y eso es cuestión de comprobar, porque para eso incluso están las declaraciones de patrimonio familiar que como funcionarios públicos estamos obligados a rendir como funcionarios del municipio, del estado o de la federación.

Señores, yo les pido su voto a favor de este dictamen, porque es un dictamen apegado a derecho no nos estamos extralimitando en nuestras funciones como Comisión Dictaminadora y en todo caso queda claro que de aprobarse este dictamen lo cual le pido le hagamos por unanimidad, porque quienes no voten a favor simplemente estarían solapando y haciéndose cómplices de situaciones irregulares que es lo que ya no quiere la gente de sus representantes populares.

Queda claro que un funcionario público municipal está sujeto a la Contraloría Municipal entre otras dependencias o instancias de fiscalización, que los funcionarios estatales estamos sujetos los funcionarios y los representantes populares del estado a otra instancia y aquí corresponde a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal. No estamos señalando nada, sino simplemente que conozca esta Secretaría de la Función Pública lo que ha hecho con todo respeto un representante popular.

Los Diputados debemos sentir respeto por las proposiciones y Punto de Acuerdo de cualquiera independientemente de la ideología o del partido, en lo que debemos tener lealtad es a la idea de la propuesta y si la idea es buena y corresponde al interés colectivo que tenemos que vigilar no importa las siglas o la ideología del partido, la lealtad es a las ideas, y aquí honestamente lo único que se está señalando haciendo eco como representante popular el compañero popular Virgilio Maltos, no sólo lo que han denunciado los medios de comunicación social, sino lo que hemos denunciado los ciudadanos de la región sureste y este asunto compañeros simplemente es de hacer del conocimiento de la Secretaría de la Función Pública.

Si quieren que sigamos ahondando sobre el tema lo podemos hacer, creo que lo más conveniente sería votarlo y que en todo caso, la Secretaría de la Función Pública, sí procede, lo investigue y si no procede simplemente se hace de su conocimiento.

Su voto, les pido su voto a favor de este dictamen. Muchas gracias.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

Bueno, permítame un segundo, nomás con el fin de ordenar el debate, están registrados a favor en este orden el Diputado Virgilio Maltos y luego pasa el Diputado Lorenzo, si hay en contra también habría que manifestarlos con el fin de dar equidad en el debate.

Por hechos el Diputado Pérez Valenzuela, tendría la palabra, allá están solicitando la palabra el Diputado Cortés, el Diputado Gurza, --por alusiones personales--, ¿Diputado Gurza?, --en contra-- entonces así anotamos al Diputado Gurza, en contra y primero tendría la palabra Pérez Valenzuela, --por hechos--.

**Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Lo que se esta discutiendo en el Punto de Acuerdo, en el dictamen perdón, de la Comisión de Gobernación no es los hechos de Rosendo o de personas, sino que se está basando en los dimes y diretes, que eso es la cuestionamiento a la Comisión.

Si es cierto, yo no estuve presente en esa reunión por cuestiones de salud, pero eso es lo que estamos cuestionando, no me puede decir la Comisión es que me dijeron, o me dijeron, o me dicen, o que a fulanita o perenganito le dijeron, no, seamos más profesionales en nuestro trabajo como legisladores y como comisiones dictaminadoras, eso es lo que es el cuestionamiento.

Y si fuera por Rosendo, pues por mí, si quieren juicio político, hay unas cuentas pendientes desde cuando fue Presidente Municipal y ninguna legislatura se lo ha sacado, a ver si esta se lo saca, a ver si esta legislatura le saca sus trapitos a Rosendo y le hacemos juicio político y yo estoy de acuerdo en apoyarlo Diputado Reséndiz, pero aquí estamos viendo lo que es el dictamen de una Comisión profesional, o sea, ahí se les patinó, hay que reconocerlo, y si lo hablamos de funcionarios pues ahí esta Juan Marcos Issa, tío del Diputado Juan-Marcos, él es funcionario público de PEMEX y está ligado al Grupo SIMSA de allá de los Juan-Marcos Issa, de allá de las gasolineras "mi gasolina" allá en la comarca lagunera y ahí no decimos nada, ex Tesorero, con Rogelio Montemayor y hoy funcionario público de PEMEX integrante del Partido Revolucionario Institucional, y relacionado con el grupo SIMSA, y dueños de allá de "mi gasolina" y no decimos nada, tío aquí del compañero Juan Marcos, el Diputado Local, de mi compañero porque yo lo estimo.

Pero no se trata de eso, estamos diciendo que la Comisión o que quite eso de dimes y diretes, o sea que le quite a lo mejor del cuerpo del dictamen y a lo mejor las cosas podrían caminar mejor, yo creo que esa es la discusión nada más.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

En uso de la voz, tiene el Diputado Cortés, por alusiones personales.

**Diputado José Francisco Cortés Lozano:**

Con su venia, Diputado Presidente.

Diputado Reséndiz, creo que hay que hacer congruentes, se desvió totalmente del Punto de Acuerdo, y aprovechó para sacar no sé, algo que traía adentro, como que le estaba quemando para irse en contra del Senador, perdón al Ingeniero Rosendo, el punto por el cual no puede votarse a favor ese Punto de Acuerdo es que está basado en dichos, hasta ahorita quiere el Diputado Virgilio mostrarme un recorte periodístico, eso debió habérselos enseñado oportunamente, el texto y lo leí del dictamen, se basa en que dijo el Diputado Virgilio que en diversos medios de comunicación, eso no puede ser, ese es el punto total.

Ahora de veras me preocupa que primero diga inicie su disertación diciendo nosotros somos..., todo el rollo, nosotros somos Diputados etcétera no somos jueces ni ministerios públicos y que todo le concierne a la función pública, pero usted acaba de crucificar, acaba de juzgar y acaba de declarar culpable al Ingeniero Rosendo y hasta dice y no digo más, por fin señor, es usted Diputado o es ministerio público o es juez o es parte de la Contraloría, digan las cosas como son, si tienen algo háganlo valer, porque veo que no solamente el Gobernador de que habla porque dice que dijeron, o algo, ahora también ustedes están juzgando, eso señores no es precedente pero insisto el tema total es de que no esta fundada, no esta motivada, no me diga que esta plenamente hecha conforme a derecho, conforme a derecho es fundar y motivar y la motivación es una adecuación de una serie de cuestionamientos razocinios, hechos que se aplican a unas disposiciones legales, cuáles dichos, por favor.

Es cuanto.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

A continuación se le da el uso de la voz al Diputado Gurza, por ir en contra.

**Diputado Luis Gurza Jaidar:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Quiero subir a esta Tribuna sin engordarle el caldo a Virgilio, que creo que está falto de Puntos de Acuerdo buenos y propositivos para nuestro estado y anda buscando a ver como subir la productividad legislativa.

Compañero Virgilio, quiero primero ilustrarlo y en la página de PEMEX refinería, porque hay que diferenciar las áreas de esa gran industria mexicana que por un lado esta PEMEX refinería que ahí poco tiene o nada tiene que ver el Licenciado Villarreal, el Ingeniero Villarreal.

Pero en la página de PEMEX refinería que es la encargada de la franquicias, me voy a permitir darle lectura en lo que a las franquicias se refiere y dice: bienvenidos a la franquicia PEMEX, en esta sección encontrará lo primero que debe conocer de nosotros, los diferentes apartados los ubican en el menú izquierdo, le despejan todas sus dudas y le permitirán conocer las ventajas de unirse a la franquicia PEMEX, unirse a la franquicia PEMEX es muy sencillo.

Más adelante en un clic, dándole a donde se refiere a la incorporación a la franquicia PEMEX habla de 4 sencillos pasos, no sé por qué su aberración o su ignorancia de poner a trabajar con recursos de los coahuilenses a toda una Comisión que bastante cara le salimos a los coahuilenses para que pos abra una investigación, ahí tiene su computadora, ¿si la sabe usar?, si no mejor le pagamos unas clases para que consulte cuál es el proceso para obtener información de cómo se adquiere una franquicia PEMEX, hay más gasolineras que panaderías en nuestro estado y hora resulta que hay abuso de influencias, si hubiera ese abuso de influencias, entonces retomo lo dicho por mi compañero Jesús Pérez Valenzuela, vamos a sumarle al Punto de Acuerdo, todas las personas que trabajan dentro de PEMEX con todos los apellidos panistas y priístas para que se investiguen a todas de una vez y no nada más a alguien que lo pudo haber hecho con sencillamente haber consultado el Internet, como lo hice yo ahorita en este momento.

No veamos moros con trinchetes y no pretendamos sacar raja política del desarrollo económico de nuestro estado o de nuestras ciudades, si alguien es emprendedor y emprende una empresa, sin asegurar que esta empresa sea de quien dice, es propiedad de usted, yo primero tendría que investigar si es propiedad de él y etcétera, pero en fin, yo me limito a invitarlo a que no nos ponga a jalar, que mejor se ponga a jalar usted, y que investigue primero antes de poner a trabajar a una Comisión de este Congreso.

Es cuanto, Presidente.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

Con el fin de hacer caso también a la situación de llamar al orden, hacemos un exhorto esta Mesa Directiva a todos los oradores a conducirnos con respeto hacia los mismos compañeros.

En uso de la voz, le damos el uso de la voz al compañero Virgilio Maltos, por ir a favor.

**Diputado Virgilio Maltos Long:**

Con su permiso, compañero Presidente.

Primeramente este Punto de Acuerdo, como cualquier trámite de una denuncia, se realizó de acuerdo a lo que nos marca nuestra Ley Orgánica, también para que lo sepa señor maestro.

En ese sentido nos podemos preguntar y que bueno, recomendaremos al Diputado maestro, verdad, para que nos dé unas clases para todos esos trámites para poder conseguir una concesión, en ese sentido lo que va el Punto de Acuerdo es que se abra una investigación y no es chamba aquí para los Diputados locales, sería para la Función Pública para que lo sepa señor Diputado, la Función Pública Federal porque es a quien corresponde abrir la investigación.

¿Y en qué consiste la investigación?, es el tráfico de influencias de lo que tanto pregonaron de decir que son unas almas puras los señores de Acción Nacional.

En base a toda la información que hay y que les digo compañeros, no necesitamos ser los agentes 007 para investigar, simple y sencillamente son los hechos los que hablan por si solos, ahí está la muestra, la gasolinera, que en corto tiempo y plazo no sabemos cuando se dio la licitación y ahí está la construcción magna de toda una obra de una gasolinera de primer mundo.

En ese sentido, yo les pediría a los compañeros porque les hace ñañas y donde les hacen ñañas una investigación compañeros, porque hoy solapan todo este tipo de cosas que en el pasado tanto criticaron y hoy se solapan y se tapan con la misma cobija o también son cómplices de estos mismos compañeros Diputados.

Entonces, en ese sentido, yo les pido el voto, el Punto de Acuerdo para que lo voten a favor para que se abra esta investigación por el tráfico de influencias, más que nada no es otra polémica compañeros, no sé, reitero nuevamente les voy a pasar una copia a mis Diputados, a mis compañeros Diputados del PAN de toda la serie de denuncias que hace una revista, verdad, una revista sería para que vean todas las corrupciones de quienes ustedes defienden. No sé, reitero nuevamente dónde y por qué les hace ñañas este tipo de cosas.

Gracias.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

No habiendo nadie registrado en contra, procederemos a dar la palabra a favor al Diputado Lorenzo Dávila.

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**

Con su permiso, compañero Presidente.

El dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales no prejuzga sobre la presunta responsabilidad del funcionario público cuestionado, en este caso al Ingeniero Rosendo Villarreal, eso debe quedar muy claro, es decir, el punto resolutivo del dictamen no establece la culpabilidad del funcionario, lo que resuelve el dictamen y que está a consideración del Pleno, es poner en conocimiento de la autoridad competente, en este caso la Secretaría de la Función Pública de la Federación, los hechos expuestos por el Diputado compañero Virgilio, para los efectos de que sea esa autoridad quien determine lo procedente, es decir, la procedencia de iniciar la investigación de los hechos y en su caso fincar las responsabilidades que puedan derivarse de los resultados de esa investigación.

Yo quiero señalar que en su resolutivo, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la cual soy parte, fue muy cuidadosa en no exceder sus facultades, en efecto, de la lectura integral de los considerandos en que se funda el resolutivo, se desprende que no se prejuzgan los hechos expuestos por el Diputado Virgilio, esto debe ser valorado porque en mi opinión si existen elementos indiciarios de la Comisión de un acto violatorio a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Atento a lo anterior y reiterando que se trata de mi opinión personal, considero que la Secretaría de la Función Pública está obligada a iniciar las investigaciones necesarias para deslindar responsabilidades, pues debe bastar que se acredite la existencia de indicios de la Comisión de una conducta ilegal para que se abra la investigación respectiva.

Así las cosas, estimo pues que el dictamen debe aprobarse, pues no prejuzga sobre la presunta responsabilidad del funcionario cuestionado y conforme a derecho, pone en conocimiento de la autoridad competente para los efectos legales que corresponda.

En estos términos compañeras y compañeros Diputados, los exhorto a votar a favor de este dictamen y creo que es por el bien de los mexicanos y de los coahuilenses.

Es cuanto, compañero Diputado.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**  
Gracias Diputado.

No habiendo más oradores que quieran intervenir en la discusión, someteremos a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole al Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, que tome nota de lo que se manifiesta al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Los que se encuentren a favor del presente dictamen, sírvanse manifestarlo. Son 20 votos a favor.

Los que manifiesten su voto en contra, sírvanse hacerlo. 8 votos en contra.

¿No hay abstenciones?

***Entonces, se aprueba por mayoría el punto; 20 votos a favor; 8 en contra, por lo que debe procederse a lo que corresponda.***

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Viabilidad de desconcentrar y proporcionar mayores recursos a los municipios de la entidad, en aras de cumplir con las premisas constitucionales sobre la materia”, planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco y el de la voz, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional.

**Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:**  
Con su permiso, señor Presidente.

**Dictamen** de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales, de la Quincuagésimo Séptima Legislatura, relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo sobre “viabilidad de desconcentrar y proporcionar mayores recursos a los Municipios de la entidad, en aras de cumplir con las premisas constitucionales sobre la materia”, presentada por la C. Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los C. C. Diputados José Antonio Jacinto Pacheco y Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional; y,

## RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 2 de abril del año en curso, se trató lo relativo a las proposiciones a que se alude en el proemio de este Dictamen.

**SEGUNDO.** De conformidad con los artículos 199, 251 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispuso que la susodicha proposición fuera turnada a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales para efecto de emitir dictamen sobre la misma; y,

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que estas Comisiones, con fundamento en los artículos 248 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, son competentes para emitir el presente dictamen por el acuerdo tomado por el Pleno del Congreso.

**SEGUNDO.** Que la Proposición con Punto de Acuerdo a que se ha hecho referencia, y que fue leído íntegramente en la sesión del día 2 de abril del año en curso, se basa entre otras en las consideraciones siguientes:

El artículo 115 de la Carta Magna Federal, es quizá uno de los dispositivos de la Ley Suprema más conocidos, debatidos y comentados en las diversas tribunas del país. Es en contraparte, un apartado sumamente claro y preciso en sus acepciones y prevenciones. No deja lugar a dudas sobre lo que es y representa la figura del municipio; no deja dudas respectos a las facultades y deberes de éste, como tampoco es vago u oscuro al determinar las fronteras y limitantes que el estado y la federación deben guardar para con él.

Durante años se ha defendido por parte de federalistas, constitucionalistas y verdaderos demócratas, el tema de si deben o no brindarse más y mayores recursos y facultades a los municipios, fundados en el hecho de que son estos la base de la organización geográfica, política y socioeconómica de la sociedad mexicana. "el último reducto o célula de representación de poder público" - lo han citado así no pocos expertos en la materia-. Es también la figura de gobierno más cercana a la gente por su inmediatez física, fiscal y administrativa; por su cercanía con los gobernados.

Nadie puede determinar con precisión matemática cuáles son las prioridades económicas y presupuestales de un pueblo, mejor que el mismo municipio, por conducto de sus autoridades legítimamente electas mediante el sufragio.

Por otro lado, en materia de ejercicio de los derechos ciudadanos para acceder a la información pública, y conocer el manejo de sus recursos financieros, nada es mejor y más cómodo y accesible a la gente, que hacerla por medio de sus entidades municipales.

Recientemente, el señor gobernador del estado mencionó a un conocido medio local que "era necesario adelgazar el aparato burocrático de la delegaciones federales"... esto para obtener mayores recursos -según apuntó él-

Nadie niega el derecho de libertad de expresión que tiene el jefe del ejecutivo estatal, pero tampoco puede dejarse de lado tan contradictoria observación. Y decimos contradictoria. Por que decir que las delegaciones federales requieren de ser adelgazadas, o pretender insinuar que son innecesarias, es un error por un lado y una contradicción por otro.

Primero.- Debemos recordar la división política de nuestra gran nación, donde opera una federación, un sistema de estados y uno de municipios. Todo ello previsto en la Carta Magna Federal, y que ha sido producto de guerras y revoluciones que costaron la vida a millones de seres humanos que lucharon por tener este tipo de república y sistema de gobierno.

Segundo.- Si leemos un poco los diversos ordenamientos federales en materia de administración pública, cualquiera, que sepa leer y escribir, se da cuenta de que las delegaciones federales y unidades administrativas en los estados, nos son sino brazos necesarios de cada una de las secretarías de estado y de las diversas comisiones e instituciones, que están ahí justamente para simplificar el trabajo de las mismas secretarías federales y poder "ACERCAR LOS MEDIOS Y LOS RECURSOS ( sic ) FEDERALES A LA GENTE EN LOS ESTADOS y MUNICIPIOS".

En definitiva, es necesaria una reducción del personal de la administración pública federal, pero sólo de aquel que realmente y previos estudios y dictámenes sea considerado como innecesario.

Es igualmente necesario tomar las mismas acciones en la administración pública del estado. Pues ver la paja en el ojo ajeno, es el más simple y fácil modo de juzgar y evadir la propia responsabilidad.

Sobre todo, es hora de que todos juntos, poder ejecutivo, legislativo, judicial y la sociedad en su conjunto participemos en una revisión del marco legal que regula la vida del municipio para encontrar las formas y medios necesarios para conceder mayores recursos y facultades al mismo en bien directo de todos los coahuilenses.

**Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos a esta soberanía la siguiente:**

#### **Proposición con Punto de Acuerdo:**

**Primero.-** Que las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y de Gobernación y Puntos Constitucionales realicen los estudios necesarios sobre la problemática aquí planteada a fin de encontrar las propuestas y mecanismos necesarios para ingresar a un verdadero programa de austeridad en la administración estatal.

**Segundo.-** Que se haga un estudio del marco jurídico actual, a fin de encontrar caminos para hacer llegar más recursos a los municipios de la entidad.

**TERCERO.-** En la proposición que ahora se estudia y dictamina, se establece que conforme al artículo 3º de la Constitución Política del Estado, la soberanía de éste se ejerce por el Gobierno Estatal a través de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Así las cosas, la Proposición con Punto de Acuerdo para que las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales realicen los estudios necesarios para ingresar a un verdadero programa de austeridad en la administración estatal, enfocada de acuerdo con la motivación que se expone a la reducción de secretarías, subsecretarías, direcciones y otros puestos del Poder Ejecutivo, indudablemente rebasan la competencia del Poder Legislativo y de las Comisiones antes mencionadas.

Lo anterior es así, pues conforme al párrafo tercero del artículo 85 de la Constitución Política del Estado, para asegurar la buena marcha de la Administración Pública Estatal, el Gobernador del Estado, podrá establecer nuevas

dependencias y separar, unir o transformar las existentes, en atención al volumen de trabajo y trascendencia de los asuntos públicos; luego, la proposición con punto de acuerdo que ahora se analiza, al pretender establecer un programa de austeridad de la administración estatal, referida al Ejecutivo, trasgrede lo dispuesto en el precepto antes mencionado, pues nadie mejor que el Ejecutivo para conocer las necesidades de la administración que preside; y por ende, para determinar las dependencias necesarias para asegurar la buena marcha de la administración pública, por lo que no corresponde al Poder Legislativo hacer estudios para reducir el personal de la administración pública estatal, como se asienta en la motivación de la Proposición con Punto de Acuerdo.

A mayor abundamiento, dentro de las facultades que la Ley Orgánica del Congreso confiere a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Municipales, no se encuentra ninguna que las autorice a realizar estudios para “adelgazar” la administración pública estatal, por lo que por esta otra razón, la Proposición con Punto de Acuerdo que se analiza, trasgrede el ámbito de competencia de las susodichas Comisiones.

Finalmente, los autores de la Proposición manifiestan que el artículo 115 Constitucional es sumamente claro y preciso en sus acepciones y prevenciones: “No deja lugar a dudas sobre lo que es y representa la figura del municipio; no deja dudas respecto a las facultades y deberes de éste, como tampoco es vago u oscuro al determinar las fronteras y limitantes que el estado y la federación deben guardar para con él.”

Si lo anterior es así, no corresponde a la Legislatura del Estado analizar su marco jurídico para hacer llegar más recursos a los municipios de la entidad; sino que Constitucionalmente el artículo 115 fracción IV, determina la forma en que se integra la hacienda municipal.

Consecuentes con las consideraciones que anteceden, estas Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales estiman pertinente emitir el siguiente

#### **DICTAMEN**

**ÚNICO.-** Por las razones expuestas, no es el caso de aprobar la Proposición con Punto de Acuerdo para que las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y de Gobernación y Puntos Constitucionales realicen los estudios necesarios a fin de encontrar las propuestas y mecanismos necesarios para ingresar a un verdadero programa de austeridad en la administración estatal, ni para hacer un estudio del marco jurídico actual, a fin de encontrar caminos para hacer llegar más recursos a los municipios de la entidad.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Francisco Saracho Navarro ( Coordinador ), Diputado Román A. Cepeda González, Diputado Juan Alejandro de Luna González, Diputado Demetrio A. Zuñiga Sánchez, Diputado Guadalupe Sergio Resendíz Boone, Diputado José Ignacio Máynez Varela, Diputado Jesús Manuel Pérez

Valenzuela, Diputado Virgilio Maltos Long, Diputado Lorenzo Dávila Hernández. (Coordinador), Diputada Julieta López Fuentes, Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila, Diputado Francisco Saracho Navarro, Diputado Francisco Javier Z' Cruz Sánchez, Diputada Leticia Rivera Soto, Diputado Luís Alberto Mendoza Balderas, Diputado Jose Francisco Cortes Lozano, Diputado Alfredo Garza Castillo, **Saltillo, Coahuila, a 17 de Septiembre de 2007.**

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO COORDINADOR			
DIP. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ			
DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ			
DIP. DEMETRIO ANTONIO ZUÑIGA SÁNCHEZ			
DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE			
DIP. JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA			
DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA			
DIP. VIRGILIO MALTOS LONG			
DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ			

**COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES**

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ COORDINADOR			

DIP. JULIETA LOPEZ FUENTES	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. HORACIO DE JESUS DEL BOSQUE DAVILA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. FRANCISCO JAVIER Z'CRUZ SANCHEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. LETICIA RIVERA SOTO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. LUÍS ALBERTO MENDOZA BALDERAS	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JOSE FRANCISCO CORTES LOZANO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputada.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

Diputada Silvia, en contra Diputada. ¿Alguien más que desee intervenir en la discusión?, Diputada Julieta, a favor. Adelante Diputada.

**Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

A pesar de que la exposición de motivos del dictamen nos dan la razón y viene ahí la exposición donde van aclarando y dicen una serie de motivos, al final en el dictamen dice, acuerdan de no aprobarse, cuando nos conviene si nos podemos meter en lo que queramos y cuando no, pues no somos competencia para hacer.

En el Punto de Acuerdo también pedimos un estudio al marco jurídico, sí, yo creo que ahí no somos también competencia, para mí este dictamen se hizo en forma rápida, en forma demasiado fría, estricta y creo que los dictámenes que se están haciendo aquí la Comisión de Gobernación, no se está realizando con la óptica para cada uno de ellos.

De alguna manera creo que este es un buen Punto de Acuerdo donde deberíamos de estar trabajando para que lleguen esos recursos, ya que solamente traemos un problema ahí de declaracionitis por parte de todo mundo y hablamos aquí en la exposición de motivos nos dicen que es necesaria la austeridad tanto federal como estatal, y también le podemos agregar municipal, aunque hablamos de atraer recursos.

Por lo tanto, en este dictamen, yo solicito el voto en contra y yo creo que le pido a la Comisión de Gobernación pues hacer un alto, un alto de alguna manera ver tranquilamente cada uno de los Puntos de Acuerdo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**  
Muchas gracias Diputada.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Julieta López.

**Diputada Julieta López Fuentes:**  
Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputadas y Diputados.

Con todo el respeto a la Diputada Silvia mi compañera, a la que aprecio, luego de vez en cuando la Diputada nos presenta a las comisiones algunos temas en los que quisiera que nos pongamos a trabajar, como si nosotros no tuviéramos temas para estar trabajando con toda profundidad en ellos.

Yo celebro que la Diputada Silvia tenga interés en este asunto de cómo hacer llegar recursos a los municipios, sin embargo tenemos que recordar que hay toda una legislación que le da, como lo establece con toda la claridad el artículo 115 constitucional, una serie de facultades y atribuciones a los municipios que basta, yo lo digo con conocimiento de causa como ex alcaldesa que soy, pues que echara a volar la imaginación y ser creativos y creativas cuando somos autoridad para, porque además las facultades y las atribuciones las tenemos para acercar recursos al municipio.

Y entonces, si bien es cierto también nos interesa que cada vez se municipalice más el asunto de los recursos, también es cierto que hay todo un proceso de descentralización que inició desde hace una buena cantidad de años, que permite a los ayuntamientos detonar una serie de acciones que les permiten favorecer justamente el ingreso.

Y yo de aquí, diría que lo más valioso que podemos rescatar de esto es invitar a nuestros compañeros Diputados de Acción Nacional, pues a que juntos y con esta motivación que tienen, pues nos pongamos a revisar la legislación, más que decirle a la Comisión de Asuntos Municipales a la que pertenezco y a la de Gobernación, que revisemos la legislación, pues lo más valioso sería que nos aportaran alguna propuesta viable que permita justamente aumentar los ingresos y revisar todo lo que tiene que ver con los convenios de coordinación fiscal, con los ingresos aquellos que llegan al municipio y que son de la concurrencia federal, estatal y municipal, etc., hay una serie de mecanismos que la ley establece ya para que el municipio tenga elementos para desarrollar a sus comunidades.

Y también aquí quisiera rescatar, este, pues algo que se decía hace un rato, precisamente con ese respeto que nos tenemos los Diputados, pues hagamos los aportes necesarios para las leyes que queremos modificar, más que encargarle al otro Diputado o Diputada que se ponga a hacer lo que yo quiero, verdad, entonces, este, creo que todos tenemos un potencial ahí que podemos desarrollar e invitaría a que hiciéramos ese tipo de propuestas.

Y decir, y confirmar aquí como en otras ocasiones, que estamos a favor de un federalismo que permita a las instancias tanto municipales como estatal, pues tomar sus propias decisiones, retomar el asunto de que se menciona en la proposición de las delegaciones federales en el sentido de que aquí se afirma en

esta proposición que son brazos necesarios de cada Secretaría de estado, de las diversas comisiones e instituciones que están para simplificar el trabajo de las mismas y la confirmación de acercar los medios y los recursos federales a la gente de los estados y los municipios, lo que nos confirma que las decisiones que un gobierno toma para establecer lo necesario o las instituciones necesarias para acercar el gobierno a la gente, pues son un acierto y este contenido nos lo confirma.

Y cerrar mi intervención diciendo que hoy el Ejecutivo del Estado, atendiendo a las circunstancias que cada municipio tiene, ha establecido y hace unos días se acaba de llevar a cabo la planeación de obras y acciones del gobierno, que aquellos municipios con menor solvencia económica, pues tienen una mayor aportación del estado y aquellos que tienen mayor ingreso y solvencia, van mano con mano en las obras y acciones del gobierno.

Lo que significa que hay una voluntad y una decisión para que si un municipio está bajo alguna circunstancia en cuanto a desventaja económica, ahí está el Ejecutivo para respaldar y apoyar las acciones que un gobierno municipal emprende, fundamentalmente para el desarrollo de las propias comunidades y poblaciones y en beneficio de la gente, por estas razones, yo quiero pedir su voto a favor de este dictamen.

Muchas gracias Presidente.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

De nada Diputada.

No habiendo más oradores... Diputada Silvia Garza, ¿su intervención Diputada?, en contra.

**Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Le agradezco a la Diputada sus comentarios.

Aquí Diputada el tema es la austeridad, sí, quiero recordarlo y por supuesto que podemos hacer algo, estamos aquí en el lugar donde podemos modificar presupuestos y podemos modificar leyes.

El problema aquí es la austeridad y por supuesto que no nos vamos, aquí no debemos arrojar la piedra y esconder la mano señores, hablamos del programa ese tan bonito cero marginación, donde nos ponemos la mano en el corazón y todo lo que ustedes quieren y tenemos una nómina exorbitante en todas las dependencias inventando subsecretarías, coordinaciones de subsecretarías, etc., etc.

Hablamos de austeridad, hablamos de mecanismos necesarios para ingresar un verdadero programa de austeridad, aquí tenemos un problema, el Gobernador del Estado lo declaró en la prensa, que deberían de desaparecer las secretarías federales, perdón, delegaciones federales, lo mencionó que no trabajan y estoy de acuerdo que debería de adelgazarse también la cuestión del presupuesto federal.

Pero por supuesto que deberíamos de empezar por desaparecer también algunas secretarías estatales que lejos de favorecer a los coahuilenses, solamente contribuyen al gasto de los impuestos que cada uno de nosotros hacemos. Si se puede hacer esto y se puede respetar al municipio, sí, dejándolos ejercer los programas que no veo la razón de porque se duplican en la Secretaría de Desarrollo Social y en las mismas secretarías de Desarrollo Municipal.

Entonces amigos Diputados y amigas, el tema es la austeridad, sí, ese es el tema que estamos discutiendo, por eso mi voto será en contra y a eso los invito.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputada.

No habiendo, ok., el Diputado, un segundo Diputado, la Diputada Julieta por alusiones personales, su intervención Diputado doctor, a favor.

**Diputada Julieta López Fuentes:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Efectivamente hay dos proposiciones, en esta proposición hay dos planteamientos la que ya comentaba la Diputada, este, pero básicamente mi mensaje hace un momento que estuve aquí en la tribuna, dije que sería más valioso hacer una propuesta clara, más que decirle a la Comisión de Asuntos Municipales o a la de Gobernación, que nos pongamos a hacer el estudio, pues lo más valioso sería que aquí se presentara un planteamiento muy concreto respecto a lo que se está señalando en la proposición porque pues lo más cómodo es decirle a la Comisión que haga o desarrolle tal o cual tema, o tal o cual asunto, básicamente está enfocado hacia allá mi comentario.

Y reafirmar otra vez que la proposición con Punto de Acuerdo nos confirma la importancia de acercar el gobierno a la gente, sea de cualquier nivel, entonces, aquí en la exposición de motivos de esta proposición se establece y así lo entiendo, que es importante hacerlo, ahora si hay un planteamiento claro y concreto respecto a los Puntos de Acuerdo, me parece, insisto en que sería mucho más valioso, más que nos pida a nosotros desarrollar el asunto.

Gracias Diputado.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputada.

A continuación, tiene el uso de la tribuna el Doctor Z´Cruz, Diputado.

**Diputado Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:**

Con su permiso, compañero Presidente.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados.

Yo creo que este tema debemos de analizar porque mi voto yo vengo a presentarlo a favor de este dictamen, toda vez que la proposición con Punto de Acuerdo indudablemente rebasa la competencia del Poder Legislativo que estamos representando y la Comisión que represento.

Y lo baso porque es muy claro, en el párrafo tercero del artículo 85 de la Constitución Política del Estado, establece que para asegurar la buena marcha de la administración pública estatal, el Gobernador del Estado podrá establecer nuevas dependencias y separar, unir o transformar las insistentes en atención al volumen de trabajo y trascendencia de los asuntos públicos.

En este concepto, nadie mejor que el Ejecutivo para conocer las necesidades y circunstancias en que la administración que preside actualmente el Gobernador del Estado.

Es cuanto, compañero.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

Tengo registrado también al Diputado Cortés ¿en contra Diputado? Tiene el uso de la tribuna Diputado.

**Diputado José Francisco Cortés Lozano:**

Pongan atención por favor.

Con su venia, Diputado Presidente.

Creo que lo que acaba de mencionar el Diputado Z´Cruz y le antecedió quien leyó a favor el dictamen, creo la Diputada Julieta, minimiza o limita las funciones reales del Poder Legislativo, porque el argumento que lo acaban de leer y que consta incluso en los considerandos del dictamen que nadie mejor que el Ejecutivo para conocer las necesidades de la administración que preside y por ende, para determinar las dependencias necesarias para asegurar la buena marcha de la administración pública, lo toman a pie juntillos, lo toman como una verdad innegable.

Señores, yo les recuerdo que en un acto realmente de Poder Legislativo, si esto fuese cierto, cuando el Presidente Fox propuso un presupuesto y determinó cierto monto a enciclopedia de la Secretaría de Educación Pública, al IMSS, de la Secretaría del Sector Salud, todo eso, pues no tendría el Congreso o el Poder Legislativo, la Cámara Baja Federal, haberle hecho alguna observación, dado que el Presidente Fox como Ejecutivo que es, nadie mejor que él para conocer las necesidades de la administración pública que preside y por ende determinar las dependencias etc.

No señores, esto no es totalmente cierto, el Poder Legislativo tuvo y tiene la facultad de aprobar la ley de ingresos y el presupuesto de egresos, en base a este acto legislativo puede cambiar recursos, puede decirle al Ejecutivo, un caso claro, yo quiero dice el Ejecutivo, poner subsecretarías a todos los candidatos que pierdan, no, no, perdón, yo quiero dice el Ejecutivo, hacer subsecretarías para ayudarle a todas las personas de los municipios, oye, pues ojalá también el Gobernador diga y además como quiero que llegue el dinero directamente a la gente, quiero una subsecretaría de la subsecretaría en cada una de las colonias, él puede decir muchas cosas pero si no hay los recursos necesarios no lo va a hacer, va a constreñirse y todo ese dinero que tenemos la facultad de poner de una partida a otra puede irse a los municipios, al programa mano con mano, al programa cero marginación, en fin.

Entonces lo que yo reitero y apoyo lo que acaba de decir la compañera Silvia Garza, tenemos esa facultad, lo acabamos y se acaba de demostrar a nivel federal donde hubo incluso acciones de controversia constitucional, entonces si se puede, no digamos que ya el Gobernador dijo, él es el único que le compete la administración pública, pues entonces nosotros que estamos aquí nada más de observadores, levanta dedos, no sé.

Creo que si se puede, si hubiera un poco de voluntad política y ahí si le doy la razón a la Diputada Julieta, vamos a sentarnos para ver de que manera se puede hacer esto, pero no lo nieguen ni hagan una verdad innegable de que el Gobernador es el único que sabe, al contrario, creo que con todo respeto sabemos más ustedes y nosotros que estamos en contacto directo de la ciudadanía y no el propio Gobernador.

Es cuanto.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**  
Gracias Diputado.

Tengo registrado al Diputado Horacio del Bosque a favor.

**Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila:**  
Gracias Diputado.

El Punto de Acuerdo que presentaron hace algunas semanas los compañeros José Antonio Jacinto Pacheco, el Diputado Mendoza y la Diputada Silvia, y que hoy se pone a consideración del Pleno una vez dictaminada en forma conjunta por las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y por la Comisión de Asuntos Municipales, tiene una proposición muy concreta que yo quisiera que no se perdiera en este debate.

La proposición y aquí tengo el Punto de Acuerdo que se está dictaminando, es muy, muy precisa Diputado Cortés, Diputados que me antecieron en el uso de la voz, la proposición dice en su primero y segundo punto: que se realice un estudio, que se haga un estudio, en el primer caso le dan el mandato a

las Comisiones Unidas de Gobernación y de Asuntos Municipales sobre el tema de austeridad en el caso del Poder Ejecutivo.

Y en el segundo punto, no dice quien deba hacer el estudio, asumo verdad, que por economía del lenguaje no lo precisaron y que deben de ser las dos mismas comisiones que están referidas en el primero para que se busquen, para que se encuentren caminos para hacer llegar más recursos a los municipios de la entidad.

Entonces, no nos perdamos, el punto es hágase un estudio, luego tampoco dice que hacer con ese estudio, se deja así de una manera vaga, de una manera genérica, no dicen bueno, una vez que se tenga el estudio júntense con el Ejecutivo, valoren esto, ajusten las leyes, en fin.

El tema y aquí está el Punto de Acuerdo, es hágase, en el segundo caso pues quien sabe quien, y en el primero las comisiones a que me he referido un estudio.

Bien, al margen de estas cuestiones de forma, yo quiero dejar asentado en esta tribuna y por eso mi voto a favor del sentido del dictamen, que no es propio de que un Diputado le ande pidiendo a otros Diputados o a una Comisión, que le hagan su chamba como bien lo dijo ahorita hace unos momentos el Diputado Gurza, creo que en esos términos se refirió, no es propio que un Diputado le pida a otro Diputado que le resuelva su interés, que le resuelva su inquietud porque entonces nos llenarías aquí de puros estudios.

Yo tengo una inquietud por saber como se están construyendo los caminos, entonces que se haga un estudio, yo tengo el interés de saber como se están construyendo las escuelas, pues entonces a ver que se haga un estudio para la construcción de escuelas, sería un asunto interminable, pero además sería minimizar la responsabilidad que tiene cada uno de los Diputados.

Por el contrario compañeros, hay que estudiar la fracción 40 del artículo 67 Constitucional, 40 del 67 Constitucional, donde nosotros a través de esa fracción tenemos la posibilidad, la atribución de solicitar cualquier información al Ejecutivo o al Judicial, para poder hacer esos estudios que aquí se están solicitando a terceros que se hagan. La Constitución nos da la posibilidad de poder revisar, de poder evaluar, en cualquier momento como Diputados las acciones que realice el Ejecutivo en su momento, así lo dice la fracción 40 del artículo 67, pero no dice y créanme que le di una repasada al artículo 103 y 116 de nuestra propia Ley Orgánica, en ningún momento se faculta a la Comisión que preside el Diputado Saracho o a la Comisión que preside en Diputado Lorenzo Dávila, la de Gobernación y la de Asuntos Municipales, leamos esos artículos, el 103 y el 116 de la Ley Orgánica, y en ningún lado se faculta a las comisiones andar haciendo estudios, no es la responsabilidad ni es la atribución de las comisiones, no somos comisiones investigadoras, a menos de que se defina por la mayoría de este Congreso una Comisión especial, una Comisión especial que investigue cierto punto, cierto aspecto, somos comisiones legislativas, no somos comisiones investigadoras. Yo creo que ese es un punto que tenemos que tenerlo muy claro, ahí está la ley y si no ahí se les presta una y los artículos a que me acabo de referir son muy concretos. Miren, sí para darle una leída.

Miren el punto de la austeridad, no quiero perder Diputada Silvia el asunto de la austeridad, yo creo que además de que en cualquier momento usted puede solicitar información de acuerdo al artículo que me acabo de referir, constitucional, sí, tiene dos momentos precisos también en donde puede investigar los asuntos de la austeridad, cuando este Congreso revise el presupuesto de egresos del Ejecutivo ahí usted puede decir, oiga sabe qué, esto está muy cargado de nómina o aquí hay muchos gastos orientados a celulares o a gasto corriente o a lo que sea, o el otro momento que no se aprovechó, sobre todo por el lado de los promoventes, es cuando venga, cuando vino el Secretario de Finanzas, ahí jamás se cuestionó aspectos de despilfarro o de falta de austeridad.

Insisto, en cualquier momento se puede investigar y se puede solicitar información, no andar pidiéndola a través de terceros, porque eso es de muy mal gusto, no, de acuerdo a las facultades que nosotros tenemos, pero además lo puede usted revisar en la Ley Orgánica, lo puede usted revisar cuando se revise la ley de ingresos o el presupuesto de egresos o bien, en las glosas como las que acabamos de tener.

En el tema, en el segundo tema que es el de encontrar, así dice el Punto de Acuerdo, encontrar camino, encontrar caminos para hacer llegar más recursos a los municipios de la entidad, aquí el asunto es otro, yo creo que la cobija es la misma en cuanto a ingresos se refiere.

Si queremos darle nosotros a los municipios más ingresos, tiene que haber una reforma fiscal de fondo en donde podamos asignarles mayor capacidad o atribuciones tributarias, de otra manera es nada más ajustar los ingresos totales que el país, a través de la federación, del estado y de los mismos municipios recaudan, pero yo no quiero dejar pasar por alto si el tiempo me lo permite, sí, que si alguna instancia de gobierno ha tenido o ha recibido la fortaleza en sus recursos públicos son los municipios.

Miren, además del Fondo General de Participaciones que tienen los municipios hay 7 impuestos que van directamente a las arcas municipales, impuestos y apoyos especiales, el impuesto sobre tenencia de vehículos, el 20% les corresponde a los municipios que recaude, el impuesto sobre productos y servicios, el impuesto sobre automóviles, en esos 3 casos el 20% recaudado del total, se asigna a los municipios.

Hay 4 fondos que han venido a fortalecer las finanzas municipales, el fondo de fomento municipal, nada más en Coahuila por este concepto son 170 millones, el fondo de infraestructura social municipal para obras de agua y de drenaje, el FORTAMUN que es para seguridad pública y los municipios fronterizos de Acuña y de Piedras Negras, por conceptos de peaje reciben también alrededor de 43 millones.

El asunto con los municipios en materia de recaudación es que estos sean más eficientes y que puedan aprovechar realmente la responsabilidad y la atribución que tienen en algunos impuestos que no les gusta cobrar por razones políticas, como es el predial, el día que los municipios se atrevan a actualizar las tasas del predial particularmente en las zonas que están sin construir y que se genera la especulación, van a fortalecer muchísimo sus finanzas, para ello no necesitamos hacer estudios.

Yo creo que este tema lo hemos comentado mucho en la Junta de Gobierno, no le pidamos a otros Diputados que hagan lo que a nosotros como responsabilidad propia podemos hacer sin necesidad de intermediarios, no es la función de una Comisión legislativa, podría ser de una Comisión especial investigadora porque sería ceder, sería en cierta manera renunciar a una atribución que tenemos como Diputados.

Es cuanto.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**  
Gracias Diputado.

Por hechos, la Diputada Silvia Garza.

**Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:**  
Con su permiso, Diputado Presidente.

Coincido en gran parte con lo que comenta el Diputado Horacio del Bosque, pero por supuesto Diputado, no hay voluntad política, he visto dictámenes que los han modificado pero en el 90% de cómo llegó el Punto de Acuerdo cuando les conviene, he visto iniciativas de leyes que las han transformado completamente en la Comisión, claro, lo único que se necesita es voluntad política.

Tenemos un Instituto de Investigaciones Legislativas, que si hubiera voluntad, si se pusiera a trabajar, sí, sobre todo ahí está el elefante blanco y que tiene un gran presupuesto.

Aquí nada más lo que quiero dejar en claro es que no coincide el discurso, no hay voluntad política y en eso si lo afirmo, por supuesto debemos de hacer y coincidir el discurso del señor Gobernador con respecto a las cuestiones federales, sí, aquí en las cuestiones estatales, porque el buen juez por su casa empieza y si hablamos de esa austeridad y esas reducciones de lo que son las delegaciones y las

cuestiones federales, pues debemos empezar aquí que tenemos creaciones de otras secretarías, subsecretarías, coordinadores de coordinadores y más coordinadores, verdad.

Y le agradezco y le haré llegar a la hora del presupuesto de egresos con todo gusto, todas las dudas que yo tenga.

Es cuanto Diputado.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputada.

Está solicitando el uso de la voz el Diputado Reséndiz, ¿a favor o en contra Diputado? A favor. Permítame un segundo, no habiendo nadie en contra, se otorga al Diputado Reséndiz a favor.

**Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

Gracias Diputado Presidente.

En la Comisión de Finanzas, en varias reuniones de trabajo que sostuvimos con el Secretario del ramo, comentamos una serie de medidas que el Ejecutivo echó a andar para disminuir el gasto corriente o de administración o de operación, medidas que incluso en cifras se midieron sus resultados.

Yo creo que bueno, es parte de la agenda que tenemos en la Comisión de Finanzas con el Secretario, el de seguir ahondando para disminuir el gasto corriente de operación y de administración y que los resultados el año pasado fueron favorables.

Efectivamente a nivel federal y estatal falta legislación en relación con el gasto público, el Congreso de la Unión no han legislado un marco jurídico sobre el gasto público a nivel federal más delineado, mejor delineado, eso ocurre también en los congresos locales que no hay la legislación suficiente para ver lo del gasto público a nivel estatal o bueno, en el caso de los municipios un poquito más complicado por la autonomía de la hacienda pública municipal.

Pero yo no creo que en México, sino en la mayoría de los países, los congresos no han legislado, los congresos nacionales o locales no han legislado lo suficiente en materia de gasto público y yo creo que esto, el disminuir el gasto corriente de operación o de administración como lo informa el Secretario de Finanzas, como nos lo comenta porque además hicimos algunas propuestas los Diputados cuando se comentó esta medida del Ejecutivo Estatal y varias de nuestras propuestas fueron tomadas en cuenta por el Secretario de Finanzas en cuanto a esa política de disminuir el gasto corriente de administración u operación, ¿para qué?, para tener más gasto de inversión.

Y yo creo que en el caso de Coahuila está demostrado que esa manera tan directa en el programa mano con mano del Gobernador acordar con los alcaldes, ha habido crecientes recursos para inversión pública, claro, bien lo señala el Diputado Horacio, el problema está en que se requiere una reforma fiscal en donde haya mayor recaudación tanto a nivel municipal, estatal y federal, más en los estados donde tenemos competencias residuales según lo establece la propia Constitución.

Por eso yo creo que además de las comisiones, yo haría la invitación a que aprobáramos el dictamen de las Comisiones de Gobernación y Asuntos Municipales en comento, y en todo caso dentro de lo que se señala en los dos resolutivos el de continuar, pues en alguna ocasión en que la Comisión de Finanzas tenga reunión de trabajo con el Secretario del ramo y el punto sea las medidas que está aplicando desde el año pasado el Ejecutivo para disminuir el gasto corriente o de operación y tener más recursos de inversión, pues se puedan recibir dentro de ese estudio que señala el propio dictamen algunas proposiciones de los compañeros Diputados.

Yo lo único que quiero dejar asentado es que este tema, el de buscar medidas de austeridad, buscar ahorro en el gasto corriente para tener más recursos para inversión, es un tema que aparece en la agenda de las 2 o 3 primeras reuniones que tuvimos el año pasado con el Secretario de Finanzas y que

ya constituye una acción permanente de la administración pública estatal, por lo tanto, solicito su voto a favor del dictamen.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

No habiendo más oradores para discutir en este Punto de Acuerdo, sometemos a votación el presente dictamen que se puso a consideración, por lo que les solicitamos que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Los que se encuentren a favor del presente dictamen, sírvanse manifestarlo.

**Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:**

**19 votos a favor.**

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

¿Votos en contra?

**Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:**

**7 en contra.**

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el dictamen presentado en este caso por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “El caso de la Oficialía Primera de Matamoros, Coahuila, donde se otorgan atribuciones indebidas a la organización movimiento territorial”, planteada por los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco y el de la voz, por el Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional.

**Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**Dictamen** de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Séptima Legislatura, relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo sobre “ El caso de la Oficialía Primera de Matamoros, Coahuila, donde se otorgan atribuciones indebidas a la Organización Movimiento Territorial”, presentada por los C. Diputados José Antonio Jacinto Pacheco y Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamente “ Vicente Fox Quesada ”, del Partido Acción Nacional; y,

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado el día 6 de febrero del año en curso, se trató lo relativo a la proposición a que se alude en el proemio de este Dictamen.

**SEGUNDO.** De conformidad con los artículos 199, 251 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispuso que la susodicha proposición fuera turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de emitir dictamen sobre la misma; y,

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que esta Comisión, con fundamento en los artículos 248 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen por el acuerdo tomado por la Diputación Permanente del Congreso.

**SEGUNDO.** Que la Proposición con Punto de Acuerdo a que se ha hecho referencia, se basa entre otras en las consideraciones siguientes:

La Clave Única de Registro de Población, mejor conocida como CURP, es un instrumento que sirve para registrar en forma individual a todos los habitantes de México, nacionales y extranjeros, así como a las mexicanas y los mexicanos que radican en otros países, en los registros de personas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

¿Dónde la Tramitas,?

Para solicitar la CURP, se requiere presentar copia del documento probatorio de identidad (acta de nacimiento, carta de naturalización, documento migratorio). Existen tres posibilidades para solicitar y obtener la clave:

Si el ciudadano es empleado federal el trámite es a través del área de recursos humanos de las dependencias.

Si el ciudadano trabaja en la iniciativa privada el trámite es a través del IMSS al momento que el patrón lo inscriba o en su AFORE

Si se es usuario o beneficiario de cualquier servicio que otorgan las dependencias federales el trámite es responsabilidad de las mismas(SEP, SEDEN, SEDESOL etc.)...

Los interesante de todo esto, es que La Oficialía Primera del Registro Civil del Municipio de Matamoros Coahuila; coloca anuncios hecho en papel tipo cartoncillo, [según lo demuestran las fotografías que anexamos a la presente]. Y donde puede apreciarse la siguiente leyenda:

"Por el momento no contamos con el servicio de trámite de CURP. Servicio en Movimiento Territorial, Av. Cuauhtemoc entre Calle Lerdo y .Calle Fierro (Matamoros Coahuila).....

Para los que no saben qué es Movimiento Territorial, baste el siguiente dato obtenido del sitio Web nacional del Partido Revolucionario Institucional.

Son organizaciones del Partido Revolucionario Institucional, entre otras:

MOVIMIENTO TERRITORIAL

C. CARLOS FLORES RICO SECRETARIO GENERAL

EZEQUIEL MONTES NO. 99 PISO 5, COL. TABACALERA, DEL. CUAUHTÉMOC, 06030 MÉXICO

D. F.

55 92 60 48 / 55 92 60 09 / Fax: 55 46 10 57 .

Estos es lo que aparece en el citado portal Web. Lo que acredita de manera inobjetable que se trata de un organismo político y operativo de este instituto político. Eso viola lo que dice la Ley General de Población, especialmente en sus artículos 93 y 94 ya descritos.

Es tiempo de que el propio gobierno del estado, garante y representante de las instituciones, la legalidad y el orden jurídico nos brinde a todos una-muestra de "imparcialidad" y celeridad en la impartición de justicia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Punto de Acuerdo:**

Primero.- Que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales investigue la situación aquí planteada, para que, de considerarlo viable, emita los exhortos o solicitudes necesarios a fin subsanar en el corto plazo esta situación y se prevenga a los partidos con registro en el estado para que no usurpen funciones propias de organismos y dependencias oficiales.

Segundo.- Que se tomen los acuerdos necesarios a fin de que se finquen las responsabilidades de rigor a quien las amerite.”

**TERCERO.-** En la proposición que ahora se estudia y dictamina, se solicita que esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales investigue la situación planteada; y, en su caso, emita los exhortos correspondientes a fin de prevenir a los partidos con registro en el Estado para que no usurpen funciones propias de organismos y dependencias oficiales.

Consideran los ponentes que el aviso, que según su afirmación se encuentra en la oficialía Primera del Registro Civil de Matamoros, Coahuila, en el sentido de que por el momento no cuenta con el servicio de trámite de la CURP y que el servicio puede prestarlo Movimiento Territorial, ubicado en Avenida Cuahutémoc , entre calle Ierdo y Calle Fierro, es violatoria de los artículos 93 y 94 de la Ley de Población, ya que “ Movimiento Territorial ” es una organización del Partido Revolucionario Institucional.

Establecido lo anterior, no pasa desapercibido para esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que el hecho de que en la Oficialía de referencia se proporcione esa información, no significa que efectivamente Movimiento Territorial esté prestando ese servicio.

Aun más, si tal fuese el caso, no significa que el Partido Revolucionario Institucional se esté arrogando de manera ilegal programas o trámites de tipo oficial, ni está demostrado que Movimiento Territorial tenga objeto político, como sin prueba alguna lo sostienen los ponentes del Punto de Acuerdo que ahora se analiza.

No pasa desapercibido para esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que los interesados pueden acceder personalmente a los portales “ TramitaNet ” ( [www.tramitanet.gob.mx](http://www.tramitanet.gob.mx) ) y “ eCurp ” y solicitar personalmente el trámite de la “ Clave Única del Registro de Población”, por lo que si la oficina de Movimiento Territorial en la ciudad de Matamoros, Coahuila, cuenta con Internet y quiere prestar ese servicio a la ciudadanía, en forma alguna está violando lo que establecen los artículos 93 y 94 ya citados, toda vez que el sitio en el que se puede obtener la CURP es de gobierno y está abierto a todo público.

Finalmente, debe dejarse asentado que esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales es una dependencia que forma parte de la estructura interna del Congreso del Estado y que por lo mismo no esta facultada para emitir exhortos a ninguna otra dependencia, y menos aun para hacerle prevenciones, ya que la personalidad jurídica corresponde al Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Consecuentes con las consideraciones que anteceden, esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales estima pertinente emitir el siguiente

#### **DICTAMEN**

**ÚNICO.-** Por las razones expuestas, no es el caso de analizar las situaciones a que aluden los ponentes de la Proposición con Punto de Acuerdo y menos aun para que esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales emita exhorto alguno a los partidos políticos con registro en el Estado, y menos aún para prevenirlos a efecto de que no usurpen funciones propias de organismos y dependencias oficiales, ya que la personalidad jurídica es del Congreso del Estado y no de sus Comisiones.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Francisco Saracho Navarro ( Coordinador ), Diputado Román A. Cepeda González, Diputado Juan Alejandro de Luna González, Diputado Demetrio A. Zuñiga Sánchez, Diputado Guadalupe Sergio Resendíz Boone, Diputado José Ignacio Máynez Varela, Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Diputado Virgilio Maltos

Long, Diputado Lorenzo Dávila Hernández. Saltillo, Coahuila, a 17 de Septiembre de 2007.

### COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO COORDINADOR			
DIP. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ			
DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ			
DIP. DEMETRIO ANTONIO ZUÑIGA SÁNCHEZ			
DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE			
DIP. JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA			
DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA			
DIP. VIRGILIO MALTOS LONG			
DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ			

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**  
Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones, se somete a consideración el dictamen, perdón se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jorge

Alberto Guajardo Garza, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Los que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo. ¿Votos en contra?

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo con el objeto de que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, analice las eventuales sanciones a empresarios locales que propone el Gobernador del Estado”, planteada por el Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional.

**Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:**

Con su permiso, señor Presidente.

**Dictamen** de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Séptima Legislatura, relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo “ Con el objeto de que la comisión de gobernación y Puntos Constitucionales analice las eventuales sanciones a empresarios locales que propone el gobernador del Estado.” presentada por el C. Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, conjuntamente con los C. C. diputados integrantes, del Grupo Parlamentario “ Vicente Fox Quesada ”, del Partido Acción Nacional; y,

#### **RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 8 de mayo del año en curso, se trató lo relativo a la proposición a que se alude en el proemio de este Dictamen.

**SEGUNDO.** De conformidad con los artículos 199, 251 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispuso que la susodicha proposición fuera turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de emitir dictamen sobre la misma; y,

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que esta Comisión, con fundamento en los artículos 248 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen por el acuerdo tomado por el Pleno del Congreso.

**SEGUNDO.** Que en la Proposición con Punto de Acuerdo a que se ha hecho referencia se solicita:

**Que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Soberanía analice la situación aquí planteada y, en su momento oportuno conforme a los plazos que señala la Ley Orgánica del Congreso para resolver y dictaminar las Proposiciones con Punto de Acuerdo, emita un Exhorto al Ejecutivo del Estado para que se ciña al cumplimiento de las leyes vigentes, especialmente en materia de obra pública y licitaciones.**

**TERCERO.-** Esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales advierte que los autores de la Proposición con Punto de Acuerdo omiten establecer cual fue el medio utilizado por el C. Gobernador para hacer las declaraciones que le imputan y en ese sentido carece de elementos para hacer el análisis que se solicita.

Por lo demás, esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales observa también, y la experiencia cotidiana lo demuestra, que la relación existente entre el Gobierno del Estado y el Sector Privado es de armonía, entendimiento y mutua colaboración, por lo que se considera que el análisis que se solicita y más aun la emisión de un exhorto al Titular del Ejecutivo del Estado para que se ciña al cumplimiento de las leyes vigentes y especialmente a las de obra pública y licitaciones, está totalmente fuera de lugar; en primer término, porque esta Comisión ninguna facultad le otorga la ley para exhortar al Ejecutivo del Estado; en segundo lugar, porque a la fecha no se han dado los supuestos a que aluden los ponentes y finalmente, porque la actuación del Ejecutivo ha sido apegada a la ley, como corresponde a un Estado de derecho.

Consecuentes con las consideraciones que anteceden, esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales estima pertinente emitir el siguiente

### DICTAMEN

**ÚNICO.-** Por las razones expuestas, no es el caso de analizar las situaciones a que aluden los ponentes de la Proposición con Punto de Acuerdo y menos aun para que esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales exhorte al Ejecutivo del Estado para que se ciña al cumplimiento de las leyes vigentes, especialmente en materia de obra pública y licitaciones.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Francisco Saracho Navarro ( Coordinador ), Diputado Román A. Cepeda González, Diputado Juan Alejandro de Luna González, Diputado Demetrio A. Zuñiga Sánchez, Diputado Guadalupe Sergio Resendíz Boone, Diputado José Ignacio Máynez Varela, Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Diputado Virgilio Maltos Long, Diputado Lorenzo Dávila Hernández. **Saltillo, Coahuila, a 17 de Septiembre de 2007.**

### COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO	A	ABSTENCIÓN	EN

COORDINADOR	FAVOR		CONTRA
DIP. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. DEMETRIO ANTONIO ZUÑIGA SÁNCHEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. VIRGILIO MALTOS LONG	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputada.

A continuación esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

Diputado Pérez Valenzuela, Diputado Leocadio, Diputado Cortés.

Tiene el uso de la palabra Diputado Pérez Valenzuela.

**Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Cuando un servidor no se presenta a la Comisión por cuestiones de salud, por tratarse de un problema de voz, a veces no puedo hablar, es cuando la Comisión aprovecha para sacar estos dictámenes.

Y es denigrante estos dictámenes, da vergüenza como integrante de una Comisión y que bueno que no viene mi firma, porque ahora resulta que no podemos exhortar al Ejecutivo del Estado, pero sí podemos

exhortar al Ejecutivo Federal, que gran incongruencia, no se sacan los dictámenes como deben de ser, que triste es ver esta situación, al Ejecutivo del Estado no se le puede exhortar y al Ejecutivo Federal sí se le puede exhortar, al Congreso de la Unión también se le puede exhortar y al Ejecutivo del Estado no se le puede exhortar, por eso es que denigrante son estos dictámenes porque incongruentes para una cosa si son, y no son incongruentes para otra cosa.

Vamos haciendo más profesionalismo yo hago las voces y le exhorto que nos hace el Diputado Reséndiz de hacer nuestro trabajo más profesional, pero si queremos que los Diputados, si quieren que los Diputados hagamos nuestro trabajo más profesional, vamos también desde las Comisiones haciendo este trabajo profesional y que no salgan los dictámenes muy denigrantes como estos.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

Tiene la voz el Diputado Leocadio Hernández.

**Diputado Leocadio Hernández Torres:**

Compañeras y compañeros Diputados.

Comparezco a esta tribuna para emitir mi voto a favor de este presente dictamen por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Pues no por el hecho de que el señor Gobernador ante el siniestro efectuado en el mes de abril del presente año en Villa de Fuente congregación o colonia, perteneciente al municipio de Piedras Negras, siniestro efectuado por fenómenos naturales con consecuencia totalmente destructivas y de eso todos los coahuilenses somos testigos y más nosotros los nigropetenses.

Y en dicho siniestro el señor Gobernador dio grandes muestras de solidaridad y un gran apoyo pues movió todo el estado y muy particularmente a toda su gente de las diversas Secretarías más, por más de 15 días, estando con los habitantes de Villa de Fuente con un esfuerzo y apoyo sin precedente, sin escatimar esfuerzo ni económico ante una actitud pasiva e indiferente del Gobierno Federal y quizá ante la desesperación o impotencia porque debe ser más, más de lo posible sí efectuó ciertos comentarios hasta la fecha sin ninguna repercusión para nadie en estos 7 meses posteriores al mes del siniestro.

Hoy toca a nuestros hermanos de Tabasco la adversidad y el señor Gobernador con su gran espíritu de servicio, ni tarde ni perezoso ya envió apoyo médico, víveres y todo lo necesario para apoyar a ese Estado hoy en desgracia, es por eso compañeros Diputados les pido el voto a favor de este presente dictamen.

Gracias Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

A continuación tiene el uso de la voz el Diputado Cortés, en contra.

**Diputado José Francisco Cortés Lozano:**

Con su venia, Diputado Presidente.

Pues realmente me da gusto lo que acaba de mencionar compañero, amigo y paisano Leocadio Hernández, porque hay algo que ya me quedó pues no muy claro, por un lado dice la Comisión de Gobernación que los autores de la proposición con Punto de Acuerdo omiten establecer cuál fue el medio utilizado por el Gobernador para hacer las declaraciones que le imputan, y acabamos de oír y si no ahí está el Diario de lo Debates, de que un nigropetense, de que alguien que está ahí inmerso en la situación que está en Villa de Fuente, acaba de confesar o manifestar que fueron ciertas las

declaraciones del Gobernador pero que no hay problema, porque a las mismas hasta la fecha no se han dado.

Sin embargo, la actitud del Gobernador o la forma de su actuar me da gusto y me preocupa, me da gusto porque el Gobernador es un hombre de palabra y prueba de ello es que ha gastado innumerables recursos públicos para poner cartelones donde dice: que cuando menos ha cumplido el 85% de sus propuestas o compromisos de campaña, es decir, que si es un hombre de palabra y cumple lo prometido, señores es cuestión de cualquier momento para que cumpla las advertencias y amenazas que le hizo a los empresarios de todo el estado.

Entonces no digamos que no procede, que la proposición con Punto de Acuerdo no procede porque no se han dado esas circunstancias y así lo dice la proposición con Punto de Acuerdo, digo el dictamen, no es el caso dado que finalmente la actuación del Ejecutivo, digo porque a la fecha no se han dado los supuestos a que aluden los ponentes, señores recordemos que el Gobernador es un hombre de palabra y lo dice a voz en cuello.

Ahora recordemos cuáles fueron esas amenazas o advertencias, advirtió y esto salió publicado en Palabra, salió publicado en Vanguardia, en el Siglo de Torreón, en los periódicos Zócalos a nivel nacional, en el Universal y en Reforma, señores es un hecho público y notorio que conforme a derecho no requiere prueba y si nosotros no estamos concientes o estamos viendo lo que están diciendo esos medios de comunicación en donde aquí traigo cuando menos publicaciones realizadas el 1º de mayo, 2 de mayo y 4 de mayo, para demostrar que fueron cuando menos tres días que se dio esas publicaciones pues entonces creo que o no están enterados de lo que está sucediendo en el estado o bien no atienden a lo que señala el Gobernador.

Pero esas manifestaciones fueron en el tenor siguiente: advirtió que dejara a los empresarios no solidarios que realicen actualmente obras públicas que las terminen, pero que van hacer revisados exhaustivamente por la Secretaría de la Función Pública, que terminen la obra, porque la hagan bien, porque voy a tener como chuchos a los de la Contraloría, -sentenció-, nada más les notificó que no tienen chamba en este sexenio que le hagan como quieran, si van a concursar, bueno ya veremos, prefiero hacer unos concursos pequeñitos para adjudicarlas, en fin son muchas las advertencias y amenazas que profirió el Gobernador.

Pero también me llama la atención, y a eso yo le reclamo congruencia a la Comisión de Gobernación que dictaminan en contra porque dicen los autores de la proposición con Punto de Acuerdo omiten establecer cuál fue el medio utilizado por el Gobernador para hacer las declaraciones que le imputan, señores, acaban de hacer ustedes un voto a favor con el simple dicho de Virgilio Maltos, el Diputado Virgilio Maltos, a él no le exigieron que dijera cuáles fueron los medios utilizados por el Gobernador para hacerlas declaraciones que le imputan, por eso intervine en la anterior, nada más para demostrarles lo incongruentes que son, cómo es posible que el dicho de Virgilio Maltos que me merece ciertas dudas y lástima que no esté aquí, le a ustedes también debería hacerles lo mismo, y en cambio el dicho del Diputado Jacinto Pacheco, ese sí, ese no tiene ninguna validez, o sea cuando les conviene los dichos dimes y diretes sí sirven para fundar y motivar un dictamen, y cuando no les conviene, el dicho de otro Diputado entonces no son congruentes no son válidos porque omitió mencionar los medios de comunicación en que salió publicado, señores sean congruentes, Comisión de Gobernación, o todos parejos o todos coludos, no tengan dos raseros, no tengan miedo.

Y lástima que no este aquí el Diputado Lorenzo, porque él en lo personal debió haber votado a favor la proposición, pero seguro me está oyendo ahí donde está comiendo, por lo siguiente: dice el Diputado Lorenzo, "no tengan miedo, es una solamente investigación", me refiero a lo del Ingeniero Rosendo, no estamos haciendo nada, no estamos prejuzgando, y luego muy seriamente dice, pero hay elementos indiciarios, esta es una opinión personal, que se abra la investigación respectiva, porque no se prejuzga sobre la responsabilidad, Diputado Lorenzo donde quiera que este y me este escuchando, también le reclamo congruencia, pues que es eso de que si aquí había elementos indiciarios para abrir una investigación, ahora no, ah yo creí que era, ahora no digo señores esto es un juego hay que tener un mismo rasero, hay que ser congruentes con el hacer y el actuar, y no como acontece ahorita en donde

pues no, porque no hay medios de comunicación, porque no se prueba en fin, situaciones que realmente demeritan mucho el fundamento razocinio y motivación del dictamen, por eso no se puede votar a favor de ese dictamen, ese dictamen debió haber ido a favor al igual que el que se acaba de hacer con el Senador Lorenzo, digo perdón Senador Rosendo. Es cuanto.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

Tiene el uso de la voz, el Diputado Pon.

**Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Con su venia, Diputado Presidente.

Afirmativamente vengo hacer uso de la tribuna para manifestar mi voto a favor del dictamen que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales emite con relación a esta proposición con Punto de Acuerdo que promueven los compañeros Diputado del Partido Acción Nacional.

Y también indudablemente que el Diputado Cortés está tratando de confundirse o está tratando de confundirnos, aquí es innegable el asunto de que las comisiones cuando se emite un dictamen debidamente deberán ser acompañadas, los promoventes por las acciones probatorias, los fundamentos legales, el asunto en donde se basen jurídicamente para poder afirmar lo que se está diciendo.

Este dictamen que da la Comisión de Gobernación lo hace en base a que no hubo eventos probatorios y tan es así que en este Congreso del Estado, los empresarios locales que supuestamente fueron aludidos no fueron, no se pudieron manifestar aquí en este Congreso, no tenemos ninguna prueba de que en el Congreso del Estado se hayan manifestado en contra estos empresarios locales.

Ni mucho menos empresarios que hayan sido limitados o que se les haya prohibido su participación en las obras licitadas, la Ley de Asentamientos y Obra Pública no ha utilizado sus recursos y sus artículos en perjuicio de estos empresarios locales.

Definitivamente que los dictámenes, las proposiciones que se sometan a dictamen deberán ser acompañadas con fundamentos, entonces no nos confundamos compañero Diputado, aquí quedó muy clara la intervención del Gobernador ya todos conocemos este caso que ahorita bueno es una historia triste, sin embargo el Gobernador Humberto Moreira una vez más actuó de manera inmediata en este desenlace en esta tragedia ocurrida aquella tarde del pasado martes 24 de abril en donde los Villafontinos fueron víctimas de las fuerzas de la naturaleza.

En este sentido el Gobernador Moreira encabezó las acciones correctivas y emprendió acciones que vinieron a estar a darle certidumbre y a darle protección a la gente que estaba metida en medio de la tragedia.

Y en ese sentido si bien hubo comentarios en ese sentido pues quizás motivado por la angustia y la desesperación que normalmente se da en estos casos cuando un Gobernador tiene sensibilidad y tiene el apego y la cercanía con su gente, es muy probable que este haya sido el motivo principal por el que aquellos empresarios que fueron llamados para apoyar en estas acciones y que mostraron quizás alguna indiferencia o quizás algún desapegó bueno pues es comprensible que nuestros gobiernos en el caso concreto del Profesor Humberto Moreira haya sentido ese desaguisado, esa inconformidad porque fue muy grande su desesperación y fue muy grande la tragedia que inundó a Villa de Fuente.

Entonces, obviamente que estoy a favor de este dictamen que propone la Comisión de Gobernación porque no es posible que afirmemos algo cuando no tenemos elementos suficientes.

Es cuanto, Presidente.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

Tengo registrado al Diputado Cortés por alusiones, Diputado César Flores, -en contra-

**Diputado José Francisco Cortés Lozano:**

Con su venia, Diputado Presidente.

Pues yo creo que lo que acaba de mencionar el Diputado Pon, no hace sino reiterar de nueva cuenta porque lo acaba de confesar y manifestar al igual que Diputado Leocadio Hernández que hubo esas advertencias y amenazas a los empresarios, pero lo que yo no sabía era que nuestro Gobernador estaba angustiado y exaltado, no me acuerdo cuales son las otras palabras, desesperado, pero vuelve a insistir no hay problema porque no han sucedido o no se han dado esas amenazas veladas.

Pero le voy a leer nada más una de las declaraciones, que terminen la obra, -nada más les notificó que no tienen chamba en este sexenio-, no ha terminado el sexenio y el Gobernador Moreira es un hombre de palabra, lo publicita, por eso es el temor, con estas dos confesiones miembros de la Comisión de Gobernación es suficiente para que se realice ese exhorto, o es tan grave dado que hay dos confesiones plenas que están ahorita en el Diario de Debates, pues para que algo se haga, para que se envíe a la Contraloría, para que se le exhorte que cumpla realmente con la Ley de Obra Pública.

Y además que yo creo que lo que acaba de decir el Diputado Pon en el sentido de que se requieren pruebas, que aquí no hubo pruebas, no se donde estuvo donde se analizó o se examinó el Punto de Acuerdo donde casi, casi juzgan y condenan al Ingeniero Rosendo Villarreal, ahí no fueron ninguna prueba, ahí nomás dicen, dice el promovente que hubo algunos medios de comunicación donde se publicaron, tampoco hubo pruebas y sin embargo usted la votó a favor, la hubiera votado en contra para ser congruentes, en fin, creo que ya se enredaron y lo que falta aquí es congruencia, tienen dos raseros la Comisión de Gobernación, cuando les conviene todo esta bien, cuando no les conviene eso, entonces señores pues no esto no es un juego, tiene que ser todo realmente conforme a derecho y aquí tienen dos raseros la Comisión de Gobernación por eso el punto debió haber sido un dictamen favorable y como no es el caso la votaré en contra.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

Nada más para recapitular, por alusiones ha pedido la palabra el compañero Demetrio y Virgilio Maltos, en contra está apuntado también César Flores y Jacinto Pacheco.

Tiene el uso de la palabra el compañero Demetrio Antonio Zúñiga.

**Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:**

Gracias Presidente.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados.

Primero quiero decir que en lo particular, me parece que hay que contextualizar las cosas que aquí se refieren, si no tenemos claro bajo cuales circunstancias y contextos y en que medio se genera la declaración a la que hoy se alude en este dictamen por parte del señor Gobernador, pues parece que les puede estar escurriendo atole por las venas.

Y en ese sentido a mí me da mucho gusto que al Gobernador de este estado, si le hierva la sangre en circunstancias como las que acontecieron en Villa de Fuentes, y esa parte me responsabilizo por lo que estoy diciendo, porque en lo particular lo dije, a mí sí me da gusto que el Gobernador Humberto Moreira sea una gente que tenga la capacidad de reacción ante circunstancias tan graves como las que ha vivido este estado, y que en ese contexto bajo esas circunstancias se da esa declaración.

Pero compañeros del dicho al hecho hay mucho trecho, y de abril a noviembre han transcurrido un sin fin de días y de meses que pueden permitir fehacientemente demostrar que el hecho que aquí se sugiere por el cual se le haga un exhorto al gobernador no ha sucedido y no podemos nosotros solicitarle al Gobernador que no haga algo, exhortarlo a que no haga lo que no ha hecho, lo que no ha hecho no podemos decir porque entonces bajo que circunstancias este Congreso estaría exhortándolo en función a qué o por qué.

Sí en el marco jurídico ningún elemento ha tenido una queja respecto a cuestiones de sus contratos de sus licitaciones, de la propia ley tanto de obra pública como de adquisiciones. Ninguno de esos empresarios que se mencionan tiene la posibilidad real de decir que se le ha aplicado de manera no objetiva el marco jurídico para participar en cualquier proceso de licitación en este estado.

No comparemos lo que nunca ha sucedido, con hechos evidentes y precisos, ¿por qué?, porque es evidente que el propietario de la gasolinera sí tiene una relación familiar con un funcionario público federal, esto es evidente, es evidente que la Ley de Servidores Públicos prohíbe la participación de un servidor público en función de sus intereses o de particulares que sean familiares, cercanos, parientes como es el caso de su hijo, que eso es evidente y ahí está y sólo se está pidiendo que la función pública investigue si existió participación o no, en la adjudicación es todo.

En este momento también yo agregaría lo siguiente, la Comisión de Gobernación como tal no puede hacer exhortos a nadie eh, a nadie, es el Pleno de este Congreso que tiene que hacer los exhortos.

Muchas gracias.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Un momento Diputado, un segundo, le solicito a todos los Diputado guardemos el respeto al orador que se encuentra en Tribuna, para poder elevar el debate de este Congreso.

Tiene el uso de la voz, el Diputado Virgilio Maltos.

**Diputado Virgilio Maltos Long:**

Con su permiso, compañero Presidente.

Creo que no nos hemos equivocado, cual es la actitud de los compañeros de Acción Nacional, que hoy sirven de pañuelo de lágrimas, verdad, de algunos empresarios y aquí es la pregunta que les haría a los compañeros a lo que tanto mencionan, que no sean de chismes o tienen elementos, verdad, elementos en el sentido,--de acuerdo ahorita se suben compañeros-, en el sentido de cuantos empresarios o de cuantos empresarios hay la denuncia o las quejas en ese sentido.

Y como dicen ustedes es a través de los medios o porque dijeron lo que dijeron pues entonces no se contradigan compañeros, yo creo que efectivamente la sociedad en su momento de la tragedia, dio su visto bueno a las acciones y en ese sentido hay que reconocer cuando un gobierno actúa a favor de los ciudadanos.

En este sentido efectivamente como ahorita está pasando en Tabasco, donde se pide la solidaridad de todos sin distinción de colores, verdad, mas sin embargo se sigue haciendo y en este sentido es precisamente lo que se mencionó en estos tiempos de la tragedia aquí, de que efectivamente hay empresarios que nada más están en la ubre pero no comparten cuando hay alguna tragedia de esta magnitud lo que pasó.

Por eso les digo compañeros no sirvan de lágrimas, o de paño de lágrimas de empresarios que realmente no se sienten coahuilenses, o no se sienten con la gente, yo creo que en este sentido ustedes se han distinguido mucho por eso, porque efectivamente he ahí la diferencia de empresarios como el mentado Chino, el de "o copelas o cuello", pues es lo que les está pasando a ustedes compañeros, reaccionen un poquito, pónganse alguna pastilla de ajo para que los haga reaccionar. Gracias.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

En uso de la Tribuna el Diputado César Flores.

**Diputado César Flores Sosa:**

Con su permiso Diputado Presidente, qué diferencia de Presidente, ahora sí tenemos.

Yo de veras le quiero decir a los compañeros de Acción Nacional lo que varias he subido en Tribuna, yo creo que de nada sirve este tipo de discusión, de debates, porque es muy claro, dos cosas, nunca se ha visto que hayan cambiado el sentido del voto una vez que traen la línea, y dos, este señor les va a seguir de comparsa y de kamikaze. Eso así gritemos, saltemos y digamos lo que digamos los argumentos que veo muy claros que están en nuestros compañeros, el compañero Virgilio va a seguir haciendo su chamba para lo que vino.

Da lástima, da lástima y tristeza ver, -ahorita sube compañero, lo dejamos hablar--, da lástima y tristeza de veras ver ese papel tan vergonzoso que hacen y cómo se esfuerzan para tratar de confundir algo tan evidente, no tiene discusión este Punto de Acuerdo, es muy sencillo.

Es claro como les digo que a pesar de las evidencias y los argumentos no va a cambiar el sentido del voto, decía el Diputado Leocadio, reconoce que lo hubo la declaración, el Diputado Pon pide pruebas, pero como dice el compañero no se la pide aquí a este vaquetón, sí, Demetrio reconoce la capacidad de reacción del Gobernador, no es ni tema Diputado, nomás que usted con ese afán de siempre estar aquí en Tribuna se le hace fácil todo.

El tema es otro, y el colmo de la vergüenza, no tener pena, ni un cinismo, Virgilio unos momentos antes un Punto de Acuerdo sin pruebas de lo que era de lo de Rosendo ahora sí pide, ¿por qué?, sabe que tiene todos aquellos Diputados que son sus patrones, que son los que le dan el carro, que son les que le pagan para que haga ese tipo de desfiguros y bueno estamos convirtiendo este Congreso desgraciadamente en una reunión de cínicos.

Muchas gracias.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

Diputado Moreno se le concede el uso a favor.

**Diputado José Luis Moreno Aguirre:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Creo que este tema no deberíamos de estarle dando tanta vuelta, creo que finalmente el punto de este dictamen va referente a lo acontecido en una tragedia en donde como todos sabemos a los que nos ha tocado vivirla, trabajarla y poder estar al frente de la gente que está atendiendo a los que se quedan en desventaja, pues son momentos complicados, son momentos en donde uno trata de pedir, solicitar la ayuda a cuántas manos sea posible para poder resolver de manera más eficaz y eficiente esta situación.

Decirles que el Gobierno del Estado tiene una extraordinaria relación con la iniciativa privada y que en esos momentos porque a mí me tocó vivirlo, a mí me tocó ser una de esas personas que solicitamos el apoyo para poder llegar de manera más rápida al problema, pues se encontró con muchas negativas, con muchos empresarios que decidieron no participar, que decidieron no dar esa mano amiga, y que bueno en esos momentos siempre se sufre y es triste el poder no encontrar esa solución en este sector.

Por otro lado decir que también hubo gente que apoyó, que levantó su mano y sobre todo empresarios de Piedras Negras que dieron una clara muestra de respaldo de apoyo hacia estas acciones para poder sacar adelante este problema y que de una manera muy rápida se pudiera solucionar.

Creo que en Tabasco se está viviendo esta situación y para quien está al frente de estas acciones, cuando se encuentra ante esta situación, bueno pues genera ciertas reacciones, pero bueno lo que se solicita es, bueno que uno de los temas importantes que es la revisión de que las obras se realicen como debe de ser, apegado a normativa cuando está desarrollado por estos sectores, bueno creo que eso se realiza permanentemente y es igual para el que apoya o no apoya, finalmente ahí queda este tema para la gente de cuestión muy particular, si apoyaron, si fueron congruentes o no.

Decir que este tema está mucho más allá de lo que se está comentando aquí, creo que finalmente ahí están las muestras del respaldo que hay entre la iniciativa privada y gobierno y que cuando se suman y se unen a trabajar en equipo se pueden resolver las cosas.

Creo que ese es el tema en que nos tenemos que enfocar y allá aquellos que con una situación menor vienen aquí a darle un revuelo a esta legislatura que en mi opinión muy particular nada tienen que ver.

Ese sería mi comentario finalmente, Presidente.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

Comento que por hechos y alusiones las intervenciones han concluido, también solicitó el uso de la palabra el Diputado Jacinto Pacheco. Gracias Diputado.

**Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:**

Con su permiso, señor Presidente.

Bueno, aquí ya se han vertido diferentes puntos de vista en relación a este dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y quiero recalcar que no estamos de acuerdo en este dictamen, porque no podemos dejar de observar dos situaciones que se presentaron desgraciadamente con el caso de Villa de Fuentes.

Una de ellas, fue la declaración del Ejecutivo del Estado que en ninguna circunstancia podemos admitir, en ninguna circunstancia a pesar de que se haya dado en una situación de emergencia, pero las declaraciones del Ejecutivo del Estado deben de ser más cautelosas, más cuidadosas, más institucionales y no provocar la reacción de los grupos políticos o de los partidos políticos que convivimos en el estado de Coahuila.

La otra eso no lo vamos a poder admitir y cuantas veces el Ejecutivo del Estado mencione situaciones que no están dentro del contexto legal, no, lo vamos a señalar, no lo vamos a dejar de señalar, lo vamos a recalcar para que esta manera podamos crecer como gobierno y como sociedad.

Hay otra situación que hay que hacer notar, a los Diputados no se les puede reconvenir por sus declaraciones, por sus manifestaciones, así lo establece la Constitución y así lo establece la propia Ley Orgánica del Congreso del Estado.

En base a esto presentamos el Punto de Acuerdo y no es aquí una agencia de ministerio público para venir a presentar pruebas, hubo algunos comentarios de algunos Diputados que si no teníamos pruebas no presentáramos Puntos de Acuerdo, esto no es Ministerio Público, esto no es Procuraduría General o de Justicia o de la República y tendríamos que tener conocimiento de la materia para poder aseverar ese tipo de situaciones.

Aquí venimos con este Punto de Acuerdo con el objetivo de que las declaraciones del Ejecutivo del Estado sean más prudentes, sean de conciliación y de armonía entre todos los activos de la sociedad coahuilense.

Otro de las situaciones que no podemos dejar de pasar, pasar por alto es lo que exhibe el propio dictamen de la Comisión, que ahora nos dice la Comisión que no podemos exhortar al Ejecutivo del Estado, que no podemos exhortar al Gobernador en relación al ejercicio de gobierno, no es una declaración privada la que hizo el Ejecutivo del Estado, fue una declaración pública que la reiteró en diversos medios de comunicación.

Y esta situación de tratar de impedirnos solicitar cuando menos el exhorto al Ejecutivo del Estado, es algo que cuantas veces se presente lo vamos a señalar, cuantas veces se presente vamos a tratar de lograr el exhorto, porque estamos convencidos que estas situaciones no pueden emanar de un gobernador de un estado tan importante como lo es el estado de Coahuila.

Pero suponiendo sin conceder que tuvieran la razón en cuanto a la argumentación que han venido aquí a presentar algunos compañeros y en cuanto a lo que menciona el Diputado Zúñiga del atole en las venas, yo quisiera preguntarles a ustedes quien es el que tiene atole en las venas, cuando este fue un Punto de Acuerdo que presentamos en abril, y hasta ahora estamos resolviendo o tratando de resolver y sin ningún beneficio para la sociedad, ahí sí coincido, sin ningún beneficio, ya mejor no lo hubieran dictaminado, ya mejor lo hubieran dejado, como han dejado muchos Punto de Acuerdo y como han dejado muchas iniciativas que hemos presentado los Diputado independientemente del Grupo Parlamentario al que pertenezcamos.

Los puntos, los dictámenes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que hemos venido a ver en esta sesión, pues lo único que hemos gastado es tiempo y pues situaciones chuscas que lo único que hacemos es denigrar el trabajo del Congreso del Estado.

Y luego vienen expresiones como la del Diputado Virgilio, que cuestiona algunos funcionarios públicos que dice que no tienen puesta la camiseta y que no hacen su trabajo que deben de hacer, y yo aquí les pregunto, si es correcto que el Diputado Virgilio esté recibiendo apoyo parlamentario, esté recibiendo vehículos, esté recibiendo otro tipo de prestaciones, por representar a una postura política vigente en el estado de Coahuila como es el PT, a una postura política que debería de ser congruente con los principios de su propio partido y que lo único que viene hacer aquí es pues engordarle el caldo al PRI y que yo diría que mejor se afiliara al Grupo Parlamentario del PRI, para que de esta manera nos ahorráramos el recurso que está recibiendo el Diputado Virgilio, recurso material y humano que está recibiendo el Diputado Virgilio, e inclusive el vehículo que trae el Diputado Virgilio, porque la verdad no, no checa ahí esa situación, si fuera congruente entonces se afiliaría al PRI y de esta manera ahorráramos esos recursos, verdad.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

Queda una intervención a favor y con esta concluimos la primera ronda que tiene el uso de la voz, el Diputado Reséndiz.

**Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

Gracias Diputado Presidente

El domingo al mediodía y ayer lunes por la tarde pasé por Villa de Fuente, porque como se dio en un programa tuvimos actividades en varios municipios, como Guerrero, Nava, Zarazoga, etc, y me dio gusto ver a la gente de Villa de Fuente en una nueva plaza con convivencia familiar, en proceso de mucho avance la construcción de la iglesia de la parroquia, y bueno se ve que a pesar de los daños que causó la naturaleza los hechos hablan de que hubo una reacción oportuna para resolver un problema.

Y la gente y los ciudadanos lo que piden son hechos, lo que piden son resultados, lo que piden son administraciones públicas, federales, estatales o municipales eficientes o eficaces que den respuesta a sus demandas particularmente en momentos de tragedia. Por eso nuestro apoyo en aquel momento al Gobernador Moreira y ahora nuestro apoyo al Presidente de la República en el caso de Tabasco.

¿Por qué?, porque la solidaridad es un valor cívico, la solidaridad es un valor de la democracia y en un país de profundas desigualdades donde se ha polarizado las diferencias de unos cuantos que tiene y muchos que no tienen nada y que se ve más en la tragedia, pues definitivamente tenemos que despertar ese espíritu de solidaridad.

Y obviamente que el gobierno federal, estatal o municipal realiza obra pública para que haya actividad económica y obviamente se espera que todos los que cobramos como representantes populares, como funcionarios públicos o son beneficiarios de la actividad económica del estado a nivel federal, estatal o municipal pues sean los más solidarios, si lo son los niños en las escuelas como hoy que en todas las escuelas primarias, todas las escuelas del sistema educativo estatal son centros de acopio y personas que no son.

Entonces en aquel momento el llamado del Gobernador fue hacia un deber ser, yo soy habitante de Saltillo de muchos años, y he visto con toda honestidad y hago mía la opinión que en algunos casos hay empresarios que anteponen sus intereses personales a los intereses de la colectividad, en donde de repente a veces gente por necesidad construye a la orilla del arroyo, pero tenemos empresarios que también venden hasta el último centímetro cuadrado provocando tragedias que después el gobierno con recurso público tiene que subsanar y sin más ejemplo está el bulevar Colosio aquí en Saltillo, etc.

Es decir, sí debemos Diputado en una función que también es del Congreso promover los valores democráticos y pedir la solidaridad, eso fue lo que hizo el Gobernador en su momento y no lo hizo para todo el estado, lo hizo particularmente en una región en donde por cierto estuvimos los Diputados de la Región Sureste con el Diputado Horacio y ante una falta de respuesta inmediata de algunos empresarios de la región sureste que después reaccionaron positivamente se tuvo que acudir a unas aportaciones voluntarias de los Diputados que quisieron para poder en ese momento ver como se conseguía maquinaria y después fuimos los Diputados en otras actividades de auxilio.

Entonces la solidaridad es un valor democrático que el Presidente Calderón, que los gobernadores de los estados, que los alcaldes independientemente de partido o de ideología deben promover en una sociedad de profundas desigualdades.

Por otro lado y viéndonos en la cuestión de técnica legislativa, aquí tengo el escrito que presentaron los compañeros promoventes de Acción Nacional y efectivamente al igual que el compañero Virgilio no presentan la fuente, aunque la tienen, Virgilio nos mostraba una revista, el compañero Diputado de Piedras Negras un periódico, y efectivamente sí hay respeto entre nosotros lo que diga un Diputado tiene valor, ya será el problema en la argumentación si lo que dice tiene fundamento o no, ya se verá lo que dice el Diputado, sí lo que argumenta va en función de una cuestión pragmática, mediática, electorera de exhibicionismo o trae una finalidad de construir una imagen de un Congreso que es un órgano colegiado y plural que se preocupa por los problemas de la ciudadanía.

Yo no sé si ganamos algo en denigrar un Diputado a otro, yo no sé, cuando nos denigramos y yo he tenido en lo particular algunas fricciones y algunos planteamientos de frente como es mi estilo con algunos compañeros.

Pero yo pido una disculpa si desde esta Tribuna he denigrado algún compañero Diputado, porque eso es escupir para arriba y tenemos que darnos cuenta que la ciudadanía exige mayor trabajo y eficiencia a sus representantes populares particularmente a los órganos colegiados como son los Cabildos y los Congresos Locales y el Congreso Federal.

Si alguien de aquí dice que se ahorre, que tal la ciudadanía dice pues entonces que desaparezcan la mitad o más de los Diputados vamos a ahorrarnos, porque mucha gente cree y no solamente algunos medios que yo prefiero que se extralimiten en el amarillismo y su falta de función social algunos medios que se reglamente demasiado como para coartar la libertad de expresión y algunos medios abusan, pero no quiere decir que todos porque la mayoría de los medios ha ayudado a construir la transición democrática de este país, porque a través de la opinión pública nosotros medimos cuál es el termómetro del ambiente social.

Entonces yo creo que hay que ver una cosa, voy a entrar a cuestiones técnicas, dice la proposición con Punto de Acuerdo: que la Comisión de Gobernación emita un exhorto al Ejecutivo del Estado, leí cuidadosamente el artículo 103 que son las competencias de la Comisión de Gobernación y ahí no se faculta a la Comisión de Gobernación de hacer exhortos, si los promoventes hubieran dicho, se propone que el Congreso del Estado haga un exhorto, entonces nosotros daríamos secuencia a esa proposición con Punto de Acuerdo, a favor o en contra.

Dos.- Ahí mismo se dice par que se ciña el Ejecutivo del Estado al cumplimiento de las leyes vigentes, especialmente en materia de obra pública y licitaciones y efectivamente en este momento no hay ninguna presunción de ese término que los felicitó en cuestiones iniciatorias, tengo que aprendérmelo porque efectivamente como lo dijo el Diputado Demetrio, en una, hay documentos que permitieron que se construyera y que está en proceso de construcción una gasolinera, aquí no ha habido nadie y por cierto esa idea del Ejecutivo del Estado, de que cumpliendo con la ley se dé amplitud y no solamente se concentre las licitación en la obra pública definitivamente es lo que permite que el Gobierno reactive.

Por otro lado, yo si creo que un Diputado diga lo que diga no puede ser reconvenido, esencialmente en eso consiste el fuero constitucional, esencialmente en eso consiste y nadie ha sido reconvenido, eh.

El Diputado Máynez, el día en que el Gobernador con todo respeto vino a entregar al Congreso local, cumpliendo en tiempo y forma lo que aprobó el Pleno, dijo lo que quiso, incluso con alusiones personales y familiares, allá está el Diario de Debates, el problema en la política es que la palabra vale más que un documento escrito, porque de lo contrario serán efímeros los proyectos políticos personales si carecen de ética y sólo se ambiciona por cuestiones pragmáticas, figurar y hacer fortuna sin antes haber ejercido plenamente una profesión, o un negocio o una empresa.

Entonces ahí está el Diario de Debates, entonces no hay en este momento en Coahuila, ningún señalamiento en que se haya en última instancia dado el fuero constitucional a nadie, que las personas pueden ser reconvenidas por lo que dicen, un ciudadano común y corriente sí verdad, ahí tienen al Doctor Rogelio Montemayor que fue exonerado por el Poder Judicial Federal de lo que se le acusó y además estableció la demanda de difamación de un comunicador social, que por cierto no está en el medio, por que la ley le concedió la razón a un gobernador progresista con visión de estado cuya estructura está vigente en Coahuila.

**.....interviene el Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Le queda un minuto, Diputado.

**.....continúa el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

Por lo tanto, en el tema no hay competencia, por otro lado compañero Virgilio, compañero Virgilio yo lo reconozco a usted como luchador social, es un político que sabe que hay que luchar pero acuerdo y consenso, yo no acusaría a los senadores y Diputados priistas en el Congreso de la Unión, a Beltrones que ha sido un brillante Senador, porque llega a acuerdos y consensos con un gobierno de derecha que yo considero que las colaboraciones del PRI con la derecha siempre han sido negativas para las fuerzas progresistas y particularmente para mi partido, pero estoy de acuerdo en ello, porque la política es consenso, que se vote a favor o en contra, usted ha votado a favor del PAN, a favor del PRI porque es su derecho, por lo tanto mi voto a favor de este dictamen.

Diputado Presidente, que ante la falta de argumentos y de razonio político sea el grito el que acabe con el tiempo en esta Tribuna.

Muchas gracias.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

Con esta intervención, se han agotado las intervenciones a favor y en contra, con un total de 11 oradores, 4 en contra, 4 a favor, y 3 intervenciones.

Tengo registrado para una segunda ronda, al Diputado Virgilio, por lo que someteré al Pleno si se encuentra suficientemente discutido.

¿Los que crean que se encuentra suficientemente discutido y bueno, pido la atención, para que no tengamos que volver a votar?, ¿Los que manifiesten que consideren que está suficientemente discutido, que voten a favor en este momento?

Le pido a la Diputada Leticia tome nota de la votación, ¿a favor?

**Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:**

Un voto.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Así es, un voto, ¿en contra?

**Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:**

No por unanimidad.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

A ver, les pediría nuevamente que manifestarán su voto, por evidente mayoría tomamos la determinación que se abre una segunda ronda, tengo registrado en esta segunda ronda, a favor del Punto de Acuerdo al Diputado Virgilio Maltos, nada más preguntaría si alguien se registra en contra, para dar el equilibrio al debate, a favor el Diputado Virgilio.

**Diputado Virgilio Maltos Long:**

Creo que ya que tienen ganas de seguir con el tema, en lo cual consideramos que hay mucha tela de donde cortar.

Efectivamente, yo creo que lo del Punto de Acuerdo puede ser lo esencial o lo circunstancial, dependiendo el punto de vista que queramos verlo. Creo que ya se ha dicho que fue sobre la tragedia que pasó allá en Piedras Negras, pues amenazas no sé como las sienta usted compañero, usted siempre se siente amenazados, verdad, y es precisamente las incongruencias por parte de algunos de ustedes.

Las incongruencias porque realmente no se les entiende, porque por un lado, hace aproximadamente el día 15 de octubre en el Informe aquí del Gobernador, echaban pestes contra César y Silvia, que eran unos maiciados porque no se quisieron salir junto con ustedes, ni ustedes mismos se entienden menos nos van a entender y esto es precisamente lo que denigra, porque efectivamente yo quisiera ver cuando viene una manifestación en contra de alguien de nosotros, como le pasó al compañero Jacinto que lo vino a ver que se saliera del clóset compañero porque es maricón, entonces creo que esas cosas creo que denigran y precisamente cuando agarramos cuestiones personales, entonces sí, uno pide vamos entrarle a los hechos, porque efectivamente las acusaciones que usted hace en el sentido en que nos están dando de más, pues ahí están los registros de lo que nos han dado, no como a ustedes de que a cada rato sacan viáticos para las supuestas comisiones y tratan de cobijarse de lo muy puros, pero no, son los puros sinvergüenzas ustedes.

En ese sentido yo les digo lo que tiene el Verde, lo que tiene los de la UDC, los que tiene el Partido del Trabajo está contemplado en el reglamento interno de aquí del Congreso, ni nos dan ni más ni menos, más a lo que tenemos el derecho.

Entonces para que no confunda compañeros y si es cuestión personal, le entramos, verdad, porque a los maricones les gusta mucho entrarle a los detalles y le entramos.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

Señores Diputados una vez que han transcurrido más de 5 horas, solicito al Pleno, propongo al Pleno que con facultad en el artículo 179 votemos para a ver si continuamos y seguimos con los trabajos presentados el día de hoy.

¿Los que estén a favor de prorrogar?, le pido al Diputado Jorge Guajardo tome nota de la votación, ¿los que manifiesten a favor de continuar con los trabajos, se sirvan manifestarlo?

**Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:**  
**Por unanimidad.**

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**  
Por unanimidad se vota que continuemos con los trabajos.

En uso de la voz, ha pedido pasar a favor el Diputado Pérez Valenzuela, perdón en contra, en contra.

**Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:**  
No te vayas Virgilio, vente, vente Virgilio no te vayas, porque también va para ti.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas.**  
Empieza a correr su tiempo Diputado.

**Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:**  
Si gracias, Diputado.

Fíjese que gran incongruencia dice el Diputado Reséndiz Boone, que el 103 la Comisión no puede exhortar y la Comisión en el siguiente dictamen en el de Alcalá dice que se mande un exhorto al Congreso de la Unión y en el siguiente punto lo van a ver para que vean que no miento, entonces que gran incongruencia exhorta o no exhorta.

Y es cierto, el Pleno es el que exhorta, la Comisión manda al Pleno para que se dé el exhorto, pero en este momento también la Comisión pudo haber mandado el exhorto aquí al Pleno y dicen pues que se exhorte al Ejecutivo no hay ningún problema, eso es lo que podemos decir.

Pero pues como a veces los Diputados dicen que las manzanitas y que lo expliquemos y que vienen aquí el Coordinador de la Comisión de la enredadera y luego empieza que pues que no entienden y que si entendemos y que no y están como la chimoltrufia, ahí el Diputado Demetrio Zúñiga, lo vamos a explicar mejor.

Nadie puede ser reconvenido por lo que dice aquí en Tribuna, pero si vamos a comprobar que el que gran peso político tienen los partidos minoritarios, pues vamos viendo, a veces que gran incongruencia, a veces son utilizados para defender al partido mayoritario en este Congreso, cuando les conviene, cuando no en la reforma electoral que se acabó de aprobar en este año, estaban en contra de ellos y tuvieron que pedirle chiche a Navarro y tuvieron que pedirle chiche al del partido del PRD también para que los viniera a defender.

Y si los que son maricones o no son maricones, pues bueno, cada quien sus preferencias Virgilio, a veces a más denigrante aquel que según tú, es más denigrante aquel que se vende por algún dinero, y a veces es más denigrante cuando a veces decimos, que los leones del circo con un latigazo se asilencian.

Pero que triste cuando ver en su actuar, viene y defienden al Partido Revolucionario Institucional cuando te conviene nada más, y para no entrar en ambigüedades, también te decimos aquella vez, todo mundo te dice, y el Stratuss apa, sin ser Grupo Parlamentario, y a veces un apoyo parlamentario muy grande que cualquiera en ese momento y con ese latigazo pues defendería a cualquier persona.

Ahí está la capacidad a veces de negociar, les faltan manos muchas veces para negociar, cuando les convienen ponen la mano y ahí viene Refugio y póngamelo otra vez para volverle a pegar, como siempre le he pagado, pues me lo ponen, y a veces viene a querer negociar con otros y con algunos negocian y con otros no, les faltan manos, algunas veces que ya son dos veces Diputados y les tienen mucha experiencia para negociar y eso yo lo he sabido valorar y lo he dicho mis amigos a Alfio, Montoya, Juan Alejandro de Luna González, que capacidad tienen a veces para una negociación y sacamos el trabajo adelante, y sin necesidad de que alguien venga y los defienda y venga de lambiscón como, como para que lo digo si ya no quiero decir ya más tonterías como dice el Diputado Reséndiz, y si alguien es hombre o no, pues yo creo que a veces muchas veces lo demostramos, a lo mejor tu no puedes ser homosexual o no, yo respeto los homosexuales y lo dije así como tengo amigos de diferentes ideologías partidistas, también tengo amigos de diferentes gustos sexuales y aunque aquella vez se interpretó mal pero yo lo aclaré, y lo que a sí a mi a veces me gusta y decir las verdades y con gusto, tú a lo mejor no serás maricón no me consta, lo que si me consta es que eres caquín y fuiste de un joto.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

Tengo registrado al Diputado Jacinto en contra, pero por el orden que se establece en la segunda ronda, preguntaría si no hay algún orador a favor.

Tiene el uso de la palabra Diputado.

**Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:**

A esto, terminamos en esto, concluimos desgraciadamente en un trabajo denigrante para todos los Diputados, para el Congreso del Estado de Coahuila, por no tener las atenciones debidas en los procedimientos legislativos que deberían de elevar su calidad para no estar discutiendo, como es el caso, tonterías.

Aquí ante esta Tribuna, ante ustedes compañeros, yo le digo al Diputado Virgilio que soy más hombre que él y así lo he demostrado, pero también le digo que no me voy a poner con él, él es una persona de la tercera edad, que pues no tendría pues la capacidad para enfrentarlo, verdad, pero si me pone alguien de mi peso y de mis características pues le entramos cuando quiera Diputado, para demostrarle lo que les he demostrado a más de 2, que soy más hombre que muchos de ustedes.

**...interviene el Diputado Virgilio Maltos Long:**

No se enoje Diputado.

**... continúa el Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:**

No, no me enojo, simplemente al igual que tú, hago uso de la Tribuna porque es una facultad que me otorga la Constitución y la propia Ley Orgánica del Congreso, no me molesta, no me enojo, al contrario, si hablas de una manifestación que me hicieron las gentes del PRI en mi contra, eso demuestra que están poniendo atención en mi trabajo, que están poniendo atención en lo que yo digo, en lo que yo hago y que seguramente soy un estorbo para el sistema de gobierno, pero como les dije a esas gentes, como les dije, nada más fórmense de uno por uno y le entramos, como quieran, sí.

Entonces, yo lo que quisiera venir a decirles es que vámonos centrándonos en el tema, vámonos viendo el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, vamos dejando de lado situaciones meramente personales, porque yo no dije nunca, nunca mencioné que el Diputado Virgilio reciba más de lo que está establecido tanto en Junta de Gobierno como en la propia Ley Orgánica del Estado, yo nunca dije que el Diputado Virgilio ganará más o le dieran más que eso, lo que dije que a lo mejor no lo entendió es que está ocupando una postura política que no le corresponde a un partido de oposición, eso es lo que dije y que quiero que quede claro, el PT se ha distinguido a nivel nacional a enfrentar a los gobiernos de los estados y de la federación inclusive de los municipios con una postura crítica, con una postura responsable, con una postura de izquierda, pero aquí lamentablemente no lo vemos así y por eso le digo que nos ahorraríamos el recurso si mejor pasara a ser integrante del Grupo

Parlamentario del Revolucionario Institucional que al final de cuentas sus actos, sus hechos, y lo que dice así lo demuestran.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

Tiene el uso de la voz, el Diputado Refugio Sandoval, le recuerdo que no hay alusiones en esta segunda ronda, lo apuntamos para una tercera ronda Diputado, con mucho gusto el Diputado César Flores y el Diputado Virgilio Maltos.

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Diputado.

Pues nadie hemos hablado del tema ya las últimas 8 participaciones, estamos hablando de otras cosas, sería muy penoso abrir otra ronda, porque para eso me subo yo, para decir nada más que por eso vote en contra de abrir la segunda ronda, porque no hemos demostrado como legislatura que tenemos los argumentos para debatir, venimos hablar aquí de preferencias sexuales, ¿donde está en el dictamen las preferencias sexuales?, venimos hablar de Saltillo, venimos hablar del gobierno federal, venimos hablar de puras tonterías, del comportamiento en el Informe, de puras tonterías menos del dictamen.

Entonces yo les pido a todos que realmente no voten a favor de abrir otra ronda, porque lo que estamos haciendo como legislatura es demostrar que no sabemos debatir, es de mostrar nuestros trapitos al sol, sacar que si el stratus, sacar que si la lana, sacar si el PAN, el PRD, el Verde, el PRI, puras tonterías, vamos a ponernos a trabajar mejor.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

Sin embargo quedan registrados 2 oradores más, concluyó esta segunda ronda y nuevamente solicitaría al Pleno que si es la voluntad del Pleno continuar discutiendo el tema.

¿Quiénes consideren que debe de seguirse discutiendo el tema, que así lo manifiesten?, que siga discutiendo el tema, que se abra una tercera ronda. O.k.

Le pido a la Diputada Leticia, tome nota de la votación.

**Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:**

4 a favor. 7 votos a favor.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

4 votos a favor, 7 votos a favor de que se continúe, ¿en contra de que se siga discutiendo o que haya una tercera ronda que lo manifiesten?

Por evidente mayoría, por evidente mayoría se desecha la tercera ronda.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita, solicito orden, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Los que se encuentren a favor del presente dictamen, sírvanse manifestarlo.

**Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto.**

16 votos.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

16 votos, ¿en contra? (No se escuchó en la grabación la votación en contra)

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación solicito al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “El estado laico”, planteado por los Diputado José Luis Alcalá de la Peña y Sergio Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario, “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**Dictamen** de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Séptima Legislatura, relativo a las Proposición con Punto de Acuerdo sobre “El Estado Laico”, planteadas respectivamente por los C. C Diputados José Luis Alcalá de la Peña y Sergio Resendiz Boone, del Grupo Parlamentario “ Jesús Reyes Heróles ” del Partido Revolucionario Institucional; y,

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesiones celebradas por el Pleno del Congreso respectivamente los días 27 de abril y 10 de octubre del año en curso, se trató lo relativo a las proposiciones a que se alude en el proemio de este Dictamen.

**SEGUNDO.** De conformidad con los artículos 199, 251 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispuso que las susodichas proposiciones fueran turnadas a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de emitir dictamen sobre las mismas; y,

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que esta Comisión, con fundamento en los artículos 248 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen por el acuerdo tomado por el Pleno del Congreso.

**SEGUNDO.** Que la Proposiciones con Punto de Acuerdo a que se ha hecho referencia, en esencia sostienen que México es un País democrático y que los principios y valores de la democracia; respeto, tolerancia, solidaridad, libertad, igualdad, fraternidad, es necesario consolidarlos en el marco jurídico de nuestro país al igual que los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre los cuales

destaca la libertad de creencia o de conciencia, por lo que en pro de dicha garantía se hace necesario preservar la laicidad del Estado.

**TERCERO.-** El nuevo artículo 130 constitucional entró en vigor en el mes de enero de 1992, y en las relaciones entre la Iglesia y el Estado rigen los principios siguientes:

1. el laicismo estatal
2. la apoliticidad eclesial, y
3. la cooperación o colaboración en el tratamiento y solución de cuestiones y problemas sociales que no sean ni religiosos ni estrictamente políticos; campañas de vacunación y salubridad, solidaridad ante desastres etc.

En el párrafo primero del citado artículo se establece:

“ El principio histórico de la separación del Estado y las iglesias orienta las normas contenidas en el presente artículo. Las iglesias y demás agrupaciones religiosas se sujetarán a la ley.”

El acatamiento obligatorio del Derecho del Estado se proclama en el epígrafe del precepto en cuestión al disponer que las iglesias y demás agrupaciones religiosas se sujetarán a la ley, lo que corrobora el párrafo segundo al establecer que compete exclusivamente al Congreso de la Unión legislar respecto de unas y otras en materia de culto público.

El laicismo del Estado y de sus autoridades se declara categóricamente en cuanto las autoridades no intervendrán en la vida interna de las asociaciones religiosas, ni los ministros de culto podrán desempeñar cargos públicos, amén de que tampoco podrán asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política alguna. Tampoco podrán en reunión pública, en actos del culto o de propaganda religiosa, ni en publicaciones de carácter religioso, oponerse a las leyes del país o a sus instituciones, ni agraviar, de cualquier forma, los símbolos patrios. Además, queda estrictamente prohibida la formación de toda clase de agrupaciones políticas cuyo título tenga alguna palabra o indicación cualquiera que la relacione con alguna confesión religiosa. No podrán celebrarse en los templos reuniones de carácter político.

En relación al tema, el artículo tercero constitucional establece que la educación será laica.

Consecuentes con las consideraciones que anteceden y no obstante que los mencionados preceptos establecen la laicidad del Estado, a fin de que ninguna duda quede, exhórtase al Congreso de la Unión para que a través de las Comisiones correspondientes de las Cámaras de Senadores y de Diputados, se adicione la expresión “ Estado Laico ” en el texto constitucional, además de conservar y fortalecer los principios que fundamentan el carácter laico del Estado Mexicano.

Consecuentes con las consideraciones que anteceden, esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales estima pertinente emitir el siguiente

**DICTAMEN**

**ÚNICO.-** Por las razones expuestas, , exhórtese al Congreso de la Unión para que a través de las Comisiones correspondientes de las Cámaras de Senadores y de Diputados, se adicione la expresión “ Estado Laico ” en el texto constitucional, además de conservar y fortalecer los principios que fundamentan el carácter laico del Estado Mexicano.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Francisco Saracho Navarro ( Coordinador ), Diputado Román A. Cepeda González, Diputado Juan Alejandro de Luna González, Diputado Demetrio A. Zuñiga Sánchez, Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, Diputado José Ignacio Máynez Varela, Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Diputado Virgilio Maltos Long, Diputado Lorenzo Dávila Hernández. **Saltillo, Coahuila, a 5 de Noviembre de 2007.**

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO COORDINADOR			
DIP. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ			
DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ			
DIP. DEMETRIO ANTONIO ZUÑIGA SÁNCHEZ			
DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE			
DIP. JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA			
DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA			
	A	ABSTENCIÓN	

DIP. VIRGILIO MALTOS LONG	FAVOR		EN CONTRA
DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

Están registrados el Diputado Alcalá, ¿a favor o en contra Diputado?, --a favor--Diputado Pérez Valenzuela, Diputada Leticia, --en contra--.

Tiene el uso de la Tribuna Diputado.

**Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**

Con su venia, Diputado Presidente.

Y bueno yo siempre he dicho en esta Tribuna que nos manejemos con respeto y espero que no le echen....

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Diputado, Diputado, sabe que cometí un error, debe ir primero en orden el Diputado Pérez Valenzuela porque se manifiesta en contra, le solicito y le pido una disculpa.

Adelante Diputado.

**Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

En el anterior punto lo manifesté, y aquí el Diputado Reséndiz presente lo hizo saber, ¿por qué estoy en contra?, porque el Diputado Reséndiz tiene toda la razón, en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado manifiesta que la Comisión de Gobernación no puede exhortar y aquí dice bien claro en su dictamen, por las razones anteriormente expuestas, exhórtese al Congreso de la Unión, está dando la orden, fíjense que gran error diputado, usted lo mencionó y ahorita también aquí lo está diciendo, que gran error de la Comisión, está ordenando que se le exhorte al Congreso de la Unión y la Comisión, de acuerdo al artículo 103, tomando sus palabras, no tiene facultad para exhortar, es por eso los motivos que yo estoy pidiendo que se vote en contra, que se regrese a la Comisión para que nuevamente se haga un dictamen y se plasme realmente como debe ser el trabajo profesional de una Comisión que es la de Gobernación y decir, con plano claro lo que se tiene que hacer.

En el fondo quizás en donde se exhorte al Congreso de la Unión para que las comisiones correspondientes de la Cámara de Senadores y Diputados adicione el estado laico, a lo mejor quizás tenga razón lo que dice el Diputado Alcalá, al que le voy a decir que ya en la Constitución hay unos artículos que mencionan en la Constitución General de la República, estado laico, pero son válidas los argumentos también, yo le pido a la constitución, pero en vista que la Comisión está dictaminando mal de acuerdo al artículo 103, que el Diputado Reséndiz espero que me apoye en este sentido, este

dictamen que regrese a la Comisión para que en un momento sea dictaminado correctamente, es lo que estoy pidiendo.

Yo propongo que este dictamen sea rechazado, no que se votará en contra, sino que sea rechazado y que pase a la Comisión para que sea correctamente bien dictaminado.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

Ha solicitado la Tribuna el Diputado Reséndiz Boone, por hechos.

**Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Hace unos momentos la Oficialía Mayor del Congreso me turnó un escrito, Minuta, del Senado de la República en donde se habla de la que la 57 Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, y en ese mismo punto dice y en la Legislatura de Zacatecas hace el exhorto y dice el Senado en virtud de todo esto se da por atendido el exhorto.

Efectivamente un Diputado promovente puede solicitar el exhorto, lo que no debe decir en el dictamen es que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales exhorte, sí aquí dijera por las razones expuestas la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales exhorta, yo estaría de acuerdo con el compañero Pérez Valenzuela, pero en el dictamen se dice: por las razones expuestas, exhórtese al Congreso de la Unión y una vez que se debata y se someta a votación, no dirá la Comisión de Gobernación, dirá la 57 Legislatura Local o desecha o hace el exhorto, pero es la Legislatura.

Yo así creo y lo comentábamos hace un momento en dos cosas esenciales, primero.- Que a través de la Oficialía Mayor, los asesores técnicos de los Grupos Parlamentarios reciban la orientación para que se redacten lo mejor que se pueda los documentos, eso nos conviene a los 35 legisladores, ser, cuidar los pruritos en la técnica legislativa.

Y pues número dos.- Yo si creo que en la Junta de Gobierno deben tomar un acuerdo, no se pueden oponer a la Ley Orgánica porque violaría la libertad de expresión y el fuero constitucional, pero sí un acuerdo en la Comisión y la Junta de Gobierno para hacer eco a lo que el Diputado del Partido Verde Ecologista Refugio Sandoval exhortó, de cuidar las formas y el debate.

Pero en concreto, el dictamen no dice que la Comisión de Gobernación, si aquí se debate y en caso de aprobarse dirá el Congreso del Estado de Coahuila exhorta, y la otra, entonces sí, exhórtese, ¿quién va a exhortar?, pues va a exhortar el Pleno si es que lo aprobamos, si no hay mayoría, pues no hay ningún exhorto.

Por lo tanto, es procedente lo que argumenta el Diputado Pérez Valenzuela, en cuanto a técnica parlamentaria, pero no se aplica en este dictamen porque este dictamen está hecho en términos correctos.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas.**

Gracias Diputado.

En uso de la Tribuna el Diputado Alcalá.

**Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**

Gracias Diputado Presidente, con su venia.

Y bueno, le decía, solicítele por favor a sus compañeros de bancada que no le echen a perder su buena actuación.

Relacionar la educación con el laicismo y con la vida cotidiana, nos ha ocasionado en esta ocasión, de aquilatar uno de los principales fundamentos que garantizan nuestras libertades a laicidad, ha tenido una enorme importancia en la historia de nuestro país.

En nuestro tiempo, es un principio de consecuencias considerables y conviene discutirlo para tener ideas claras y nociones que nos ayuden a apreciarlo, es saludable que en el medio académico, se dé la debida atención al tema de la vigilancia, perdón, de la vigencia de este principio de la educación nacional, la valoración de lo rico y complejo de sus planteamientos jurídicos y filosóficos y de sus implicaciones para la vida cotidiana y para el futuro de la nación.

Entro otros asuntos, se beneficia del tratamiento riguroso y ecuánime que puede impartirle el debate académico, nuestra Constitución establece que la educación que imparta el estado debe de ser laica y la define como aquella que se mantiene por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, es la expresión en el ámbito educativo del principio histórico de separación del estado y las iglesias y de un conjunto de normas que por un lado impiden al estado establecer preferencias o privilegios a favor o en contra de religión alguna.

Y por otro, de la garantía de la libertad de creencias, de la cual se derivan derechos específicos para todo individuo, a saber, tener o adoptar la creencia religiosa de su preferencia, o bien, no profesar creencias religiosas alguna y no ser objeto de discriminación o acción u hostilidad por causa de tales creencias religiosas, ni ser obligado a declarar sobre las mismas.

El laicismo en la educación, responde a las necesidades que tiene un pueblo como el nuestro, que ha aspirado a asegurar la libertad de conciencia y a afianzar mediante la educación una forma de gobierno y un sistema de vida democrático, además ha contribuido a hacer posible el pluralismo social y político de nuestro país, es decir, el respeto pleno a las garantías individuales y los derechos humanos de toda persona.

La educación laica es una condición del desarrollo libre de los individuos, pues asegura la libertad de conciencia de todas las personas, tanto la de quienes adoptan alguna religión como la que de quienes no lo hacen, ante el estado y ante la ley estas personas son iguales.

Es de interés de todos, por tanto, que el estado se apegue al principio de laicismo en materia educativa, además el laicismo en la educación ha hecho posible la superación de conflictos sociales que en otras épocas dividieron profundamente a los mexicanos y ha puesto a salvo de derechos conflictos a las comunidades escolares, al respetar la libertad de creencias de los niños y las niñas, de sus padres.

El estado laico garantiza la libertad de conciencia, por ello no adopta ni se opone a los credos de las diversas religiones, veamos cada una de estas condiciones de laicismo imaginando las consecuencias de su incumplimiento en el ámbito educativo.

Si el estado adoptara en la educación pública las creencias que emanan de algunos credos religiosos, violarían la libertad de creencias y con ello, uno de los derechos humanos del pueblo mexicano, pues al adoptar una religión se negarían la libertad de unos y la igualdad de todos.

Por otra parte, hemos comprendido la necesidad de reconocer la diversidad y de respetar los derechos de las minorías, el laicismo en la educación, es una manera de respetar el pluralismo y de garantizar y realizar el principio de igualdad jurídica ante la ley, introducir a la escuela pública distinciones que tengan como base los credos religiosos de los alumnos abre la puerta a privilegios, conflictos, exclusiones y discriminación que la educación está llamada a combatir.

La escuela pública laica está abierta para todos y está comprometida a ofrecer una educación de calidad, relevante y pertinente a cada uno de sus alumnos sin distinciones.

El artículo 3° Constitucional establece con claridad los principios y fines que deben guiar la educación nacional, entre los cuales sobresale el aprecio por la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la

convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad, de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexo o de individuos, el amor a la patria, la solidaridad internacional en la independencia y la justicia, la democracia, el nacionalismo.

Con base en estos principios y a fin de establecer una conciencia favorable a los derechos humanos, se han llevado a cabo la reforma de los planes y programas de estudio de la educación básica para reforzar la formación cívica y ética de los educandos, se trata de fortalecer una cultura nacional en la cual puedan convivir los distintos modos de entender la vida en una sociedad tan plural como la nuestra.

Se trata también, de que los niños y las niñas y los jóvenes, sean capaces de apreciar y enriquecer lo que su país les ofrece y que sean capaces también de atender en el ejercicio responsable de su libertad a las exigencias que la vida en sociedad les plantea.

Gracias.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**  
Gracias Diputado.

Se concede el uso de la tribuna al Diputado César Flores.

**Diputado César Flores Sosa:**  
Con su permiso, Diputado Presidente.

Antes de dar las razones del por qué de mi voto en contra, quiero dar una explicación porque no tuve la oportunidad en el punto pasado y está muy relacionado a este que estamos viendo ahorita.

Yo estoy de acuerdo con lo que dijo el Diputado Refugio, que esto se está convirtiendo en una romería, en un pleito de barrio, de cantina y me queda muy claro que es provocado por los compañeros del Revolucionario Institucional, aunque no sea la voz de ellos.

Sabemos y es claro que usan al compañero Virgilio para insultar, para denigrar, aquí en esta tribuna ha usado los calificativos que ha querido desde corruptos, habla de chiche, habla de todo, el señor se siente ese derecho...

**...Interviene el Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**  
Permítame un segundo.

Esta Mesa Directiva ha intervenido de un lado y de otro lado Diputado Alcalá, cuando ha habido señalamientos hacia un lado y hacia otro, no procede toda vez que cuando ha habido señalamientos en la tribuna así han estado llevándolos, entonces, no procede ahorita lo que comenta el Diputado Alcalá.

Continúe por favor Diputado.

**...Continúa con su intervención el Diputado César Flores Sosa:**  
Muchas gracias, señor Presidente.

Afortunadamente no tienen quien le haga la comparsa como anteriormente.

Como les venía diciendo, el Diputado acusa, usa palabras altisonantes, usa lo que él ha querido, al fin y al cabo tiene el respaldo, el Diputado Reséndiz lo cataloga de luchador social, pues lógico, le sirve como kamikaze como lo hemos dicho.

Yo les voy a ser honesto, no es mi intención que esto se convierta en una romería, pero de aquí en adelante como veo doy, y si ustedes están fomentando que aquí se insulte, que aquí se digan palabras altisonantes por medio de su empleado, aténgase a las consecuencias porque van a convertir este Congreso en mentadas de madre y todo como el señor está acostumbrado a decirlo.

Porque no nos hagamos, ustedes lo saben perfectamente que a eso viene, y si ustedes están interesados en que este Congreso se convierta en eso, de aquí en adelante como hable el señor, su servidor va a hablar más fuerte, sí, porque en lugar de quien lo manda, que son ustedes, le pongan un alto, lo catalogan de luchador social y todo eso.

Y volviendo al Punto de Acuerdo del por que mi voto es en contra, porque es cierto como dijo mi compañero Diputado que me antecedió en la palabra que va en contra, sigue faltando la voluntad política, compañero Reséndiz en el pasado dijo que no porque decía que era la Comisión el que no exhorta, ya dio su rollito que usted lo sabe hacer y muy bien, pero cuantas veces, sí cuantas veces aquí hemos pedido la modificación o cambiarle unas letras o algo a un Punto de Acuerdo, cuando les conviene.

Bastaba nada más para que ustedes solicitaran al promovente que modificara en eso, que no fuera a la Comisión, que fuera al Pleno, si eso es lo que le incomodaba, pero usted se va a agarrar de lo que sea, de una letra, para justificar su actuación, para justificar su línea, su sintonía, aprovechándose de esa facultad que le dio Dios, porque lo reconocemos como buen orador y se lo he dicho yo en forma personal, desgraciadamente usted no es congruente Diputado, no es congruente en su hablar y en su actuar, por muy bonito que baile, cante y hable, usted sabe que no es cierto.

Muchas gracias.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**  
Gracias Diputado.

Solicita el Diputado Virgilio el uso de la tribuna, por hechos.

**Diputado Virgilio Maltos Long:**  
Con su permiso, compañero Presidente.

Pues tal parece que soy el malo aquí de la película para los compañeros, verdad, y que efectivamente en el tono que hablan es en el tono que habla uno también compañeros, porque no sé, andan muy ardidios los compañeros por el Punto de Acuerdo sobre lo de Rosendo Villarreal, desde ahí se disparan las provocaciones que ustedes hacen y lo dije no en esta sesión, lo dije en anteriores sesiones que le demos más nivel a la discusión, pero sin embargo, ustedes son los que caen en este juego porque nada les parece, si no hay un Punto de Acuerdo que no les plazca, en todo están en desacuerdo.

Y esto lo hemos dicho, creo que los hechos son los que hablan compañeros, yo creo que no necesito yo faldas ni perros falderos para defenderme, solito compañero, verdad, y en ese sentido lo he dicho, sean congruentes con lo que hacen y con lo que hablan, de otra manera escupen para arriba y se van a escupir toda la cara.

Muchas gracias.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**  
Gracias Diputado.

A continuación la Diputada Leticia Rivera, tiene el uso de la palabra.

**Diputada Leticia Rivera Soto:**  
Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

La laicidad del estado quedó consagrada desde las Leyes de Reforma promulgadas por el Licenciado Don Benito Juárez, en las que se separa de manera definitiva al estado de la iglesia, a lo largo de los años México se ha consolidado como un país democrático en el que se respetan por sobre todas las

cosas los derechos fundamentales del hombre. La laicidad del estado es uno de los puntales del México moderno y garante de la división de la iglesia y del estado.

El concepto de estado laico se refiere de modo propio al estado en que se prescinde de la enseñanza religiosa y por extensión al estado independiente de toda influencia religiosa, tanto en su constitución como en sus individuos.

El artículo 130 Constitucional establece claramente, la separación de la iglesia del estado, misma que se expresa en que las autoridades sean federales o estatales, no intervendrán en los asuntos de la iglesia, ni los sacerdotes o ministros podrán desempeñar algún cargo público, tampoco podrán realizar proselitismo a favor o en contra de ningún candidato, entre otras disposiciones.

La condición de estado laico ha venido a poner a un sinnúmero de conflictos entre la iglesia y el estado, gracias a esto se puso término a la intervención que tenía la iglesia en la vida política de nuestro país, asimismo los mexicanos podemos profesar la religión que mejor nos acomode, sin presiones y sin que nadie nos obligue a identificarnos con alguna religión determinada.

Sin embargo, con el objetivo de que esta separación no se pierda ni se diluya, considero pertinente fortalecer la laicidad del estado mexicano en estos momentos en que se está llevando a cabo la reforma del estado.

De acuerdo al citado artículo 130 Constitucional, es el Congreso de la Unión el único facultado para legislar en materia de culto público y de iglesias y agrupaciones políticas, por eso considero que es ahora cuando debemos exhortar a las Cámaras de Diputados y Senadores, a defender la condición del estado laico del estado mexicano mediante la inserción de la expresión estado laico, en el texto de nuestra carta magna.

Por lo anterior, compañeros y compañeras Diputadas, solicito su voto a favor del presente dictamen.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputada.

Solicito al Pleno, si no se encuentra alguien que participe en contra, concedemos la palabra al Diputado Reséndiz que se ha inscrito a favor, adelante Diputado.

**Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

El estado laico no es propio nada más del estado mexicano en base a su propia experiencia histórica, sino estado laico es en el momento actual un reconocimiento dentro del proceso de globalización en el que se viven los países, los estados modernos.

Es decir, México tiene su propia experiencia, recordemos como en las constituciones de Cádiz, de 1812 o en la Constitución de Apatzingán en 1814, en la propia acta constitutiva del 24 y la Constitución del 24, se reconocía como la única religión la iglesia católica y fue efectivamente como bien lo señala la Diputada Leticia, un jurisconsulto saltillense, el Licenciado Juan Antonio de la Fuente, cuando en el puerto de Veracruz, el Presidente Juárez promulga el 1° de marzo de 1860 la Ley de Libertad de Cultos con lo que se consolida el estado mexicano laico.

México ha tenido su propio desarrollo, no podemos en el momento actual decir que el debate con posturas jacobinas que se dio en el constituyente del 16 o 17, pudiera ser únicamente válido hoy, no, hoy incluso el pensamiento universal nos habla de la necesidad de que los estados como bien aquí se ha señalado en otra tribuna, no para el debate denigrante de hace un momento, sino para defender la

equidad y género, sino para defender la no discriminación, etc., con lo que tiene que ver el estado laico moderno.

Efectivamente como bien lo señalan los compañeros que me antecedieron, en el fondo del estado laico está una educación pública laica, yo considero que en 1992 como requerimientos al acuerdo de Washington para proceder a la globalización y apertura comercial, se dieron unas reformas constitucionales que desde mi punto de vista muy personal, han sido contrarias no solo a la evolución de México, sino al interés de la población.

Así por ejemplo, la reforma al artículo 27 Constitucional fue en contra de los intereses de los ejidatarios y de los productores sociales y también las reformas concernientes al artículo 3° que en última instancia de manera tácita, reconocieron el derecho de las escuelas privadas o particulares, de enseñar religión y hoy tan solo se toma la educación laica en escuelas públicas oficiales y desde mi punto de vista la educación es pública, se imparte en escuelas oficiales o en escuelas particulares.

Yo creo honestamente que esas reformas de 1992 que obedecieron a una intención de realizar fase track en el proceso de apertura y globalización de México en base a requerimientos externos, definitivamente con el paso del tiempo han demostrado que se dio un retroceso en varios aspectos y lo prueba en la marginación y pobreza y la falta de crecimiento económico que hemos tenido en los 25 últimos años, independientemente del partido en el poder.

Por eso es muy importante, como lo señala la Diputada Leticia, que en estos momentos en que el Congreso de la Unión está planteando la posibilidad de una serie de reformas constitucionales, para la reforma del estado mexicano, a fin de que en este mundo en base a nuestra experiencia nacional, podamos tener un estado moderno.

Es conveniente esta propuesta, se trata de consolidar el estado constitucional, laico, democrático, social, de derecho que nos permita que el estado mexicano cumpla a cabalidad con los objetivos y propósitos que señala nuestra carta magna en cuanto a los valores democráticos y de justicia social que debe imperar en cualquier régimen mexicano, político mexicano e independientemente de partidos.

Evidentemente en este momento hay consensos al interior del Congreso de la Unión, de las Cámaras de Senadores y de Diputados, continuarán realizándose una serie de reformas constitucionales, por lo tanto consideramos que el punto es oportuno, se trata como aquí se señaló y bien lo dijo el Diputado Alcalá, de reafirmar el carácter laico del estado mexicano que la educación pública es lo fundamental y que tiene que ver con la manera de vivir de los ciudadanos.

Hay algunos teólogos que en su momento hicieron una recomendación al estado vaticano y lo hizo el actual Papa, hay un documento que se publicó, en donde incluso exhortaba a la iglesia que tenía que prepararse para actuar en una sociedad laica y es que las sociedades del mundo, las sociedades laicas son las que están predominando en el mundo moderno y sino veamos la inclusión de Turquía en la Unión Europea, país predominantemente mahometano que rompe las barreras de la religión para entrar en la Unión Europea, donde además de los 15 estados que lo formaban, los 12 nuevos firmaron no la Constitución de la Unión Europea que no se logró, pero si el tratado de Portugal, donde permite la integración.

Y ojo, debemos de ver como en ese constitucionalismo global que se están planteando en los países europeos, la inclusión de Turquía en la Unión Europea, habla de un estado moderno laico que va más allá de las fronteras físicas que replantea el problema de soberanía, pero que ubica en el centro la vigencia plena del estado constitucional laico.

Por eso el favor será a favor de esto, y efectivamente, hablar sobre los temas es una responsabilidad que tiene el legislador, fui funcionario público y tenía que actuar y operar, aquí es esto y no hay ninguna línea, quiero comentarles, fue una proposición con Punto de Acuerdo que presentó el Diputado Alcalá, el otro lo presentamos un servidor y la Comisión de Gobernación dictaminó los dos asuntos en el mismo documento.

Por lo tanto, yo les pido que por encima de cuestiones ideológicas, hoy que el Presidente de la República tiene la comunicación y apoyo con los Grupos Parlamentarios en el Congreso de la Unión y es factible una reforma del estado, es conveniente hacer este tipo de planteamientos para fortalecer al estado mexicano frente a otros poderes fácticos, entre otros el poder religioso independientemente del signo.

Gracias.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

No tengo ninguna participación más, por lo que someteré a consideración el dictamen que se acaba de leer, y solicito a quienes, perdón, me fui.

***Nada más solicitaría a quienes se encuentren a favor del presente dictamen, así lo manifiesten, los que se encuentren a favor que lo manifiesten. 19 votos.***

¿En contra?

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

***A continuación, bueno, eran 19 votos a favor; 9 en contra. Así se asienta.***

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Fomento Agropecuario, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Atender en la medida de lo posible la problemática limítrofe en el en el Ejido Tejocote y Macuyú de General Cepeda", planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

**Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Dictamen de la Comisión de Fomento Agropecuario de la Quincuagésima Séptima Legislatura, relativo a Proposición con Punto de Acuerdo, de "Atender en la medida de lo posible la problemática limítrofe en el ejido tejocote y macuyu de General Cepeda" que fue presentada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, de la Fracción Legislativa "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

#### RESULTANDO

**PRIMERO.-** Que el Pleno del Congreso del Estado, trato lo relativo a proposición con punto de acuerdo referente a "Atender en la medida de lo posible la problemática limítrofe en el ejido tejocote y macuyu de General Cepeda" planteada por los diputados que integran el grupo parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila

**SEGUNDO.-** Al haberse cumplido lo anterior y de conformidad con lo que dispone el Artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso de Estado libre y soberano de Coahuila, así como sus demás correlativos se dispuso turnar dicha proposición con punto de acuerdo a esta comisión para su estudio y dictamen.

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Esta Comisión de Fomento Agropecuario es competente para conocer sobre el asunto turnado por el Pleno del Congreso del Estado conforme a lo dispuesto por los Artículos 110, 132, 142, 144, de la Ley orgánica del Congreso del Estado independiente libre y soberano de Coahuila.

**SEGUNDO.-** Analizado que fue punto de acuerdo presentado por los promoventes y tratándose de un problema de deslinde y límite entre ejidos que pudiera desprenderse en un conflicto de pronósticos reservados.

Por las consideraciones que anteceden esta comisión emite el siguiente:

**DICTAMEN**

**UNICO.-** Resulta procedente que este H. Congreso del Estado envíe atentos oficios al Delegado de la Procuraduría Agraria en el estado y se le turne el punto de acuerdo presentado a fin de intervenir conforme a sus atribuciones.

A los 01 días del mes de Noviembre de 2007, así lo acuerdan los Diputados Integrantes de la Comisión unidas de Fomento Agropecuario de esta Quincuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, Diputado Juan Alejandro de Luna González (Coordinador) Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, Diputado Raúl Xavier González Valdez, Diputado Virgilio Maltos Long, Diputado Jorge Antonio Abdala Serna, Diputado Alfio vega de la Peña y Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela.

**COMISION DE FOMENTO AGROPECUARIO**

**DIP. JUAN ALEJANDO DE LUNA  
COORDINADOR**

**DIP. JORGE A. GUAJARDO GARZA**

**DIP. VIRGILIO MALTOS LONG**

**DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA**

**DIP. ALFIO VEGA DE LA PEÑA**

**JESÚS M. PÉREZ VALENZUELA**

**DIP. RAÚL X. GONZÁLEZ VALDEZ**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**  
Gracias Diputada.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar las intervenciones.

Diputado Guajardo, a favor. Adelante Diputado.

**Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza:**  
Con tu permiso, Diputado Presidente.

Yo quisiera pedir este voto a favor del dictamen y agradecer a la Comisión de Fomento Agropecuario su apoyo al problema planteado por el de la voz y el compañero Alfredo Garza, sobre el conflicto entre los Ejidos Tejocote y Macuyú del municipio de General Cepeda, conflicto que tiene más de 50 años y que con el dictamen que hoy presenta la Comisión, se está atendiendo favorablemente a este reclamo turnándose a la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado para su intervención, previniendo con esta acción un conflicto entre ejidatarios que pudiera terminar en una tragedia como lo hemos vivido constantemente.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**  
Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor del presente dictamen, sírvanse manifestarlo.

**Diputada Secretaria Leticia Rivera Soto:**  
**Por unanimidad Diputado.**

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**  
Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Fomento Agropecuario, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, se concede la palabra al Diputado Juan Alejandro de Luna González, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes de la Comisión de Fomento Agropecuario, sobre "Exhorto a la Cámara de Diputados para que el presupuesto asignado al sector agropecuario que es administrado por la SAGARPA y la CNA se asigne a los estados desde la aprobación del presupuesto de egresos de la federación; asimismo, para que los recursos presupuestados para ese sector, en el ejercicio 2008, sean incrementados notablemente, y que estos sean coordinados por la H. Cámara de Diputados. El uso de la voz Diputado.

**Diputado Juan Alejandro de Luna González:**  
Con su permiso, Diputado Presidente.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS:

Que de acuerdo a la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario, A. C. (AMSDA), podemos mencionar algunas conclusiones a las que se ha llegado al analizar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2008:

- Derivado de la Reforma Fiscal, el presupuesto para el ejercicio fiscal 2008 se incrementaría en un 15%.
- Se desconoce la situación en la que quedaría el Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva, (PIASRE). Por lo que es importante que se defina claramente su contexto, ya que su operación es trascendente para la entidad al estar federalizado.
- La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) propone concentrar en 8 programas, distribuidos en 40 componentes, a los programas que están sujetos a reglas de operación, lo cual a primera vista, podría ser mas adecuado, en comparación a la forma en que se manejan en la actualidad, no obstante que, a la fecha se desconocen las nuevas reglas de operación que se aplicarían.
- No se identifica el mandato sobre la fórmula de asignación de recursos para la Alianza para el Campo, solo se define que la SAGARPA establecerá la mezcla de recursos Estado – Federación (paripassu).

En el ejercicio 2007, se destino el 50% del recurso sin federalizar a los Estados.

En la actualidad, la aplicación de los programas se desarrolla en medio de problemas de coordinación al nivel federal, mismos que complican la coordinación entre las agencias federales y los Gobiernos

Estatales. En la búsqueda de transparencia y certidumbre en la asignación de recursos, se han establecido diversas reglas de operación, que si bien pueden ser objetivas para el funcionamiento de los programas, han generado un alto costo en términos de efectividad y rigidez, lo cual hace difícil para los Estados adaptar los programas a sus necesidades particulares.

El nivel de descentralización actual de los programas de desarrollo rural es limitado y los estados no tienen herramientas suficientes para afectar significativamente la asignación de recursos y ejercer control de la agenda de desarrollo rural en sus áreas de influencia.

Las negociaciones con la SAGARPA, para la asignación de recurso a los estados, se realizan tomando en cuenta el presupuesto inicial del año anterior, y no con el que se cierra el ejercicio, generando una diferencia entre la apertura y el cierre, para este año, se estima cerrar con más de 50 millones de pesos en comparación a su inicio, los cuales basándonos en las experiencias de los últimos años, no serán tomados en cuenta para la negociación del ejercicio 2008.

Los recursos que se aportan a los Estados de la Alianza para el Campo de Ejecución Nacional, que para este año suman más de 50 millones, son asignados en su mayoría por decisiones a nivel central, y aunque se establecen mecanismos para la presentación de los proyectos, en muchos casos se presentan directamente por las organizaciones, sin conocimiento del Gobierno del Estado y de las Delegaciones de la SAGARPA, pero la operación sigue siendo responsabilidad del Estado.

El Estado de Coahuila en los últimos años ha ocupado el Primer y Segundo lugar en eficiencia presupuestal, lo cual no ha sido tomado en cuenta para una mejor negociación de los recursos.

Por lo anteriormente expuesto, y haciendo uso de las facultades que nos otorga el artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, y con fundamento en sus artículos 199, 240 y demás relativos del citado ordenamiento, sometemos a la consideración del Pleno del Congreso, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** Que se envíe un atento y respetuoso exhorto a la H. Cámara de Diputados, para que el Presupuesto que se apruebe para el Ejercicio Fiscal 2008 que corresponde al Sector Agropecuario, administrado por la SAGARPA y la CNA, se asigne a los Estados desde la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación; mediante un mecanismo transparente, que de certeza, claridad y equidad a las entidades, a través de una herramienta que garantice su federalización, como el Programa de la Alianza para el Campo Federalizado, el cual es un instrumento que sirve para atender las necesidades del campo, basado en una coordinación entre las Entidades y las representaciones Federales, con nuevas reglas de operación, sencillas, definidas con anticipación y que garanticen el desarrollo de esta actividad con una visión local;

**SEGUNDO:** De igual forma, que la H. Cámara de Diputados, determine que los recursos presupuestados para este sector, en el ejercicio 2008, sean incrementados notablemente, toda vez que con la Reforma Hacendaria se estima un crecimiento importante en la recaudación de impuestos, de alrededor del 15% en comparación a este año; y

**TERCERO:** Que el seguimiento y evaluación que se realice a los recursos aplicados, sean coordinados por la H. Cámara de Diputados.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SALTILLO, COAHUILA, A 05 DE NOVIEMBRE DE 2007.**

**LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE  
FOMENTO AGROPECUARIO**

Es todo, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

En virtud de que en el caso de esta proporción se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación, se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Diputado Virgilio ¿el sentido de su voto?; Diputado Abdala; Diputado Guajardo.

Tiene el uso de la tribuna el Diputado Virgilio Maltos.

**Diputado Virgilio Maltos Long:**

Con su permiso, compañero Presidente.

Efectivamente mi voto es a favor de esta propuesta, ya que sabemos pues el planteamiento para el ejercicio 2008 se está planteando que realmente sea congruente con la necesidad porque es uno de los sectores más desprotegidos que es el campo.

Y efectivamente creo que tiene que ver más que nada porque esto lo hemos visto aquí con el Delegado de SAGARPA, con el Delegado de CONAGUA, por más esfuerzos que hagan no alcanza el presupuesto para tanta demanda que hay del sector campesino, y efectivamente, los mismos funcionarios han reconocido que a veces la implicación para los formatos, para el llenado de los formatos, los planteamientos que hay de los campesinos, a veces no se cristalizan las peticiones por tanto burocratismo.

Creo que esto es uno de los nudos que encontramos en algunas de las dependencias para poder agilizar las demandas de los campesinos, por lo tanto mi propuesta es a favor para que sea enviada al Congreso de la Unión, para que sea discutida, analizada para su aprobación o rechazo.

Gracias.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado. Diputado Abdalá, tiene el uso de la tribuna.

**Diputado Jorge Antonio Abdalá Serna:**

Con el permiso, Diputado Presidente.

La importancia de la región lagunera en la vida agrícola del país es manifiesto, el esfuerzo y la tenacidad de quienes han sabido vencer la adversidad, de quienes transformaron el desierto en el espacio de desarrollo, generó para los habitantes de la región condiciones de bienestar.

El boom del algodón que prevaleció hasta la década de los 80's, hizo que los sueños de continuar por el sendero del progreso se cimentara en la mente de todos los habitantes y sin embargo, la falta de la tecnología, las plagas que aparecieron, los errores en la comercialización, la ausencia de créditos para estimular la producción frenaron el avance sostenido.

Hoy las condiciones son otras y si bien es cierto, la mayor producción lechera del país se encuentra en la cuenca de la laguna, que la producción del ganado caprino de la región se sitúa en los primeros lugares nacionales, que la laguna encabeza la producción de nuez en el país, lo es también que en estos momentos cientos de familias del campo con deseos de trabajar y mejorar, al no contar con recursos suficientes han visto reducidas sus posibilidades de progreso.

Por otra parte, la eficiencia presupuestal mostrada por nuestro estado en los últimos años, ha quedado mostrada con claridad, primero y segundo lugar nacional en este rubro, sin embargo no ha sido suficiente para que la asignación de los recursos se incremente sustantivamente.

Asimismo, de acuerdo a los escenarios planteados por el Secretario de Hacienda para la reforma fiscal, los ingresos esperados para el año próximo, habrán de recibir un incremento en relación al presente de manera significativa.

En este contexto y considerando que la centralización de los recursos y las decisiones no tienen cabida en este tiempo, donde impera que los programas federales sean operados por las entidades federativas, se hace necesario de toda razón establecer con claridad las reglas operativas y presupuestales donde se privilegie desde el origen, es decir, desde la asignación misma del presupuesto para el ejercicio fiscal 2008 a los estados de la República.

De aquí la importancia del presente Punto de Acuerdo, necesitamos rescatar a la laguna, necesitamos reubicarla por la justicia en el lugar que históricamente le corresponde.

El exhorto a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, de manera respetuosa lleva en sí el objetivo de trabajar juntos en la mejora del campo coahuilense, por lo anterior solicito su voto a favor de este Punto de Acuerdo, por Coahuila compañeros Diputados creo que vale la pena.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado. Diputado Guajardo, tiene usted el uso de la tribuna.

**Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza:**

Gracias Diputado, con su permiso.

La vida de todos los mexicanos está íntimamente ligada al campo, eje fundamental del desarrollo de nuestro país. Es el campo actualmente también, ámbito en el que ocurren todo tipo de contrastes sociales, económicos y aún políticos.

En el Punto de Acuerdo que se presentó por la Comisión de Fomento Agropecuario, planteamos la necesidad de un campo diferente a través de acciones que faciliten el financiamiento, la capitalización, la comercialización, la distribución, la rentabilidad, el valor agregado, componentes del proceso económico que han sido soslayados en el pasado y que son indispensables para dignificar a la sociedad rural y acercarle mejores niveles de bienestar y calidad de vida.

Debemos tener muy claro que no se puede hablar de desarrollo dejando de lado al campo, porque cualquier acción que no incluya este sector tan importante no sería completa si no se le incluye en una justa distribución de recursos.

Por último quiero recalcar lo manifestado por la Comisión de Fomento Agropecuario, Coahuila en los últimos años ha sido de los estados que ha tenido los primeros lugares en eficiencia presupuestal, por lo tanto es justo que se considere a nuestra entidad en una mejor y más equitativa distribución de recursos para el campo.

Quiero mencionar un solo ejemplo, que a principios de este año la Secretaría de Fomento Agropecuario le propuso a SAGARPA México, una inversión adicional de 12 millones de pesos para incrementar los apoyos en programas de alianza para el campo, lo cual generaría una contraparte federal de 29 millones de pesos, que darían una suma total de 41 millones de pesos adicionales a nuestro estado en este año.

Con esto, se hubiera apoyado 439 proyectos, tales como rehabilitación de praderas, 84 proyectos, hubiera habido 76 proyectos de programa lechero más, se hubieran apoyado a 84 factores más, 65 sistemas de riego, 11 programas de postcosecha, 32 de extensionismo, 61 de desarrollo rural municipalizado y 26 de desarrollo rural normal.

Por todo lo antes manifestado compañeras y compañeros Diputados, pido su voto a favor del Punto de Acuerdo presentado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

Ha solicitado también el uso de la tribuna el Diputado Alfio Vega.

**Diputado Alfio Vega de la Peña:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo creo que este Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Agricultura, es muy importante, sobre todo porque en estos tiempos se está votando y poniendo de acuerdo en el Congreso de la Unión, precisamente con lo que tiene que ver con el presupuesto de los estados.

Si ustedes han leído en los medios de comunicación hemos visto y hemos leído, que a más tardar el 15 de diciembre de este año, digo el próximo mes, darán los resultados y darán los presupuestos que se asignarán a cada entidad federativa.

Coahuila, ¿por qué el Punto de Acuerdo?, bueno ya lo comentaron mis compañeros, porque además del esfuerzo y de la eficiencia mostrada en cuanto al manejo de los recursos, resulta que para el presente año no nada más hay incrementos, sino que se mantiene igual.

Y entonces yo preguntaría, ¿qué va a pasar con un estado tan grande como el nuestro, con ejidos y comunidades rurales tan dispersas en más de 900 localidades a lo largo y ancho del estado?, y aquí no voy a hablar del regionalismo, de la región centro, del norte, del sureste, de la comarca, de la carbonífera, sino de todos aquellos productores que día a día tienen que luchar por el sustento diario para lograr llevar a la mesa algo que comer y estoy hablando de los productores de temporal que suman más del 98% de la extensión territorial de nuestro estado, nada más de 15 millones de hectáreas y estoy hablando de los ixtleros y candelilleros que día a día tienen que sufrir, tienen que caminar, trasladarse para en un día de talla de 5 kilos de lechuguilla, puedan sacar 15 o 20 pesos.

Yo creo que por eso y más situaciones yo quiero pensar que esto es un acto de justicia social, un acto de justicia social para todos los campesinos que habitan este hermoso estado que es Coahuila y que es muy oportuno, por eso mi voto a favor.

Muchas gracias Presidente.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar de acuerdo, procederemos a votar el Punto de Acuerdo contenido en dicha proposición, mismo que se puso a consideración, por lo que les solicito que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndole al Diputado Guajardo que nos apoye con el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, sírvanse manifestarlo.

***Por unanimidad se aprueba el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.***

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, con el objeto de que esta soberanía envíe una atenta y respetuosa solicitud al Gobierno Federal y a todas las entidades federativas y el Distrito Federal, a fin de conjuntar esfuerzos financieros y logísticos para ayudar a la reconstrucción de Tabasco. Tiene el uso de la voz.

**Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:**

Con su permiso, señor Presidente.

Hoy Tabasco vive la que es considerada la peor tragedia de su historia, una inundación de proporciones casi apocalípticas dentro de su territorio. Según los últimos reportes, poco más del 90% de la entidad se encuentra bajo las aguas de los ríos desbordados.

Las autoridades, de manera oficial señalan una cifra aproximada de un millón de damnificados, y daños a casas habitación, edificios públicos, zonas de patrimonio histórico y cultural que son imposibles de cuantificar mientras no bajen las aguas. Las escenas de la tragedia han dado la vuelta al mundo, la impresión causada es enorme, pues se trata de un estado completo, virtualmente sepultado bajo el agua, una entidad que vio rebasada y por mucho su posibilidad de respuesta a la contingencia; otra vez la naturaleza demostró su incontenible poder, esta vez, con los hermanos de Tabasco.

Lo único digno de valorar dentro de la enorme catástrofe natural, es el hecho de que casi no se reportan pérdidas humanas, pero sí materiales imposibles de calcular adecuadamente, docenas de miles de familias que han perdido, para siempre sus bienes muebles, documentos y objetos personales, muchos otros han perdido sus casas de forma completa o parcial.

El daño material a las propiedades del estado, también es colosal, carreteras, caminos, plazas, instalaciones eléctricas, drenajes, comunicaciones, tuberías de agua, y en sí, toda la infraestructura que hace posible el brindar los servicios básicos del estado a la población, han sufrido enormes afectaciones.

Lo que sí es de plano muy importante resaltar, es la velocidad con que los mexicanos han reaccionado para mostrar su solidaridad con Tabasco, Gobierno Federal, Ejército, Marina, Fuerza Aérea, Policía Federal Preventiva, Gobernadores de los Estados, Alcaldes y, sobretudo los Ciudadanos, han demostrado al mundo que México es un pueblo de incuestionable solidaridad para con sus hermanos en desgracia.

Las toneladas de alimentos y medicinas han fluido de todos lados, la comunidad artística mexicana también ha demostrado su apoyo en esta situación de emergencia.

Pero, no sólo se trata de aliviar el dolor de los damnificados que se encuentran en albergues por todo el estado de Tabasco, además, debemos pensar en la Reconstrucción de la entidad y los costos que esto implicará, y donde sin duda, los tabasqueños y su gobierno, requerirán de toda la ayuda posible.

Por otra parte, dentro de esta reconstrucción, se debe realizar un plan urgente de obra pública que permita evitar futuras tragedias similares en la entidad, ya que la ubicación de Tabasco sobre el nivel del mar, lo coloca en un riesgo que puede repetir desastres como el presente.

La reconstrucción de Tabasco y la realización de obras para evitar tragedias futuras, costarán, sin duda, mucho dinero.

Por las razones expuestas presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo:**

**Que por las Características del Caso, Solicitamos que sea Resuelta en la Vía de Urgente y Obvia Resolución.**

Primero.- Que esta Soberanía, Envíe una Atenta Solicitud al Gobierno Federal y las Legislaturas de todos los estados, así como a la Asamblea del Distrito Federal, para que, de la mano con sus respectivos poderes ejecutivos y conforme a la legislación interna de cada entidad, analicen la posibilidad de destinar conforme a las posibilidades financieras de cada quien, una partida extraordinaria para la Reconstrucción del Estado de Tabasco.

Segundo.- Que se envíe la presente al gobierno federal y a los poderes legislativos y ejecutivos señalados para efecto de su conocimiento y análisis.

Fundamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 248, 249 y 250, 251 y 252 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila a 06 de Noviembre del 2007

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

DIP. SILVIA GARZA GALVAN

DIP. JOSE FRANCISCO CORTES LOZANO

DIP. CESAR FLORE SOSA

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

DIP. JORGE A. ROSALES SAADE

DIP. JESUS MANUEL PEREZ VALENZUELA

Rúbricas.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole a mis compañeros de la Mesa Directiva que me apoyen en la, bueno Diputado Jorge Guajardo que me apoye a registrar la votación.

¿Los que estén a favor?, sírvanse manifestarlo.

**Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:**

Unanimidad de los presentes.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Diputado Julián Montoya ¿el sentido de su voto?, a favor. Adelante Diputado.

**Diputado Julián Montoya de la Fuente:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Sin duda alguna yo creo que todos los aquí presentes tenemos conocimiento de la tragedia que está viviendo el pueblo de Tabasco y yo creo que no debemos soslayarlo, yo considero que como mexicanos que somos debemos de estar concientes de que hay mucha necesidad de brindarles nuestro apoyo en estos momentos tan apremiantes.

El promovente del presente Punto de Acuerdo, el Licenciado José Jacinto, José Antonio Jacinto Pacheco y que firman los integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, se afirma en este Punto de Acuerdo que México es un pueblo de incuestionable solidaridad para con sus hermanos en desgracia. Hoy también lo debemos demostrar porque creo que todos somos mexicanos.

El Presidente de la República, el Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, ha dicho que ya están trabajando los 3 poderes de gobierno al máximo con todo lo que se tiene al alcance para garantizar la vida y la seguridad de miles de familias tabasqueñas.

El Presidente ha instruido también a las fuerzas armadas, al Ejército, a la Marina, a la Policía Federal Preventiva, para que se brinde seguridad a la población, el señor Presidente ha expresado que se requiere del apoyo y la aportación de todos en estos momentos difíciles, ojala y pronto se destinen los recursos del FONDEM en apoyo al pueblo de Tabasco.

Cabe señalar también que el Presidente ya ha hecho una aportación de 200 millones de pesos en apoyo a los empresarios para poder rehacer su vida productiva.

El Gobierno del Profesor Humberto Moreira Valdés, como lo ha hecho en otras ocasiones, con los habitantes de Coahuila que han sufrido una desgracia, hoy no ha sido la excepción, ya se ha solidarizado con los tabasqueños en desgracia víctimas de esta tragedia natural de todos conocida, enviando de inmediato una brigada médica de 90 médicos y enfermeras, 8 toneladas de medicinas, 40 mil

colchonetas, 40 mil cobertores, alimentos y más ayuda humanitaria que han aportado y están aportando los coahuilenses.

Ambos mandatarios concuerdan que sin discursos hay que actuar con prontitud y tenderles la mano con lo que se pueda porque les hace falta todo.

Basado en lo anterior, yo considero que las Diputadas y Diputados de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, independientemente de la suma de esfuerzos del Gobierno Federal y de las entidades federativas, debemos solidarizarnos con el hermano pueblo de Tabasco, por lo que propongo a esta legislatura se apruebe el siguiente Punto de Acuerdo para estar acordes con la realidad que están viviendo nuestros hermanos tabasqueños que han sido víctimas de este fenómeno natural, por eso es mi voto a favor.

Y quiero hacer una propuesta ojalá y que ustedes todos mis compañeros Diputados de esta Quincuagésima Séptima Legislatura lo aprobemos, yo propongo un tercer Punto de Acuerdo, si está usted de acuerdo, valga la redundancia Diputado promovente, y que el tercero diga lo siguiente: que cada Diputada y Diputado integrante de esta Soberanía se solidarice con los hermanos del estado de Tabasco haciendo una aportación por la cantidad de al menos 5 mil pesos y que en la medida que las finanzas del Congreso del Estado lo permitan, se aporte una cantidad igual al total que se recaude por parte de los Diputados de esta Quincuagésima Séptima Legislatura.

Es cuanto, Diputado.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

Si no hay más intervenciones y hecha una propuesta por parte del Diputado Julián Montoya. Adelante Diputado, ¿su intervención?

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Diputado Presidente.

Quiero felicitar al Diputado José Antonio Jacinto por la propuesta que hace y a los compañeros ahí que tiene en Acción Nacional.

Creo que estos días Tabasco ha vivido una pesadilla, y me parece muy buena la propuesta que hace el Diputado Montoya, de hecho me la gana, porque yo pienso que el juez por la casa empieza, o algo así va el dicho ahí, pero ya dejarlo aquí bien planteado, o sea una cantidad fija, porque luego nos hacemos patos, ahí varios y queda en el aire.

Y aprovechar al Presidente de la Junta de Gobierno que por medio de él y quien integramos la Junta de Gobierno, hagamos un escrito o tomemos un acuerdo y le digamos al Tesorero, pues que se nos haga esa rebaja en la próxima quincena total, verdad no vaya hacer ahí a pagos.

Digo, si el Congreso puede cubrir lo demás, pues ya es todo el Congreso, pero sí es importante que los 35 Diputados, apoyemos y yo creo que va hacer el primer Congreso eh, porque todos los Gobernadores han apoyado, ya vivimos al de Nuevo León, ya vimos al del estado de Coahuila, a muchos, entonces Diputados yo no he visto y que bueno, buena propuesta pero sí hay que suene, aterrizarla, y que aquí se vote de una vez, igual y ya votándose aquí no tiene que ir a la Junta de Gobierno, pero de una vez que se vote aquí para que soltemos el dinero y se pase la charola.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

En uso de la Tribuna el Diputado Virgilio Maltos.

**Diputado Virgilio Maltos Long:**

Gracias compañero.

Por supuesto, me uno a la propuesta, pero además, no sé si cuál sería el mecanismo para un exhorto que hagamos en este Congreso al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial, para que los funcionarios de primer y segundo nivel, también hagan una aportación aunque sea de un día de salario para los funcionarios, reitero de primero y segundo nivel, puede hacer en un exhorto que hagamos en esta legislatura.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones y me gustaría una vez que se le solicita a los ponentes, en voz del Diputado Jacinto que haga uso de la Tribuna Diputado.

**Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:**

Aceptamos la propuesta del Diputado Montoya y el Diputado Virgilio, nada más hay que encuadrarla y sí solicitaría que el recurso que donarán los Diputados del Congreso de Coahuila se canalizará a través de la Cruz Roja Mexicana.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Bueno, con el fin de llevar un orden y de que no nos demos, probablemente hay una opción que es la Cruz Roja, habría otra opción, sin embargo...

**Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:**

Hay un fideicomiso que por cada peso se va a duplicar y entonces ahí nada más le pediríamos al Presidente.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Diputado yo creo que el mecanismo sería que la Junta de Gobierno sería que la Junta de Gobierno ya determine a donde se lleva la cuenta, que sea el fideicomiso, que sea la Cruz Roja, y que sea la Junta de Gobierno.

**Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:**

Aceptada la propuesta.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Adelante Diputado, si gusta usar la Tribuna por favor, está bien Diputado.

**Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

Que el Presidente únicamente modera, él que está haciendo el uso de la palabra es el promovente Jacinto y por lo que veo él estaba de acuerdo en la cuenta del fideicomiso para duplicar y pues con todo respeto Presidente, el Presidente modera y el promovente estaba ya concluyendo para que quedara completo la propuesta y con los 2 agregados y aceptó el Diputado promovente.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Diputado con todo respeto, le digo que el promovente también soy yo y en otra situación hubo voces desde aquella tribuna, diciendo que no a una propuesta directa del Diputado de que se fuera a la Cruz Roja, si fuera tajante la situación en un afán yo de llevar los trabajos, estoy buscando una salida, sin embargo bueno entonces si la propuesta es Diputado a la Cruz Roja, que sea a la Cruz Roja, o no entiendo un fideicomiso, ante la duda y queriendo agilizar los trámites se estaba viendo la posibilidad de que la Junta de Gobierno de una manera ejecutiva determinará, no sé si esta sea o no.

Adelante Diputado.

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:**

A ver, creo a mí me quedó, entendí que el Diputado José Antonio Jacinto ya está de acuerdo en que se agregue ese punto, como bien lo hizo el Presidente de la Mesa, votemos aquí que la Junta de Gobierno, donde estamos representados todos los Diputados, todos los partidos, decida a qué fideicomiso, nada más, votemos que ya todos estamos de acuerdo y que se nos haga la rebaja y que la Junta de Gobierno, va hacer una propuesta a qué fideicomiso y ya lo firmaremos cada partido, si estamos de acuerdo que sea ese fideicomiso o no, ya lo debatimos ahí, para no subir ese tema aquí.

Es cuanto.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Bueno, queda finalmente en voz de los ponentes las propuestas que se han vertido. Recapitulando, solamente hay una propuesta de parte del Diputado Julián Montoya, que quedaría a tercero, que cada Diputada y Diputado integrante de esta soberanía se solidarice con los hermanos del estado de Tabasco haciendo una aportación por la cantidad de 5 mil pesos y que en la medida que las finanzas del Congreso del Estado lo permitan, se aporte una cantidad igual al total que se recaude por parte de los Diputados de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, y hay un agregado que hace el Diputado Virgilio donde se exhorte a los demás poderes del estado para que los funcionarios del primer nivel, por lo menos hagan una aportación de un día de salario, de al menos 5 mil, OK, lo corregimos tomamos nota y lo asentamos.

Entonces con el entendido de que ese agregado se daría, se sometería a votación también de con la facultad de que la Junta de Gobierno designe a qué fideicomiso, si ustedes no tiene ningún inconveniente.

Bueno, se pone a consideración el presente Punto de Acuerdo, los que se encuentren a favor, sirvan manifestarlo.

Perdón Diputado, diga Diputado Alcalá.

En un afán de que no se quede ninguna duda Diputado, le concedo el uso al Diputado Alcalá, de la palabra. Adelante Diputado, venga a la tribuna Diputado.

**Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**

Con su venia, Diputado Presidente.

Yo nada más porque se está permitiendo hacer algunos agregados, y el compañero que me antecedió manejó también personalidades de primer nivel.

Yo quiero agregar a esa propuesta que también los Diputados Federales por Coahuila y los Senadores por Coahuila, también se les invite a aportar, es mi propuesta.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

A ver con el fin de ordenar el debate nuevamente los ponentes Diputado.

**Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:**

Bueno, ahí con todo respeto para el Diputado Alcalá, los Diputados Federales es otra instancia de gobierno, ellos seguramente se podrán coordinar, se podrán poner de acuerdo para que ellos donen por su parte, porque son representantes del Congreso de la Unión y ahí sí no aceptaría esta propuesta que hace el Diputado Alcalá y sí ratifico la aceptación de la propuesta de los otros compañeros Diputados.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Diputado Alfredo Garza.

**Diputado Alfredo Garza Castillo:**

Yo nada más quiero hacer admisión con su anuencia Diputado Presidente, que, bueno, mi pronunciamiento se maneja en el mismo sentido, pero yo quiero que así como se me ha excluido de la Junta de Gobierno, se me excluya de esta propuesta, porque yo voy aportar mayor cantidad, nada más.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Sí, creo que el Punto de Acuerdo se salva diciendo al menos 5 mil pesos, entonces cada quien en lo personal es libre de poner lo que sea Diputado, pero se asienta usted podría excluirse con el voto Diputado, manifestando su voto en contra del presente Punto de Acuerdo y usted aportar en lo individual.

Bueno lo someto nuevamente a votación del Pleno, el presente Punto de Acuerdo con las modificaciones propuestas, ¿los que se encuentren a favor?, sirvan manifestarlo.

Diputado Guajardo me auxilia con la votación.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

**26 votos a favor, ¿Votos en contra, abstenciones?,**

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

2 abstenciones.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, perdón con las modificaciones que se hicieron, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

En abstención Diputado registramos su voto. Ok. Corregimos la votación, entonces fueron, esta bien Diputado corregimos la votación, ok. Solamente fue una abstención que fue la del Diputado Alfredo Garza, corregimos Diputado.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Necesidad de modificar que la Comisión Investigadora de Vicente Fox Quesada que se instaló en la Cámara de Diputados, así como reorientar sus actividades".

**Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**

Con su venia, Diputado Presidente.

#### ANTECEDENTES

La semana pasada, se instaló finalmente la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, orientada a investigar la existencia de acciones ilegales por su parte, durante el mandato presidencial que desempeñó en el periodo 2000 a 2006. Llama la atención, que entre los miembros de dicha Comisión, se encuentra el Sr. Diputado Juan de Dios Castro Muñoz, hijo de Juan de Dios Castro Lozano, a quien en 2002 Vicente Fox designó como Consejero Jurídico de la Presidencia. Por un acto de elemental viabilidad procesal y en aras de la imparcialidad, ésta persona debió excusarse de pertenecer a esta Comisión, dados los vínculos de su familia con la persona investigada.

Bajo nuestro sistema de derecho, se establecen las causales de excusa en los procesos de orden civil y penal, evitando de esta manera una impartición sesgada de la justicia. Por lo visto, este tipo de consideraciones jurídicas, no han sido debidamente tomadas en cuenta por quienes aprobaron la composición de esta Comisión. No es necesario esperar a los resultados de los trabajos de la misma, para saber cual es la postura de este Diputado en relación a la persona que se investiga. Si de lo que se trata es de exonerar al ex-presidente por una decisión política, o de frenar su protagonismo e incontinencia verbal colocando una espada de Damocles sobre su cabeza, no es necesario usar este recurso. Basta con que se denuncie la falsedad de su gobierno, que el año 2000 afirmaba que resolvía el problema de Chiapas en 15 minutos, y no resolvió en seis años; que aseguraba una transformación democrática, y en cambio dejó las cárceles llenas de presos políticos, acusados de delitos comunes; que

pretendió erigirse en defensor de la transparencia y la honestidad, y que el día de hoy acusa a quienes quieren investigarlo de tener móviles políticos, como si él no hubiese tenido otro móvil a lo largo de su vida, aparte de sus inclinaciones sentimentales.

Si, por el contrario, se busca llevar a cabo una verdadera investigación, se debe cambiar el ámbito de la misma, ya que sería ingenuo esperar que se hayan hecho negocios ilegítimos a su nombre. Por este motivo, consideramos que es la Señora Fox, y sus hijos habidos de otro matrimonio, quienes deben ser investigados, retomando así el curso de las investigaciones que realizaba la Comisión del Congreso que previamente investigó a la familia Sagahún. Adicionalmente, se deben también investigar las actividades que pudieron haber llevado a cabo los amigos y parientes cercanos al ex-presidente, ya que éstos no están exentos de haber posiblemente incurrido en la realización de negocios a la sombra de su mandato, mediante el tráfico de influencias.

Por este motivo y conforme a las facultades que me otorgan los Artículos 248 y 249 de la Ley Orgánica del Congreso, considero necesario solicitar a esta Honorable Soberanía, lo siguiente:

**Único:** Que la presente Proposición con Punto de Acuerdo sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen, considerando la procedencia de proponer a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que sea depurada la Comisión investigadora de Vicente Fox Quesada, sustituyendo a las personas que no sean garantes de su debida imparcialidad, así como que se amplíen las facultades de la misma en el ámbito anteriormente descrito.

Es cuanto, Diputado.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para los efectos procedentes.

A continuación se concede el uso de la voz al Diputado Luis Gurza Jaidar para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados José Francisco Cortés Lozano, César Flores Sosa, Luis Alberto Mendoza Balderas, Jorge Arturo Rosales Saade, José Antonio Jacinto Pacheco y Jesús Manuel Pérez Valenzuela, del Grupo Parlamentario, "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, sobre "Creación de una norma técnica administrativa para la realización del examen médico, toxicológico denominado antidoping".

**Diputado Luis Gurza Jaidar:**

Con su permiso, señor Presidente.

Proposición con punto de acuerdo que presenta el DIPUTADO LUIS GURZA JAIDAR, conjuntamente con los DIPUTADOS SILVIA GUADALUPE GARZA GALVAN, JOSE FRANCISCO CORTES LOZANO, CESAR FLORES SOSA, , JORGE ARTURO ROSALES SAADE, JOSE ANTONIO JACINTO PACHECO y JESÚS MANUEL PEREZ VALENZUELA; INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUEZADA" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. , haciendo uso que nos concede los artículos 248, 249 y 250 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, presentamos la siguiente proposición con punto de acuerdo, consistente en que las Comisiones Unidas de Salud y de Gobernación y Puntos Constitucionales, Analicen la Posibilidad de Exhortar por conducto de este Congreso a los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Coahuila, a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Coahuila, así como a los integrantes de la Junta de Gobierno de este Congreso del Estado de Coahuila, implementen dentro de su ámbito de competencia, el que se realicen exámenes toxicológicos a los Servidores Públicos de los poderes ejecutivo legislativo y judicial, y servidores públicos municipales, que menciona el artículo 2º. de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila, para lo cual deberán de crear una Norma Técnica Administrativa, que contenga e indique los pasos a seguir para la realización del

examen Médico toxicológico denominado “antidoping”, la cual tiene como propósito el establecer un procedimiento optimo aplicable a esta actividad, definiendo claramente las funciones y actividades de las personas que tienen injerencia en la realización de dicho examen.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y FUNDAMENTOS

Es de conocimiento de la colectividad, el hecho de que se ha implementado la necesidad de que los servidores públicos que integran los cuerpos policíacos estatales y municipales se realicen periódicamente exámenes toxicológicos, con el fin de garantizar a la población coahuilense una eficacia en la prestación del servicio de la seguridad pública en el Estado, pues son ellos los encargados de prevenir las conductas delictivas, resultando incongruente que los policías consuman drogas o sustancias que afecten sus capacidades físicas y mentales, según la naturaleza de la infracción en que incurra y sin perjuicio de sus derechos laborales.

I.- Cumplir con la máxima diligencia al servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;

V.- Observar buena conducta en su empleo, cargo o comisión, tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación con motivo de éste;”

De lo dispuesto por los preceptos legales transcritos, se puede deducir que es obligación de todo servidor publico estatal o municipal, conducirse con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, ser diligentes en el servicio publico encomendado, abstenerse de realizar actos u omisiones que cause suspensión o deficiencia de dicho servicio público, así como observar una buena conducta en su empleo, cargo o comisión; ahora bien, para poder acceder al cumplimiento cabal de tales obligaciones es necesario que los servidores públicos no usen o abusen de drogas o de toda sustancia que altere el sistema nervioso y la actitud, siempre que no sea objeto de prescripción médica; pues ello puede afectar sus capacidades físicas o mentales, lo que redundaría en que no puedan tener una buena conducta, ni conducirse con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, ni ser diligentes en el servicio publico encomendado, o bien que estén propensos a realizar de manera deficiente su empleo, cargo o comisión; en consecuencia, es necesario que para no afectar los intereses colectivos por ser deficientes los servicios que prestan los servidores públicos estatales y municipales, el implementar un examen medico toxicológico, como una norma Técnica para la aplicación de tal examen médico denominado “Antidoping”, con el objeto de verificar por parte de los titulares de los órganos de los Poderes Públicos del Estado de Coahuila y los Ayuntamientos del mismo, que los servidores Públicos en el desempeño de sus funciones cumplan con la máxima diligencia en el servicio que les encomendó ante tales Instituciones destinada a procurar la tranquilidad y el orden en el Estado y en los Municipios que lo conforman, así como para salvaguardar los ordenes de gobierno estatal y municipal; lo anterior, derivado del compromiso que tenemos los Diputados que suscribimos el presente punto de acuerdo, para con la Ciudadanía, de que todos los Servidores Públicos que colaboran en la administración pública municipal, y en los Poderes Legislativo Ejecutivo y Judicial, sean personas honorables y dignas de confianza, que en el desempeño de sus labores se conduzcan con respeto y brinden un servicio eficiente.

Garantizar de los Servidores Públicos una mayor seguridad a la ciudadanía en cuanto al buen desempeño de los servidores públicos que integran la labor legislativa, la Administración de justicia, la administración Publica estatal y Municipal.

En consecuencia, es por ello que se requiere de que los sujetos a que alude el artículo 2º de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila, se sometan a examen médico denominado “Antidoping” el cual se sujetará a una norma técnica que deberá crear el órgano competente de los poderes legislativo ejecutivo y judicial, y los ayuntamientos, cuyos objetivos sean:

1.- Contribuir a través del diseño de Normas claras al buen desempeño y comprensión de los procedimientos que orienten y faciliten la toma de muestras a los servidores públicos para la detección del uso o abuso de drogas o de toda sustancia que altere el sistema nervioso y que no sea objeto de prescripción médica.

2.- Establecer un procedimiento que oriente y facilite la aplicación del examen médico.

3.- Contar con los mecanismos de control necesarios proporcionando una mayor seguridad que garanticen a la ciudadanía, la transparencia y eficiencia del servidor público y que permitan un alto grado de confianza en los resultados del examen para la detección del uso o abuso de drogas o de toda sustancia que altere el sistema nervioso y que no sea objeto de la prescripción médica.

4.- Definir en forma específica cada uno de los pasos a seguir para la toma de muestras, de forma tal, que se respeten las más mínimas garantías y la integridad de los funcionarios Públicos.

Por ello, consideramos necesario que las Comisiones Unidas ya señaladas, analicen la posibilidad de que por su conducto y a través de este Congreso se exhorte o pedir a los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Coahuila, a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Coahuila, así como a los integrantes de la Junta de Gobierno de este Congreso del Estado de Coahuila, implementen dentro de su ámbito de competencia, el que se realicen exámenes toxicológicos a los Servidores Públicos de los poderes ejecutivo legislativo y judicial, y servidores públicos municipales, que menciona el artículo 2º. de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila, para lo cual deberán de crear una Norma Técnica Administrativa, que contenga e indique los pasos a seguir para la realización del examen Médico toxicológico denominado “**antidoping**”, la cual tienen como propósito establecer un procedimiento óptimo aplicable a esta actividad, definiendo claramente las funciones y actividades de las personas que tienen injerencia en la realización de dicho examen.

Además, esta propuesta es congruente con los esfuerzos que han hecho nuestras autoridades y que ya han venido realizando tanto el gobierno federal como los estatales, en materia de prevención y combate de la drogadicción.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, Fracciones I y IV, 103, 112, 248, 249 Y 250 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, tenemos a bien presentar la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.-** Que las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud de esta Soberanía, Analicen la Presente, con objeto de Resolverla conforme a lo que se estimen conveniente.

¡Túrnese la Presente a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud!

SALTILLO, COAHUILA, A 06 DE NOVIEMBRE DE 2007.

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOZ QUEZADA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DIPUTADO LUIS GURZA JAIDAR.  
DIP. CESAR FLORES SOSA  
DIP. JOSE IGNACIO MAYNEZ VARELA  
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVAN  
DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAAD  
DIP. JOSE ANTONIO JACINTO PACHECO  
DIP. JESÚS MANUEL PEREZ VALENZUELA

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS  
DIP. JOSE FRANCISCO CORTES LOZANO  
Con sus respectivas rúbricas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Salud para los efectos procedentes.

**A continuación se le concede la palabra al Diputado** Jesús Manuel Pérez Valenzuela para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, José Francisco Cortés Lozano, Jorge Arturo Rosales Saade y Luis Alberto Mendoza Balderas del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", "Con el objeto de que la Comisión de Gobernación analice si el gobernador del estado, no violenta sus deberes constitucionales con su postura política de confrontación constante y su evidente interés en el Castrismo".

**Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Los que alguna vez luchan por una dictadura, se convierten en dictadores:

Manuel J. Cloutier.

La emisión por parte del Congreso de Venezuela, de una ley que autoriza la reelección por tiempo indefinido de Hugo Chávez, es un paso decisivo en la consolidación de un régimen dictatorial, incompatible con las aspiraciones democráticas del pueblo de Venezuela.

El régimen de Chávez emana de un golpe de estado que al fracasar, hizo de su autor una leyenda populista que aprovechó el camino electoral como medio para llegar al poder; sin alentar ninguna vocación democrática, como lo prueba la trayectoria posterior de dicho personaje.

Su afinidad con Fidel Castro deriva de esa coincidencia. Durante la revolución castrista, el hoy octogenario dictador de la Isla, se presentó como un paladín de la democracia cuando bajó triunfante de la Sierra Maestra, lo hizo cargando escapularios e imágenes de la Virgen del Cobre, como parte de una simulación que tuvo el control de la situación, se descartó confesando: "Soy marxista leninista y siempre lo he sido..." Y nunca me cortaré la barba, hasta que encuentre un buen gobierno y un gobierno democrático en la Isla de Cuba, y hasta la fecha no se ha cortado la barba.

Castro suprime la libertad de reunión, de asociación y de expresión de ideas y se apodera tanto de la infraestructura productiva como de los medios de comunicación. Persigue forzosamente a la Oposición, bajo la consigna "cualquier disidencia es traición", asesina o encarcela a todo aquel que piensa diferente, y se instala en el poder por largos cuarenta y ocho años hasta la fecha, convirtiendo la Isla de Cuba en una inmensa prisión.

Por eso el 12 de noviembre, yo no voy a ir a Cuba con la Comisión de Fomento Agropecuario ni sus invitados, yo voy a ir a Cuba hasta el día que muera Fidel Castro.

El caso de Hugo Chávez es una re-edición del caso cubano, con la diferencia de que el dictador de Venezuela accede al poder por mayoría de votos. Una vez en la presidencia asume el control del sistema electoral y de los medios de comunicación e instala una dictadura de facto con ropaje institucional.

La verdadera democracia no se agota en un proceso electoral aislado que legitime a un dictador, sino que es necesario que se mantengan los principios, se garantice la pluralidad de manera permanente, que la disidencia sea tolerante y que se permita la libre crítica en las relaciones entre la Sociedad y Gobierno. Una democracia exige que los procesos electorales estén bajo control de organismos ciudadanos y que el gobierno saque las manos de ellos como presupuesto de respeto a la soberanía del pueblo, alternancia y renovación.

Para que no surjan ejércitos ciudadanos contra los dictadores en Coahuila, que es el caso. Nada de eso existe en Venezuela. El Congreso es una asamblea títere del Poder Ejecutivo, la sociedad es sometida a una camisa de fuerza mediante los llamados comités bolivianos, que son una estructura burocrática paramilitar, enquistada en la comunidad.

Además de la reelección por tiempo indefinido, el Congreso de Venezuela está discutiendo un proyecto de Ley de Educación, que entre otras violaciones a los derechos fundamentales de las personas, concede al Gobierno la patria potestad sobre los niños venezolanos de círculos infantiles, “para su educación física, mental y cívica...”, lo que parece sacado de una novela de terror.

Y quiero agregar que esta iniciativa ya fue aprobada por el Congreso de Venezuela en este momento. En forma inexplicable, abundan las voces y las manifestaciones de apoyo a semejante forma de hacer política, que ya reprobó su oportunidad histórica con el Muro de Berlín y la Cortina de Hierro, tras los cuales se erigió el siglo pasado el nefasto experimento del “socialismo real”, con un costo de vidas humanas que el Premio Nóbel de Literatura Alejandro Solzenitzin, calculó en cincuenta y cinco millones de vidas.

En el plano local de Coahuila, preocupa el discurso castrista del Gobernador Humberto Moreira y más aún su tendencia a general conflictos grandes y pequeños entre la comunidad que gobierna, con el pretexto de haber sido el ganador de las elecciones estatales que lo llevaron al poder.

No estamos frente a un caso de locura, Se trata de una estrategia deliberada que usurpa la causa de los pobres y marginados explotando las pasiones humanas, para consolidar una fuerza social en torno a un líder populista con propósitos políticos de control, aduciendo el apoyo de las mayorías para justificar cualquier exceso.

Sin embargo, la democracia no es la dictadura de las mayorías, en la democracia quien obtiene la mayoría de votos debe gobernar para todos sin excepción. Y este principio exige la sujeción de la autoridad a normas previamente establecidas y el respeto del gobierno a toda forma de pluralidad e incluso disidencia.

La verdadera democracia respeta los espacios naturales de la persona humana individual y colectiva, y los amplía, bajo la aspiración de general tanta sociedad como sea posible y reducir el tamaño y autoridad del estado al límite de lo necesario.

En relación a esto, es importante destacar que la Constitución General de la República es muy clara al disponer lo siguiente:

**Artículo 31.** La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

**Artículo 120.** Los Gobernadores de los Estados están obligados a publicar y hacer cumplir las leyes federales.

Por su parte, la Constitución Política de Coahuila, dispone los siguientes deberes para los gobernadores:

**Artículo 2º.** La soberanía del estado reside esencial y originalmente en el pueblo coahuilense. El pueblo ejerce su soberanía:

I). En forma directa, por medio del sufragio popular, el plebiscito y el referendo para renovar o, en su caso, para vincular en forma obligatoria a los poderes públicos del estado y de los municipios, en los términos que disponga esta Constitución y demás leyes aplicables.

II). En forma indirecta, por medio de los poderes públicos del estado y de los municipios, en los términos prescritos por esta Constitución y con arreglo al pacto fundamental de la República y las leyes que de ellos emanen.

Estas formas de ejercer la soberanía, dentro del régimen interior del estado, son principios esenciales que legitiman el Poder Público del Estado y que, además, se complementan entre sí dentro del estado humanista, social y democrático de derecho que salvaguarda esta Constitución. Y,

**Artículo 3º.** La Soberanía del Estado se ejerce:

Y no lo quiero repetir con manzanitas, porque dicen que al Gobierno del Estado es el Ejecutivo están equivocados, el artículo 3º dice que la Soberanía del Estado ejerce

I.) Por el Gobierno Estatal a través de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias; y, lo repito el Gobierno del Estado a través de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial y en el ámbito de sus respectivas competencias, según la Soberanía del Estado son las que la ejercen, no el Ejecutivo, somos los 3 poderes los que somos el Gobierno del Estado.

**Artículo 4º.** En el Estado la forma de Gobierno es republicana, representativa y popular; teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, en términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 84.** Son los deberes del Gobernador:

III. Cuidar de la observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la particular del Estado, así como promulgar, publicar y hacer cumplir las leyes o decretos que expida el Congreso Estatal.

Asimismo, le pido por favor más respeto al señor que está ahí señalando el micrófono, señalando aquí el sonido.

Asimismo, será deber del Gobernador del Estado, publicar y hacer cumplir las leyes y decretos federales.

IX. Proteger la seguridad de las personas, bienes y derechos de los individuos, y al efecto, mantener el orden, paz y tranquilidad pública en todo el Estado, haciendo respetar las garantías individuales.

Debemos oponernos de toda forma de dictadura disfrazada de un socialismo falsamente democrático y benevolente, para que no surjan nuevamente "ejércitos ciudadanos contra los dictadores en el estado de Coahuila".

Por las razones expuestas

Presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Único.- Que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de Esta Soberanía Resuelva la Presente Conforme a sus Facultades.

Túrnese la Presente a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

Fundamentamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 248, 249, 103, 250 y 251 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila, a 06 de Noviembre del 2007

DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA

DIP. JOSE ANTONIO JACINTO PACHECO

DIP. JOSE FRANCISCO CORTES LOZANO

DIP. JORGE A. ROSALES SAADE.

LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

¡HASTA LA VICTORIA SIEMPRE COMPAÑERNOS!

Todos con rúbrica,

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer, sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para los efectos procedentes.

A continuación se concede le uso de la palabra al Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre monopolio de la red de telefonía fija.

**Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**

ANTECEDENTES.

En el mes de septiembre del presente año, el apoderado legal de la empresa Teléfonos de México, Lic. Javier Mondragón Alarcón, presentó al arbitrio de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), el planteamiento de que si la empresa que representa estaba obligada a proporcionar el servicio de interconexión a la telefonía fija, a la empresa Telefónica Movistar. El inusual planteamiento de este representante, obedecía, según afirmó, a que la empresa solicitante de la interconexión se encontraba fuera de la ley, y acusó a ésta y otras empresas de querer beneficiarse de la red pública de telecomunicaciones sin realizar inversiones, y por el supuesto hecho de que Movistar tiene una participación extranjera superior al 49%, establecido por la Ley de Inversión Extranjera.

Cabe señalar que el presidente de Telefónica Movistar, es el ex-secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz, y que la empresa que él dirige, de hecho puede tener más del 49% de capital extranjero, valiéndose del resquicio legal que le proporcionan los mecanismos de inversión neutra, previstos por la citada Ley. También hay que señalar, que la negativa de Teléfonos de México, se funda en otro resquicio legal proveniente de la propia concesión que le fue otorgada, y que, de acuerdo con las publicaciones de los medios, establece diversas causales que le permiten negar la conexión a otras empresas, entre las cuales existe una que establece que podrá negarse a ello por "cualquier otro aspecto que parezca relevante y la Secretaría no hubiese expresado opinión en contrario". La secretaria aludida, desde luego, es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Llama la atención la existencia de estos resquicios legales, y sobre todo, el hecho de que se establezca en un documento legal algo tan vago y discrecional, que permita a la empresa Teléfonos de México negarse a un servicio, que además no es gratuito, fundándolo en la ausencia de opinión por parte de la mencionada Secretaría. Cabe cuestionar la validez de los mecanismos de inversión que permiten colocar, de hecho, las comunicaciones nacionales en manos de una empresa extranjera, y las facultades discrecionales que se le otorgan a la empresa Teléfonos de México, que detenta un monopolio en materia de telefonía fija digno de los que tenía la Corona Española para negarse a un servicio que, como sabemos, es utilizado como instrumento en una guerra económica que libran inversionistas extranjeros contra el monopolio mexicano, en el terreno de la telefonía celular.

Curiosamente, mientras que en México este grupo monopolista acapara la telefonía fija y trata de mantener la premacia total en la telefonía celular, en la Argentina está pugnando en contra del monopolio existente en ese país, aduciendo argumentos antimonopólicos. No hay duda de que en materia de intereses, no existen escrúpulos, patria, ética, o principios de ningún tipo, y que los grandes capitales libran sus guerras, apoyándose en los favores de los gobiernos federales en turno. La COFETEL no ha podido, desde su creación, poner cortapisas al monopolio de la telefonía, y la Secretaría de Economía, tampoco ha hecho nada por impulsar reformas de ley, que cierren las posibilidades de que la inversión extranjera controle de hecho la mayor parte de las acciones de empresas importantes de telefonía celular, lo cual es más grave si se toma en cuenta que éstas operan en un número muy reducido, que prácticamente también equivale a un monopolio.

Pero lo verdaderamente grave, es que se está jugando en todo esto el futuro de la telefonía en México, y que las prácticas monopólicas no solo frenan este servicio, sino que también lo encarecen artificialmente a los mexicanos, que de hecho nos constituimos en impulsores del crecimiento tentacular de estas empresas, y su diseminación por el continente, sino por ello tener ningún beneficio, ya que se da un arrogante trato al público, se cobra arbitrariamente por cada copia de un simple estado de cuenta y se mantiene una absoluta opacidad en los cobros de telefonía, que permiten hacer toda clase de cargos o cometer cualquier error, aprovechando el estado de indefensión de los usuarios.

Por lo anterior, consideramos necesario exhortar para que la intervención de la COFETEL, no solo se oriente en el sentido de impulsar las reformas legales correspondientes, sino también a promover la apertura del mercado de la telefonía, ya que si tanto se habla de libre competencia e igualdad de oportunidades, que no sea por mero gesto, o solo cuando así convenga a los intereses de alguien.

Por este motivo, considero necesario presentar ante esta Honorable Soberanía, en base a las facultades que me otorgan los artículos 248 y 249 de la Ley Orgánica que nos regula, el siguiente punto de

### **ACUERDO**

**Único:** Se turne la propuesta anteriormente descrita, para su análisis y, en su caso, dictamen correspondiente, a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer, sea turnada a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para los efectos procedentes.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a Agenda Política, a continuación se le concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, par dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinadores de Grupos Parlamentarios, a nombre de las Diputadas y Diputados integrantes de la

Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, sobre "inundaciones ocurridas en el sureste de México, y en especial en el Estado de Tabasco".

Tiene usted el uso de la Tribuna, Diputado.

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias, Diputado Presidente.

ES UN PRONUNCIAMIENTO RELACIONADO A LAS INUNDACIONES OCURRIDAS EN EL SURESTE DE MÉXICO, Y EN ESPECIAL EN EL ESTADO DE TABASCO, QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINADORES DE GRUPOS PARLAMENTARIOS, A NOMBRE DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

Los mexicanos siempre nos hemos distinguido por un sentido de solidaridad y de apoyo mutuo ante las eventualidades que la naturaleza o el accionar humano, se transforman en tragedias.

Esta cultura de apoyo mutuo, que data desde nuestros ancestros se ha mostrado en innumerables ocasiones en la historia de nuestro país. Siempre, ante el desastre, nos hemos crecido y salido adelante.

En el caso de Coahuila no ha sido diferente. Sentimos el apoyo tanto moral como material en el caso de los desastres ocurridos en Piedras Negras, San Juan de Sabinas, por solo citar algunos. Es por ello que ante las noticias que hemos recibido de las inundaciones que afectan a una gran parte del estado de Tabasco, deseamos ante todo manifestar nuestra solidaridad y apoyo para que en este trance tan difícil nuestros hermanos tabasqueños puedan encontrar el ánimo y el aliento necesario para, por un lado, atender la emergencia que implica un desastre de esta magnitud, y también para que encuentren los mejores caminos para retomar su vida diaria, y que la normalidad vuelva al estado de Tabasco.

El Estado de Coahuila, a través de acciones concretas del Gobierno Estatal ha enviado ya, apoyo médico y de suministros a nuestros hermanos del Estado de Tabasco. Sabemos también que muchos coahuilenses en lo particular han acudido también a realizar aportaciones en especie o en efectivo a esta noble causa.

Reconocemos pues, a todos los mexicanos que se han sumado a este apoyo, al Gobierno Federal, a los gobiernos de los estados, así como a otros pueblos del mundo que se han unido a esta tragedia, que como mexicanos, la sentimos nuestra.

Igualmente llamamos la atención, que también algunos municipios del vecino Estado de Chiapas, sufren esta tragedia, por lo que extendemos este manifiesto de solidaridad para ellos.

Por lo anteriormente expuesto, las Diputadas y Diputados miembros de este Congreso del Estado nos unimos para expresar nuestro apoyo y solidaridad con el pueblo del Estado de Tabasco y de otras localidades en el vecino Estado de Chiapas, deseando que el ánimo y empuje que siempre se ha caracterizado a los mexicanos que viven en esa región, sea palanca generosa para el resurgimiento de sus pueblos y ciudades.

Atentamente

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA  
LEGISLATURA

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Les suplicamos a los Diputados que se encuentran en el pasillo si pueden ingresar al salón para tener el quórum para concluir ya la sesión.

Gracias Diputado.

A continuación se concede la palabra al Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela en representación del Diputado Alfredo Garza Castillo para dar lectura a un pronunciamiento sobre la tragedia ocurrida en el estado de Tabasco. Gracias Diputado.

**Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:**

Con su permiso, Diputado Presidente, y a petición del Diputado Alfredo Garza Castillo, hago uso de la voz.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Coahuila ha sido fiel testigo de la mano dura de la naturaleza, sin que ha olvidado aquella gran inundación de 04 de abril de 2004, que trago literalmente al poblado de Villa de Fuente, o el tomado de hace unos meses también en esa región del estado.

México es más grande que sus problemas se ha demostrado que cuando un hermano necesita de nuestra ayuda ahí esta para tender su brazo generoso.

Hoy nuestros hermanos Tabasqueños están sufriendo las consecuencias de la indeferencia o malas obras, los últimos días han sido de sufrimiento e incertidumbre, sufrimiento por la perdida de sus bienes incluso en algunos de casos de los maspreciado vidas humanas, incertidumbre por que nos se tiene a ciencia cierta, para cuando puedan regresar a la normalidad su vida.

Dan cuenta los distintos noticiarios de la magnitud de la tragedia que viven los hermanos Tabasqueños, mas del 70 por ciento de la ciudad sumergida en agua.

Los Coahuilenses no podemos ser indiferentes a este problema por el que están atravesando los tabasqueños.

Unamos nuestro esfuerzo como mexicanos y con las desagradables experiencias que hemos tenido, tendamos la mano a esos niños, mujeres y hombres no tienen mas en que confiar que en la buena voluntad de sus hermanos y esa oportunidad compañeros Diputados no podemos desaprovecharla.

Nos pronunciamos pues por hacer llegar un aliento de esperanza y solidario que alivie en parte a esos mexicanos hoy necesitados de todos.

Por lo anterior les agradezco compañeros diputados su atención.

Atentamente  
Saltillo, Coahuila, Noviembre de 2007

Dip. Alfredo Garza Castillo

Gracias Diputado.

**Diputado Presidente Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Gracias Diputado.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 18:15 horas del día 6 de noviembre del 2007, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura, para sesionar a las 11:00 del próximo día martes 13 de noviembre del presente año.

Muchas gracias.

**Saltillo, Coahuila, a 6 de Noviembre de 2007**

**Segundo Período Ordinario**